



Lingotes Especiales, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Lingotes Especiales, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Lingotes Especiales, S.A. y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos por ventas de bienes (103.859 miles de euros) Véanse Notas 2c), 3p) y 20 de las cuentas anuales consolidadas.

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|--|--|
| <p>La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocio se corresponde con la venta de bienes, principalmente piezas de hierro fundido para el sector de la automoción, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su entrega a los clientes al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, menos cualquier descuentos, rappels por volúmenes y otros compromisos asumidos que se realicen a los clientes.</p> <p>El Grupo se ha dotado de un sistema, acordado con sus clientes, que permite trasladar el incremento o disminución del coste de materias primas, principalmente chatarras férricas, a los precios de venta de las piezas en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente y, por tanto, los precios de venta de las piezas se modifican de manera periódica con los clientes.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las ventas de bienes y por ser susceptible de incorrección material por los cambios efectuados durante el ejercicio en los precios de venta y otros términos comerciales con clientes, esta partida se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección del Grupo sobre el reconocimiento de ingresos por ventas de bienes. Asimismo, hemos efectuado un testeo de efectividad de los controles clave relacionados con el mencionado proceso de ingresos. – Hemos obtenido, mediante reuniones con el personal clave del departamento comercial, un entendimiento del proceso de cambio en los precios y otras condiciones comerciales, verificando que las nuevas facturas emitidas a los clientes se realizan en base al nuevo precio y condiciones acordadas. – Hemos obtenido confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio, realizando si aplicase procedimientos de comprobación alternativos mediante albaranes de entrega o justificantes de cobro posterior. – Hemos evaluado si las transacciones de ventas antes o después de la fecha de cierre del balance, así como los abonos emitidos tras el cierre del ejercicio, se reconocen en el periodo correcto. – Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. |



Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante_____

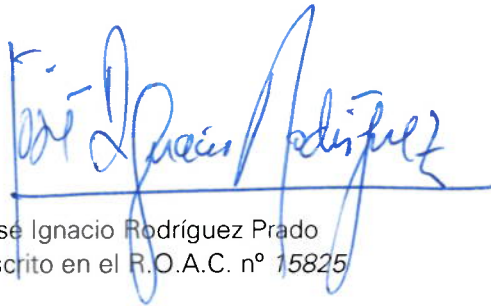
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2018.

Periodo de contratación_____

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Lingotes Especiales, S.A. celebrada el 5 de mayo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 9 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



José Ignacio Rodríguez Prado
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15825

26 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02889
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Situación Financiera Consolidados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

| Activo | Nota | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|--|--------|------------|------------|
| Inmovilizado material | 4 | 49.289.589 | 45.309.806 |
| Inversiones inmobiliarias | 5 | 242.381 | 242.381 |
| Activos intangibles | 6 | 442.089 | 236.896 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 8 | 712.043 | 917.962 |
| Activos por impuestos diferidos | 9 | 597.940 | 704.302 |
| Activos financieros no corrientes | | 310 | 310 |
| Total activos no corrientes | | 51.284.352 | 47.411.657 |
| Existencias | 10 | 8.976.799 | 5.975.908 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 11 | 19.839.086 | 14.623.656 |
| Otros activos financieros corrientes | | 1.931 | 1.931 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | 12 | 5.138.016 | 8.880.386 |
| Total activos corrientes | | 33.955.832 | 29.481.881 |
| Total activo | | 85.240.184 | 76.893.538 |
| <u>Pasivo y Patrimonio Neto</u> | | | |
| Capital | 13 | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Otras reservas | 13 | 2.065.834 | 2.016.194 |
| Ganancias acumuladas | 13 | 21.297.031 | 18.881.274 |
| Beneficio del ejercicio | | 8.928.575 | 10.490.097 |
| Total patrimonio neto | | 42.291.440 | 41.387.565 |
| Pasivos financieros con entidades de crédito y financiación subvencionada | 14 | 12.129.947 | 7.770.844 |
| Subvenciones oficiales | 15 | 1.376.465 | 1.401.427 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 9 | 440.145 | 491.958 |
| Provisiones | 16 | 94.219 | 113.912 |
| Total pasivos no corrientes | | 14.040.776 | 9.778.141 |
| Pasivos financieros con entidades de crédito y financiación subvencionada | 14 | 3.714.969 | 4.213.576 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 17 | 24.875.898 | 21.247.659 |
| Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes | 9 y 17 | 317.101 | 266.597 |
| Total pasivos corrientes | | 28.907.968 | 25.727.832 |
| Total patrimonio neto y pasivo | | 85.240.184 | 76.893.538 |

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

| | Nota | 2017 | 2016 |
|---|-------|-------------------|--------------------|
| Ingresos ordinarios | 20 | 103.858.750 | 94.695.072 |
| Otros ingresos | 21 | 357.679 | 924.400 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 10 | 1.943.344 | (131.374) |
| Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes | 4 y 6 | 612.947 | - |
| Consumo de materias primas y consumibles | 10 | (43.540.035) | (33.525.943) |
| Gastos por retribuciones a los empleados | 22 | (26.725.309) | (24.083.644) |
| Gastos por amortización | 4 y 6 | (4.969.364) | (3.809.838) |
| Otros gastos | 23 | (19.179.041) | (18.851.568) |
| Resultado de explotación | | <u>12.358.971</u> | <u>15.217.105</u> |
| Ingresos financieros | 24 | 2.870 | 23 |
| Gastos financieros | 24 | (242.231) | (215.958) |
| Participación en pérdidas del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 8 | (205.919) | (804.322) |
| Resultado financiero | | <u>(445.280)</u> | <u>(1.020.257)</u> |
| Beneficio antes de impuestos | | 11.913.691 | 14.196.848 |
| Gasto por impuestos sobre las ganancias | 9 | (2.985.116) | (3.706.751) |
| Beneficio del ejercicio | | <u>8.928.575</u> | <u>10.490.097</u> |
| Otro Resultado Global | | - | - |
| Resultado global total del ejercicio y atribuible a los tenedores de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante | | <u>8.928.575</u> | <u>10.490.097</u> |
| Ganancias básicas y diluidas por acción | 25 | <u>0,8929</u> | <u>1,0490</u> |

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

| | Otras reservas | | | | Ganancias acumuladas | | Beneficio consolidado del ejercicio | Total patrimonio neto |
|--|-------------------|------------------|---|---------------------------|----------------------|---|-------------------------------------|-----------------------|
| | Capital suscrito | Reserva legal | Reserva por re denominación del capital a euros | Reserva de capitalización | Reservas | Reserva en sociedades consolidadas por integración global | | |
| Saldo a 31.12.2015 | <u>10.000.000</u> | <u>1.920.000</u> | <u>16.194</u> | <u>-</u> | <u>14.373.530</u> | <u>2.801.398</u> | <u>6.724.650</u> | <u>35.835.772</u> |
| Distribución de los beneficios del 2015 | | | | | | | | |
| Reservas | - | 80.000 | - | - | 496.405 | 1.209.974 | (1.786.379) | - |
| Dividendo | - | - | - | - | - | - | (4.938.271) | (4.938.271) |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | (33) | - | (33) |
| Beneficio atribuible a la Sociedad Dominante | - | - | - | - | - | - | 10.490.097 | 10.490.097 |
| Saldo a 31.12.2016 | <u>10.000.000</u> | <u>2.000.000</u> | <u>16.194</u> | <u>-</u> | <u>14.869.935</u> | <u>4.011.339</u> | <u>10.490.097</u> | <u>41.387.565</u> |
| Distribución de los beneficios del 2016 | | | | | | | | |
| Reservas | - | - | - | 49.640 | 343.907 | 2.071.850 | (2.465.397) | - |
| Dividendo | - | - | - | - | - | - | (8.024.700) | (8.024.700) |
| Beneficio atribuible a la Sociedad Dominante | - | - | - | - | - | - | 8.928.575 | 8.928.575 |
| Saldo a 31.12.2017 | <u>10.000.000</u> | <u>2.000.000</u> | <u>16.194</u> | <u>49.640</u> | <u>15.213.842</u> | <u>6.083.189</u> | <u>8.928.575</u> | <u>42.291.440</u> |

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

LINGOTES ESPECIALES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

| | Notas | 2017 | 2016 |
|---|---------|-------------|--------------|
| Flujos de efectivo de actividades de explotación | | | |
| Beneficio del ejercicio | | 8.928.575 | 10.490.097 |
| <i>Ajustes por :</i> | | | |
| Amortizaciones | 4 y 6 | 4.969.364 | 3.809.838 |
| Variación de provisión | | (19.693) | (37.180) |
| Ingresos financieros por intereses | | (2.870) | (23) |
| Gastos financieros por intereses | | 242.231 | 215.958 |
| Imputación de Subvenciones oficiales a resultados | 15 y 21 | (195.623) | (181.906) |
| Trabajos realizados para su activo | 4 y 6 | (612.947) | - |
| Otros ingresos y gastos | 8 | 205.919 | 804.322 |
| Impuesto sobre las ganancias | 9 | 2.985.116 | 3.706.751 |
| Variaciones de capital circulante | | | |
| Aumento en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | (5.215.430) | (1.284.230) |
| Aumento de existencias | | (3.000.891) | (868.072) |
| Aumento en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 4.721.519 | 5.025.327 |
| Efectivo generado por las operaciones | | 13.005.270 | 21.680.882 |
| Pagos por intereses | | (179.795) | (145.793) |
| Cobros por intereses | | 2.870 | 23 |
| Pagos por impuestos sobre las ganancias | 9 | (2.880.063) | (3.540.889) |
| Efectivo neto generado por las actividades de explotación | | 9.948.282 | 17.994.223 |
| Flujo de efectivo de actividades de inversión | | | |
| Procedente de la venta de inmovilizado material | | 362.405 | 355.051 |
| Adquisición de entidades dependientes | | - | (548.376) |
| Adquisición de inmovilizado material | 4 | (9.941.617) | (18.038.342) |
| Adquisición de inmovilizado intangible | 6 | (64.800) | (55.424) |
| Adquisición de otros activos financieros corrientes | | - | (1.931) |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | | (9.644.012) | (18.289.022) |
| Flujo de efectivo de actividades financieras | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 180.000 | - |
| Cobros procedentes de las deudas con entidades de crédito | | 7.975.000 | 3.204.113 |
| Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito | | (4.176.940) | - |
| Dividendos pagados | 13 | (8.024.700) | (4.938.271) |
| Efectivo neto utilizado en las actividades financieras | | (4.046.640) | (1.734.158) |
| Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | (3.742.370) | (2.028.957) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo a 1 de enero | | 8.880.386 | 10.909.343 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre | | 5.138.016 | 8.880.386 |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2017

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Lingotes Especiales, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima en España, con duración indefinida, el 20 de julio de 1968, encontrándose su sede social, oficinas centrales y factoría en Valladolid.

Su objeto social consiste en el diseño, desarrollo, fabricación, transformación, venta, importación y exportación de toda clase de lingotes y piezas metálicas, tanto de materiales ferrosos como no ferrosos, objeto que puede ser conseguido directamente con sus medios o mediante la participación en otras sociedades, así como también la adquisición, cesión, tenencia y disfrute, administración, gestión y negociación en general de valores mobiliarios e inmuebles, participaciones sociales y de toda clase de bienes.

Lingotes Especiales, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de empresas que tienen como actividad principal el diseño, desarrollo, fabricación, generalmente bajo pedido del cliente, y posterior comercialización de piezas de hierro fundido principalmente dentro el sector de automoción.

La totalidad de las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Hasta el 31 de diciembre de 2005 la cotización era en la modalidad de “fixing” comenzando a cotizar en la modalidad de “open” desde el 2 de enero de 2006. A partir del 2 de julio de 2012 forma parte del Índice IBEX Small Cap.

El grupo está integrado por la Sociedad Dominante y por una sociedad dependiente controlada de forma directa al 100% al 31 de diciembre de 2017 y 2016, denominada Frenos y Conjuntos, S.A. (en adelante Frenos), domiciliada en Valladolid (conjuntamente, el “Grupo”). La actividad principal de Frenos es la mecanización por encargo de la Sociedad Dominante de discos de freno, así como otras piezas para el sector del automóvil y su auditor es KPMG Auditores, S.L. No existe restricción a la transferencia de fondos de la sociedad dependiente.

Con fecha 1 de mayo de 2014 el Grupo adquirió una participación directa del 20% en el capital social de la sociedad Lava Cast Privated Limited, domiciliada en Mumbai (India), siendo su actividad principal la fabricación de diversos tipos de productos de hierro, así como el mecanizado de precisión de dichos productos.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(2) Bases de Presentación

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Lingotes Especiales, S.A. y de las sociedades dependientes. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Lingotes Especiales, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 y del rendimiento financiero consolidado, de los flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 26 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE y presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiero consolidado, del estado de resultado global consolidado, del estado consolidado de flujos de efectivo, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido obtenidas mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son más significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas ha sido la determinación de la vida útil de los activos materiales, debido a su relevancia en el Grupo y a la dificultad en la estimación de las vidas útiles por el componente tecnológico del proceso productivo.

Asimismo cabe destacar que la práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocio se corresponde con la venta de bienes, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su entrega a los clientes al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, menos cualquier descuentos y otros compromisos asumidos que se realicen a los clientes. Para ello la Sociedad tiene dotado de un sistema, acordado con sus clientes, que permite trasladar el incremento o disminución del coste de materias primas, principalmente chatarras férricas, a los precios de venta de las piezas en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente y, por tanto, los precios de venta de las piezas se modifican de manera periódica con los clientes

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Cambio Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2017

Las nuevas normas que han entrado en vigor a partir de 1 de enero de 2017 tienen un impacto poco significativo o nulo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y por tanto no han supuesto un cambio relevante en las políticas contables del Grupo.

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas han sido adoptadas por la UE y han entrado en vigor las siguientes normas NIIF que serán aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y siguientes (en función de su fecha efectiva)

- NIIF 9 Instrumentos financieros.

La NIIF 9 resulta de aplicación a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, y se permite su adopción anticipada. El Grupo aplicará por primera vez la norma el 1 de enero de 2018 de forma prospectiva.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Dada la naturaleza de los activos y pasivos financieros del Grupo el cambio en los criterios de presentación contenidos en la NIIF 9 no resulta relevante para el Grupo. En lo que respecta al nuevo modelo del cálculo del deterioro de valor de activos financieros basado en el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, el Grupo ha estimado su impacto y no es significativo.

- NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un marco exhaustivo para determinar en qué cuantía y cuándo se reconocen los ingresos. Sustituye a las directrices existentes en materia de reconocimiento de ingresos, incluida la NIC 18 Ingresos ordinarios, la NIC 11 Contratos de construcción y la CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes.

Para la venta de productos, actualmente se reconocen los ingresos cuando los bienes se entregan a los clientes, momento en el que el cliente acepta los bienes y se han transferido los riesgos y beneficios. Los ingresos se reconocen en este punto siempre que estos y los costes puedan valorarse con fiabilidad, que sea probable recuperar la contraprestación (ya recibida en transacciones en efectivo) y no haya implicación continuada de la Dirección con los bienes.

De conformidad con la NIIF 15, se reconocen los ingresos cuando un cliente obtiene el control de los bienes, lo que también sucede cuando estos se entregan a los clientes. Por lo tanto, actualmente no se produce ningún impacto en el reconocimiento de ingresos y tampoco se producirá de conformidad con la NIIF 15.

La NIIF 15 resulta de aplicación a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, y se permite su adopción anticipada. El Grupo aplicará por primera vez la norma el 1 de enero de 2018 de forma prospectiva.

- NIIF 16 Arrendamientos.

La NIIF 16 introduce un modelo único de contabilidad de arrendamientos en el balance para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar pagos de arrendamiento. La contabilidad del arrendador se mantiene de manera similar a la norma actual; es decir, los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La NIIF 16 sustituye a las directrices existentes sobre arrendamientos, que incluye la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos— Incentivos y la SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La norma se aplica a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, aunque se permite su adopción anticipada a las entidades que aplican la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes en, o antes de, la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo apenas tiene contratos de arrendamiento formalizados, y en los que tiene en vigor no existen pagos mínimos comprometidos por lo que se estima que el impacto de la aplicación de esta norma no será significativo para las cuentas anuales consolidadas del Grupo

(e) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de todas las sociedades del Grupo. La información presentada en euros se presenta redondeada al millar más cercano, cuando así se hace constar expresamente.

(3) Principios Contables

(a) Entidad dependiente

Una entidad dependiente es aquella sobre la que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad dependiente se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de la entidad dependiente se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales de la entidad dependiente utilizado en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación de la cuenta de resultados consolidada (estado del resultado global consolidado). Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales. Sin embargo, la participación del Grupo se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades asociadas.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas, se registra una vez considerado el efecto de los dividendos, acordados o no, correspondientes a las acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas en las entidades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las entidades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE). (véase apartado (f) de deterioro de valor).

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

(c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor, si la hubiere. En su caso, el coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” del Estado del Resultado Global Consolidado.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

| | |
|--|-------|
| Construcciones | 15-33 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 12-20 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3-10 |
| Equipos para proceso de información | 4-5 |
| Elementos de transporte | 7-8 |
| Otros | 10 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. En su caso, las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Activos intangibles

(i) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que se encuentra entre 2 y 5 años. Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

(ii) Propiedad industrial

La propiedad industrial incluye el coste de adquisición de una licencia. El coste de esta licencia se amortizará de forma lineal durante un periodo de 5 años desde que empiece a utilizarse.

(iii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como gasto a medida que se incurren.

Los costes de desarrollo corresponden a un proyecto para incorporar una nueva tecnología en el proceso de producción, dichos costes se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” del Estado del Resultado Global Consolidado. Los gastos de desarrollo se amortizan de forma lineal durante un periodo de 5 años desde que ha empezado a utilizarse.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(e) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que principalmente corresponden a ciertos terrenos propiedad de la Sociedad Dominante, no están siendo utilizadas para ninguna actuación en el curso normal de las actividades del Grupo.

Estas inversiones se valoran a su coste de adquisición, incluyendo los costes asociados a la transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo, en caso de existencia de indicios de deterioro, se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece. El Grupo ha identificado dos UGEs, una la de fundición y otra la de mecanizado.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados, No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(g) Arrendamientos

El Grupo tiene cedido a su favor el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

El Grupo clasifica como arrendamiento financiero los contratos que al principio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos de clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. El Grupo tiene calificados como operativos todos sus contratos de arrendamiento en vigor durante 2017 y 2016.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(h) Instrumentos financieros

(i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrollados en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, el Grupo ha clasificado los instrumentos financieros en las categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar y
- Pasivos financieros a coste amortizado.

La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones del Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el estado de situación financiera consolidado, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(v) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El Grupo reconoce la pérdida por deterioro de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora.

La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

(viii) Bajas de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

(i) Acciones Propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(j) Distribuciones a Accionistas

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o de producción y su valor neto de realización.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición, y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del coste medio ponderado.

Las existencias de repuestos se valoran por su coste de adquisición. Los repuestos que tienen una rotación superior al año, son registrados como inmovilizado material, amortizándose en el mismo porcentaje que los elementos para los que su uso ha sido identificado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- Productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(l) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(m) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe “Subvenciones oficiales” del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado y se imputan al epígrafe de “Otros ingresos” del Estado del Resultado Global Consolidado a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos específicos, generalmente destinados a la investigación, se reconocen con abono al epígrafe de “Otros ingresos” del Estado del Resultado Global Consolidado.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida, y se imputan al epígrafe de “Otros ingresos” del Estado del Resultado Global Consolidado a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

(n) Retribuciones a los empleados

(i) Obligaciones por pensiones

El Grupo no tiene obligaciones por pensiones.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Provisiones a largo plazo del estado de situación financiera consolidado incluyen prestaciones a los empleados consistentes en un premio de permanencia. Los costes esperados de estas prestaciones se reconocen durante la vida laboral de los empleados. El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

(iii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

(iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

Las retribuciones a empleados a corto plazo, se reclasifican a largo plazo, si se modifican las características de las retribuciones o si se produce un cambio no temporal en las expectativas de la liquidación.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y cuando se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar las obligaciones presentes, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe del estado del resultado global consolidado en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, sobre el importe aplicado en su finalidad se reconoce en el epígrafe de "Otros ingresos" del Estado del Resultado Global Consolidado.

(p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes, mediante la entrega física de los productos.
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y,

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;

El Grupo se ha dotado de un sistema, acordado con sus clientes, que permite trasladar el incremento o disminución del coste de materias primas, principalmente chatarras férricas, a los precios de venta en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores, que esporádicamente se concretan. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y efectúa una estimación del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes.

(q) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

(r) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuestos diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de Impuesto sobre Sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de Impuesto sobre Sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, el Grupo ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014 y a la actualización de balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(s) Información financiera por segmentos.

El Grupo no se encuentra organizado internamente por segmentos operativos y no distingue las unidades estratégicas de negocio. Los diferentes productos de frenos mecanizados o sin mecanizar se gestionan conjuntamente debido a que requieren las mismas estrategias de mercado.

(t) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

(u) Medio Ambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

(4) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2017 y 2016 se presentan en los Anexos I y II, respectivamente.

El Grupo en el ejercicio 2017 ha continuado realizando inversiones para mejorar su proceso productivo y de mecanizado de discos de freno, e incorporar los últimos avances disponibles para estar en la vanguardia en la tecnología a nivel mundial. En este sentido, las altas durante 2017 y 2016 recogen principalmente modernización de las instalaciones técnicas ya existentes para la reducción de costes y la mejora de la productividad.

Asimismo el Grupo ha adquirido en 2017 un terreno anexo a la fábrica de fundición situada en la carretera Fuensaldaña, cuyo propósito es ampliar las oficinas y los laboratorios situados en la fábrica, a su vez, en el ejercicio 2016 el Grupo adquirió un terreno y construcciones para ampliar los situados en la Avenida de Burgos, nº 53 de Valladolid para el desarrollo de su actividad e incrementar su capacidad productiva de mecanizado.

Altas generadas internamente en el ejercicio 2017 se corresponden, a trabajos realizados por el personal propio de la Sociedad para la remodelación de aspiraciones del sistema de moldeo de piezas de la Sociedad, así como la adecuación de los transformadores en varios de los hornos.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Bajas de 2017 y 2016 corresponden principalmente a la venta a clientes de utillajes y moldes previamente capitalizados como inmovilizados en curso, y a la utilización de repuestos que la Sociedad los tenía activados por tener una antigüedad superior a 1 año, no habiéndose producido resultado. Asimismo en el ejercicio 2016 se produjeron bajas en instalaciones técnicas y maquinaria, correspondientes a instalaciones de desmoldeo que estaban totalmente amortizadas, y otros equipos para la producción de los cuales la Sociedad tuvo una pérdida de 23 miles de euros.

Trasposos se refieren a modificaciones y ampliaciones en las líneas de producción que en el ejercicio anterior estaban pendientes de finalizar, a excepción de 10 miles de euros, en el ejercicio 2016 que se refieren a aplicaciones informáticas que finalizaron su instalación en dicho ejercicio. (véase nota 6).

No hay elementos del inmovilizado material no afecto a la explotación o fuera de uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Construcciones | 422.470 | 416.545 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 47.854.582 | 46.146.082 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 4.678.611 | 3.972.902 |
| Equipos para procesos de información | 545.766 | 414.610 |
| Elementos de transporte | 169.166 | 96.979 |
| Otro inmovilizado | 612.588 | 62.255 |
| | 54.283.183 | 51.109.373 |

El Grupo ha recibido subvenciones oficiales para la financiación de ciertos bienes de su inmovilizado. El importe de las subvenciones de capital recibidas pendientes de llevar al estado del resultado global consolidado asciende al 31 de diciembre de 2017 y 2016 1.376 y 1.401 miles de euros, respectivamente (véase nota 15).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material y la cobertura de estas pólizas se considera suficiente. El Grupo no tiene compromisos significativos de adquisición de inmovilizado ni al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(5) Inversiones Inmobiliarias

Inversiones inmobiliarias incluye determinados terrenos propiedad del Grupo. Estos terrenos se encuentran valorados a su coste de adquisición, habiéndose realizado a fecha 30 de enero de 2017 una tasación de los mismos por un experto independiente resultando de la misma un valor razonable de 520.000 euros, que es superior a su coste de adquisición. El Grupo no obtiene renta alguna de dichos terrenos ni tiene intención de ocuparlos o de proceder a su venta en el corto plazo.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Activos Intangibles

Su composición y movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016, se presenta a continuación:

| | Euros | | | Total |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|
| | Gastos de desarrollo | Propiedad industrial | Aplicaciones informáticas | |
| Coste a 1 de enero de 2017 | 1.481.017 | 50.000 | 404.930 | 1.935.947 |
| Altas | 64.800 | - | - | 64.800 |
| Altas generadas internamente | 247.637 | - | - | 247.637 |
| Bajas | - | - | (9.980) | (9.980) |
| Trasposos (nota 4) | - | - | 10.092 | 10.092 |
| Coste al 31 de diciembre de 2017 | <u>1.793.454</u> | <u>50.000</u> | <u>405.042</u> | <u>2.248.496</u> |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2017 | (1.395.027) | (50.000) | (254.024) | (1.699.051) |
| Altas | (46.049) | - | (66.297) | (112.346) |
| Bajas | - | - | 4.990 | 4.990 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 | <u>(1.441.076)</u> | <u>(50.000)</u> | <u>(315.331)</u> | <u>(1.806.407)</u> |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | <u>352.378</u> | <u>-</u> | <u>89.711</u> | <u>442.089</u> |

| | Euros | | | Total |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|
| | Gastos de desarrollo | Propiedad industrial | Aplicaciones informáticas | |
| Coste a 1 de enero de 2016 | 1.442.517 | 50.000 | 388.006 | 1.880.523 |
| Altas | 38.500 | - | 16.294 | 55.424 |
| Coste al 31 de diciembre de 2016 | <u>1.481.017</u> | <u>50.000</u> | <u>404.930</u> | <u>1.935.947</u> |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2016 | (1.368.395) | (50.000) | (185.036) | (1.603.431) |
| Altas | (26.632) | - | (66.589) | (93.221) |
| Trasposos (nota 4) | - | - | (2.399) | (2.399) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 | <u>(1.395.027)</u> | <u>(50.000)</u> | <u>(254.024)</u> | <u>(1.699.051)</u> |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | <u>85.990</u> | <u>-</u> | <u>150.906</u> | <u>236.896</u> |

Gastos de desarrollo se corresponde principalmente a un proyecto que incorpora una nueva tecnología en el proceso de producción, el cual, fue parcialmente financiado por Plan de Competitividad del Sector Automoción del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (véase nota 15). Las altas que se han producido en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden con el desarrollo de un disco de freno para uno de los clientes de la Sociedad.

Altas generadas internamente en el ejercicio 2017 se refieren al desarrollo de un volante motor en colaboración con el cliente, que se implantará en coches de tecnología híbrida fabricado en un material de difícil mecanizado y extrema dureza.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Aplicaciones informáticas en los ejercicios 2017 y 2016 recoge el coste de adquisición de licencias de software para el desarrollo de la actividad.

El coste de los elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Euros | |
|---------------------------|-----------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Aplicaciones informáticas | 249.659 | 120.455 |
| Propiedad industrial | 50.000 | 50.000 |
| Gastos de desarrollo | 1.318.980 | 1.318.980 |
| | 1.618.639 | 1.489.435 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no tiene compromisos significativos de adquisición de activos intangibles con terceros.

(7) Arrendamientos Operativos

El Grupo arrienda a lo largo de ejercicio en función de sus necesidades diversa maquinaria para el transporte de mercancías dentro de las plantas.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos durante el ejercicio 2017 es de 737.215 euros (660.684 euros en 2016).

No existen pagos futuros comprometidos contractualmente pues la renovación de los contratos se realizada mensualmente en función de las necesidades del próximo mes.

(8) Inversiones en Entidades Asociadas contabilizadas aplicando el Método de la Participación

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016, recoge la adquisición el 1 de mayo de 2014 de la participación directa del 20% en el capital social de la sociedad Lava Cast Privated Limited, domiciliada en Mumbai (India), su objeto social consiste en fabricación de diversos tipos de productos de hierro, así como el mecanizado de precisión de dichos productos. Con fecha 30 de marzo de 2016 la Sociedad participada realizó una ampliación de capital, suscribiendo Lingotes Especiales un total de 4.123.600 acciones de 10 rupias indias cada una, y desembolsando un total de 548.376 euros, manteniendo el 20% de la participación directa en el capital social de la sociedad participada. Esta sociedad comenzó su actividad comercial en el mes de abril de 2016.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros |
|---|-----------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 1.173.908 |
| Altas del ejercicio | 548.376 |
| Participación en pérdidas del ejercicio | (804.322) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 917.962 |
| Participación en pérdidas del ejercicio | (205.919) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 712.043 |

El detalle del patrimonio neto de Lava Cast Private Limited al 31 de diciembre de 2017, no auditado, es el siguiente:

| | Euros | | | | |
|----------------------------|-----------|-------------|------------------------|---------------------------|-----------|
| | Capital | Reservas | Pérdidas del ejercicio | Diferencias de conversión | Total |
| Lava Cast Private Limited. | 9.373.384 | (3.187.904) | (2.071.873) | (378.236) | 3.735.371 |

El detalle del patrimonio neto de Lava Cast Private Limited al 31 de diciembre de 2016, no auditado, es el siguiente:

| | Euros | | | | |
|----------------------------|-----------|-----------|------------------------|---------------------------|-----------|
| | Capital | Reservas | Pérdidas del ejercicio | Diferencias de conversión | Total |
| Lava Cast Private Limited. | 7.629.363 | (234.223) | (3.765.931) | 361.414 | 3.990.623 |

La Sociedad durante el ejercicio 2017 ha registrado un deterioro de la participación por importe de 205.919 euros, correspondiente al 20% de las pérdidas del ejercicio de la Sociedad participada, al corresponderse con la participación directa en el capital social que tiene la Sociedad. Este deterioro ha sido registrado en el epígrafe "Participación en pérdidas del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" en el estado del resultado global consolidado.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(9) Impuesto sobre las Ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|----------------|----------------|------------------|------------------|
| | Activos | | Pasivos | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 31.714 | 31.539 | - | - |
| Gastos de amortización no deducibles | 386.007 | 441.152 | - | - |
| Otras diferencias | 103.015 | 143.381 | (20.247) | (23.141) |
| Libertad de amortización | - | - | (419.898) | (468.817) |
| Total activos y pasivos por diferencias temporarias | 520.736 | 616.072 | (440.145) | (491.958) |
| Deducciones pendientes de aplicar | 77.204 | 88.230 | - | - |
| Total activos/pasivos | 597.940 | 704.302 | (440.145) | (491.958) |

El movimiento de la base para el cálculo de las diferencias temporarias netas durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | 31.12.15 | Variación | 31.12.16 | Variación | 31.12.17 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 567.032 | (440.874) | 126.158 | 698 | 126.856 |
| Gastos de amortización no deducibles | 1.985.188 | (220.576) | 1.764.612 | (220.584) | 1.544.028 |
| Otras diferencias | 635.100 | (154.145) | 480.955 | (149.883) | 331.072 |
| Amortizaciones | (2.070.944) | 195.677 | (1.875.267) | 195.675 | (1.679.592) |
| | 1.116.376 | (619.918) | 496.458 | (174.094) | 322.364 |

El Grupo decidió utilizar la libertad de amortización fiscal de los activos incluidos por el Plan de Competitividad del Automóvil, amortizándose en su totalidad desde el punto de vista fiscal, generándose una diferencia temporaria con el criterio contable, la cual, se irá revertiendo en función de la amortización contable de los activos antes mencionados.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos para los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014, se introduce una limitación del 70% a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias. A este respecto, se introduce, asimismo, que la amortización contable que no resulte fiscalmente deducible, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por este concepto por importe de 386.007 euros y 441.152 euros, respectivamente.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

| | Euros | |
|---|-----------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Impuesto corriente | | |
| Del ejercicio | 2.926.296 | 3.563.531 |
| Deducciones de la cuota reconocidas en el ejercicio | (1.225) | (39.492) |
| Ajustes de ejercicios anteriores | 5.495 | 27.762 |
| | 2.930.566 | 3.551.801 |
| Impuestos diferidos | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | 43.524 | 165.980 |
| Aplicación de deducciones | 11.026 | (11.028) |
| | 2.985.116 | 3.706.751 |
| Gasto por impuesto | 2.985.116 | 3.706.751 |

Deducciones de la cuota corresponde a las aplicadas a las cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades del Grupo del ejercicio 2017 y 2016, las cuales principalmente, tienen su origen en deducciones por I+D+i 2016 y en 2017 tienen su origen en donaciones a sociedades no lucrativas.

Una vez descontados los pagos a cuenta y retenciones soportadas por el Impuesto sobre Sociedades durante el ejercicio 2017 la cantidad a pagar por impuesto corriente al 31 de diciembre de 2017 es de 317.101 euros (266.597 euros en 2016 a pagar por impuesto corriente).

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Una conciliación entre el gasto por el impuesto y el resultado contable es como sigue:

| | Euros | |
|---|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Beneficio consolidado antes de impuestos | 11.913.691 | 14.196.848 |
| Gastos no deducibles a efectos fiscales | 219.774 | 834.482 |
| Reserva de capitalización | (210.081) | (157.406) |
| | | |
| Gasto por impuesto al tipo impositivo aplicable (25%) | 2.980.846 | 3.718.481 |
| Deducciones en cuotas aplicadas en el ejercicio | (1.225) | (39.492) |
| Ajustes de ejercicios anteriores | 5.495 | 27.762 |
| | 2.985.116 | 3.706.751 |

Gastos no deducibles a efectos fiscales corresponden principalmente al deterioro de la participación en Lavacast.

El tipo impositivo medio ponderado aplicable en el ejercicio 2017 es del 25,05% (26,10% en el 2016). No existen desviaciones significativas entre la tasa efectiva y la nominal del Impuesto sobre las ganancias.

Con fecha del 15 de febrero de 2016 el Grupo recibió un comunicado de la Agencia Tributaria donde se iniciaba un proceso de inspección de los Impuestos del Valor Añadido y del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2012 al 2013. Con fecha 16 de febrero de 2017 concluyo dicho proceso de inspección y el Grupo firmo las actas en conformidad, cuyo resultado para el Grupo por importe de 5.495 euros, ha sido ajustado en el impuesto sobre las ganancias como ajustes de ejercicios anteriores.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante y la sociedad dependiente tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales presentados que le son aplicables para los últimos cuatro años (periodo de prescripción de los impuestos) excepto para el Impuestos del Valor Añadido y del Impuesto de Sociedades que es desde el ejercicio 2015. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(10) Existencias

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es como sigue:

| | Euros | |
|--|-----------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 2.765.403 | 2.026.480 |
| Repuestos | 775.207 | 456.583 |
| Productos en curso | 2.139.904 | 1.648.448 |
| Productos terminados | 3.296.285 | 1.844.397 |
| | 8.976.799 | 5.975.908 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no hay existencias propiedad del Grupo entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes. Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias y la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2017 existen compromisos de compras de materias primas en firme por importe de 4.052.497 euros (2.840.282 euros al 31 de diciembre de 2016).

(11) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Clientes y efectos comerciales a cobrar | 18.610.677 | 14.508.413 |
| Administraciones Públicas | | |
| Impuesto sobre el valor añadido | 1.189.796 | 398 |
| Clientes y deudores de dudoso cobro | 636.751 | 592.863 |
| Personal | 3.602 | 93.321 |
| Otros deudores | 35.011 | 21.524 |
| | 20.475.837 | 15.216.519 |
| Menos, corrección valorativa por deterioro | (636.751) | (592.863) |
| | 19.839.086 | 14.623.656 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de clientes durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------|-----------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo al 1 de enero | (592.863) | (592.863) |
| Dotaciones | (43.888) | - |
| Saldo al 31 de diciembre | (636.751) | (592.863) |

Todos los activos financieros tienen un vencimiento inferior a un año, excepto un importe de 310 euros.

Los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2017 y no deteriorados ascienden a 80.838 euros (149.415 euros a 31 de diciembre de 2016), y corresponden íntegramente a clientes por ventas y prestación de servicios, estando la totalidad vencidos a menos de 3 meses.

(12) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes.

Este epígrafe incluye los saldos de caja y bancos en entidades financieras de alta calificación crediticia. No existen restricciones para la disponibilidad de los mismos y no existen descubiertos bancarios por lo que el estado de flujos de efectivo incluye exclusivamente estos saldos.

(13) Patrimonio Neto

Su composición y movimiento se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social de Lingotes Especiales, S.A. está representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador nominativas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones de la Sociedad dominante están en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016-

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las acciones ni desembolsos pendientes.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún accionista que participe en más de 10% del capital social de la Sociedad.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Otras reservas

Otras reservas incluyen las siguientes:

- Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal esta está dotada con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

- Reservas por redenominación del capital a euros

Esta reserva, originada como su nombre indica, no es de libre disposición.

- Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables. Las reservas de la sociedad Frenos y Conjuntos incluye una reserva de capitalización de 119.057 euros.

(c) Acciones Propias

El Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no posee acciones propias.

(d) Ganancias acumuladas

Ganancias acumuladas incluye las siguientes reservas:

- Reservas

Las reservas voluntarias de las sociedades del Grupo son de libre disposición.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

No obstante, según establece el art 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se prohíbe toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuran en el activo del estado de situación financiero consolidado.

- Reserva de consolidación por integración global

Las reservas en sociedades consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a las aportadas por Frenos y Conjuntos, S.A., de las que 625.283 euros provienen de Reserva legal (418.098 euros en 2016) y, por tanto, no tienen el carácter de distribuibles.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 y 2016 de la Sociedad Dominante a presentar para su aprobación a la Junta General de Accionistas es como sigue:

| | Euros | |
|---------------------------|--------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>Bases de reparto</u> | | |
| Beneficio del ejercicio | 7.170.980,43 | 8.418.247,16 |
| <u>Distribución</u> | | |
| Dividendo | 7.037.037,04 | 8.024.700,00 |
| Reservas voluntarias | 99.552,72 | 343.906,69 |
| Reserva de capitalización | 34.390,67 | 49.640,47 |
| | 7.170.980,43 | 8.418.247,16 |

(14) Pasivos Financieros con Entidades de Crédito y Financiación Subvencionada

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

| | Euros | |
|------------------------------------|------------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| No corriente | | |
| Préstamos con entidades de crédito | 10.632.200 | 6.015.202 |
| Financiación subvencionada | 1.497.747 | 1.755.642 |
| | 12.129.947 | 7.770.844 |
| Corriente | | |
| Préstamos con entidades de crédito | 3.381.605 | 3.934.321 |
| Financiación subvencionada | 321.470 | 266.719 |
| Intereses a pagar no vencidos | 11.894 | 12.536 |
| | 3.714.969 | 4.213.576 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes.

No existen diferencias entre el valor contable y el valor razonable de los mencionados pasivos financieros.

Para el caso de la financiación subvencionada los valores razonables se han calculado con tipos de mercado para pasivos remunerados de similares características del 2% en 2017 y 2016.

La reconciliación de los saldos de pasivos clasificados como actividades de financiación es como sigue

| | Euros | | |
|---|------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | Deudas financiera a largo plazo | Deudas financiera a corto plazo | Total |
| Saldo al 1 de enero de 2017 | 7.770.844 | 4.213.576 | 11.984.420 |
| Flujos de efectivo de financiación (cobros) | 7.975.000 | - | 7.975.000 |
| Flujos de efectivo de financiación (pagos) | | (4.176.940) | (4.176.940) |
| Reclasificaciones (traspaso l/p a c/p) | (3.640.639) | 3.640.639 | - |
| Cambios del valor razonable | 24.742 | 37.694 | 62.436 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 12.129.947 | 3.714.969 | 15.844.916 |

(a) Entidades de crédito

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

| <u>Tipo</u> | <u>Tipo efectivo</u> | <u>Tipo nominal</u> | <u>Año de vencimiento</u> | Euros | |
|-------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------|-------------------|
| | | | | 31.12.17 | 31.12.17 |
| | | | | Valor nominal | Valor contable |
| Préstamos | - | (a) | (b) | 14.013.805 | 14.013.805 |
| Intereses | | | | 11.894 | 11.894 |
| | | | | 14.025.699 | 14.025.699 |

(a) Los tipos nominales son del tipo ICO+1,99%, del Euribor+1,50% o +3,2% y a tipo fijo anual entre el 1,08% y el 1,10% en función de la necesidad que cubran los préstamos.

(b) Varios vencimientos hasta 2022.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

| Tipo | Tipo efectivo | Tipo nominal | Año de vencimiento | Euros | |
|-----------|---------------|--------------|--------------------|------------------|------------------|
| | | | | 31.12.16 | |
| | | | | Valor nominal | Valor contable |
| Préstamos | - | (a) | (b) | 9.949.523 | 9.949.523 |
| Intereses | | | | 12.536 | 12.536 |
| | | | | <u>9.962.059</u> | <u>9.962.059</u> |

(a) Los tipos nominales son del tipo ICO+1,99% o del Euribor+1,50% o +3,2% y del 1,09% fijo anual en función de la necesidad que cubran los préstamos.

(b) Varios vencimientos hasta 2021.

Además, el Grupo a 31 de diciembre de 2017 dispone de líneas de crédito y de descuento no dispuestas por importe de 4.500 miles de euros y vencimiento en 2018 (4.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y vencimiento en 2017).

El Grupo llevo a cabo una política de cobertura de los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés, mediante la contratación de instrumentos derivados financieros con entidades financieras durante parte del ejercicio 2017 y durante todo el ejercicio 2016, habiendo dichos contratos vencidos en 2017.

Las principales características de los contratos de instrumentos financieros derivados que posea el Grupo al 31 de diciembre de 2016 son como sigue:

| Tipo | Euros | | Inicio | Vencimiento | Tipo de interés | |
|------|-----------|-----------------|------------|-------------|-----------------|-----------------|
| | Nominal | Valor razonable | | | A pagar | A cobrar |
| IRS | 2.000.000 | 2.799 | 27.11.2014 | 27.11.2017 | 0,45% | Euribor 6 meses |
| IRS | 1.257.375 | 345 | 02.04.2014 | 31.03.2017 | 0,88% | Euribor 6 meses |
| IRS | 500.000 | 670 | 28.11.2014 | 28.11.2017 | 0,45% | Euribor 6 meses |

El importe nominal cubierto por estos contratos en cada momento, estaba vinculado al calendario de disposiciones y de amortizaciones de los créditos suscritos por la Sociedad principalmente.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Financiación subvencionada

El detalle de la financiación subvencionada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| Tipo | Año de vencimiento | Euros | | |
|------------------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------|
| | | 31.12.17 | | |
| | | Valor nominal | Valor contable | |
| No corriente | Corriente | | | |
| Préstamo CDTI | 2020 | 52.346 | 30.195 | 27.964 |
| Préstamo CDTI | 2022 | 911.549 | 653.163 | 135.223 |
| Préstamo Ministerio Economía | 2022 | 314.139 | 225.625 | 72.586 |
| Préstamo CDTI | 2024 | 702.584 | 588.764 | 85.697 |
| | | <u>1.980.618</u> | <u>1.497.747</u> | <u>321.470</u> |

| Tipo | Año de vencimiento | Euros | | |
|------------------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------|
| | | 31.12.16 | | |
| | | Valor nominal | Valor contable | |
| No corriente | Corriente | | | |
| Préstamo CDTI | 2020 | 73.729 | 47.490 | 20.340 |
| Préstamo CDTI | 2022 | 1.051.787 | 750.843 | 135.223 |
| Préstamo Ministerio Economía | 2022 | 382.731 | 289.525 | 68.414 |
| Préstamo CDTI | 2024 | 745.719 | 667.784 | 42.742 |
| | | <u>2.253.966</u> | <u>1.755.642</u> | <u>266.719</u> |

El tipo de interés efectivo de la financiación subvencionada asciende al 2% en 2017 y 2016.

El detalle por vencimientos por su valor nominal de los pasivos financieros con entidades de crédito y financiación subvencionada al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es como sigue:

| Año | Euros | |
|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| 2017 | - | 4.220.262 |
| 2018 | 3.714.355 | 2.417.861 |
| 2019 | 3.443.157 | 1.621.072 |
| 2020 | 3.455.473 | 1.625.555 |
| 2021 | 3.456.964 | 1.593.155 |
| Años posteriores | 1.936.368 | 738.120 |
| | <u>16.006.317</u> | <u>12.216.025</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(15) Subvenciones Oficiales

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge las subvenciones de capital de carácter no reintegrable, las cuales presentan el siguiente movimiento:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ministerio de Economía y Hacienda | 177.783 | 177.783 |
| Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | 4.272.231 | 4.272.231 |
| Junta de Castilla y León | 3.603.734 | 3.603.734 |
| Dirección General de Telecomunicaciones | 6.046 | 6.046 |
| Dirección General de Incentivos Económicos Regionales | 1.680.863 | 1.680.863 |
| Junta de Castilla y León | 161.000 | 161.000 |
| Junta de Castilla y León | 275.911 | 275.911 |
| Plan de Competitividad del Sector Automoción (notas 4 y 6) | 2.917.066 | 2.917.066 |
| Junta de Castilla y León | 275.911 | 275.911 |
| Junta de Castilla y León | 180.000 | - |
| | <u>13.550.545</u> | <u>13.370.545</u> |
| Menos, ingresos reconocidos | | |
| Al inicio del ejercicio | (11.969.118) | (11.787.212) |
| En el ejercicio (nota 21) | (195.623) | (181.906) |
| Otros movimientos | (9.339) | - |
| | <u>(12.174.080)</u> | <u>(11.969.118)</u> |
| | <u>1.376.465</u> | <u>1.401.427</u> |
| | (nota 4) | (nota 4) |

El importe traspasado a resultados del ejercicio se registra en el epígrafe de “Otros Ingresos” del estado global del resultado consolidado (véase nota 21).

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha recibido el 6 de febrero de 2017 una subvención de capital por importe de 180.000 euros de la Junta de Castilla y León, se corresponde a la inversión en equipos de mayor ahorro energético. En el ejercicio 2016 el Grupo no recibió subvención alguna.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se muestra un detalle de la naturaleza y alcance de las subvenciones reconocidas en las cuentas anuales consolidadas de Lingotes Especiales, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

| Naturaleza y Alcance Subvenciones | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|---|--|-------------------|---|
| Año | Euros | | | | | | Total | Naturaleza |
| | Ministerio de Economía y Hacienda | Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | Junta de Castilla y León | Dirección General de Telecomu. | Dirección General de Incentivos Económicos Regionales | Plan de Competitividad del Sector Automoción (notas 4 y 6) | | |
| 1996 | - | 1.409.676 | 172.394 | 6.046 | - | - | 1.588.116 | Subvención Oficial de Capital para Nueva Línea de Fundición LE |
| 1998 | - | - | 216.875 | - | - | - | 216.875 | Subvención Oficial de Capital para Equipamiento Tecnológico LE |
| 2000 | - | 1.851.905 | 1.851.905 | - | - | - | 3.703.810 | Subvención Oficial de Capital para Ampliación de Fundición LE |
| | - | - | - | - | 1.444.305 | - | 1.444.305 | Subvención Oficial de Capital puesta en funcionamiento FyC |
| 2001 | - | - | 1.000.613 | - | - | - | 1.000.613 | Subvención Oficial de Capital puesta en funcionamiento FyC |
| 2004 | - | - | 137.992 | - | 236.558 | - | 374.550 | Subvención Oficial de Capital para Ampliación FyC |
| 2006 | - | 319.271 | - | - | - | - | 319.271 | Subvención Oficial de Capital proyecto LE control defectos discos retroventilados |
| 2007 | 177.783 | - | - | - | - | - | 177.783 | Devolución IVA Subvención de Capital Ampliación LE del año 2000 |
| 2007 | - | - | 223.955 | - | - | - | 223.955 | Subvención Oficial de Capital para proyectos FyC |
| | - | - | 161.000 | - | - | - | 161.000 | Subvención Oficial de Capital para proyectos mecanización discos FyC |
| | - | - | 275.911 | - | - | - | 275.911 | |
| | - | - | 275.911 | - | - | - | 275.911 | |
| 2009 | - | - | - | - | - | 2.917.066 | 2.917.066 | Subvención Oficial de Capital Plan Competitividad Automoción LE y FyC |
| 2010 | - | 218.904 | - | - | - | - | 218.904 | Subvención Oficial de Capital para proyectos FyC, LE |
| 2012 | - | 376.790 | - | - | - | - | 376.790 | Subvención Oficial de Capital para proyecto Disco Aligerados LE |
| 2014 | - | 52.288 | - | - | - | - | 52.288 | Subvención Oficial de Capital para proyecto Imnobrake LE |
| 2015 | - | 43.397 | - | - | - | - | 43.397 | Subvención Oficial de Capital para proyecto Vibro-Fun LE |
| 2017 | - | - | 180.000 | - | - | - | 180.000 | Subvención Oficial de Capital para la mejora de la eficiencia energética LE |
| TOTAL | 177.783 | 4.272.231 | 4.496.556 | 6.046 | 1.680.863 | 2.917.066 | 13.550.545 | |

LE: Lingotes Especiales, S.A.

FyC: Frenos y Conjuntos, S.A.

(16) Provisiones por Prestaciones a los Empleados y otras provisiones

El convenio colectivo de la Sociedad Dominante establece que los empleados que cumplan veinte años de servicio ininterrumpidos tienen derecho a la percepción de una mensualidad de su salario. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene constituida una provisión por este concepto por importe de 127.353 euros y 126.656 euros respectivamente, de los que 33.134 y 12.744 euros de 2017 y 2016 respectivamente se presentan a corto plazo dentro del epígrafe Personal, remuneraciones pendientes de pago.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La composición y movimiento de la parte a largo plazo de esta provisión durante 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros |
|--------------------------------------|----------|
| Saldos al 1 de enero de 2016 | 119.100 |
| Reclasificación a corto plazo | (14.170) |
| Dotaciones reconocidas en resultados | 8.982 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 113.912 |
| Reclasificación a corto plazo | (20.390) |
| Dotaciones reconocidas en resultados | 697 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 94.219 |

Las dotaciones efectuadas se registran en Gastos por retribución a empleados como “Otros gastos” (nota 22).

La Sociedad dominante en el ejercicio 2015 tenía dotada una provisión por importe de 31.992 euros, por un requerimiento de la Hacienda Pública, que consideraba los intereses de demora de un acta de inspección de ejercicios anteriores como no deducibles en el impuesto de sociedades. La Sociedad dominante a fecha 16 de febrero de 2016 recibió una notificación de la Hacienda Pública en la que se le requiere abonar la cantidad provisionada más 5.435 euros por intereses de demora, importe que ha hecho efectivo la Sociedad dominante a su requerimiento. La Sociedad dominante tiene recurrida esta sanción ante el Tribunal Económico Administrativo.

(17) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

| | Euros | |
|--|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Proveedores | 20.952.559 | 15.920.749 |
| Acreeedores | 599.208 | 342.707 |
| Administraciones Públicas | | |
| Retenciones de IRPF | 450.460 | 77.142 |
| Impuesto sobre las ganancias corrientes (nota 9) | 317.101 | 266.597 |
| Cuenta corriente tributaria | - | 1.530.334 |
| Seguridad Social | 600.145 | 577.640 |
| Otros conceptos | - | 12.565 |
| IVA | 404.261 | 94.540 |
| Acreeedores no comerciales | 677.442 | 1.710.061 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 1.191.823 | 981.921 |
| | 25.192.999 | 21.514.256 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Acreedores no comerciales incluye fundamentalmente deudas con proveedores de inmovilizado.

Remuneraciones pendientes de pago incluye la nómina del mes de diciembre que ha sido abonada en los primeros días del mes de enero.

(18) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado,
- Riesgo de crédito,
- Riesgo de liquidez.

Las actividades de la Dirección se centran en este sentido en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo no adquiere instrumentos financieros con fines especulativos.

(i) Riesgo de mercado

• Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional si bien la práctica totalidad de sus operaciones se realizan en Euros por lo que no asume riesgos significativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas.

• Riesgo de tipo de interés

El Grupo no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos financieros ajenos utilizados a tipos de interés variables que corresponden a préstamos con entidades de crédito que exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Sin embargo, el Grupo para limitar el citado riesgo realiza una gestión adecuada de los saldos deudores y acreedores comerciales y de la estructura de recursos propios y ajenos de financiación. Para cubrir este riesgo se utilizaba para algunos préstamos el Grupo gestiona mediante permutas de tipo de interés fijo a variable. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubieran sido un 1 punto porcentual superiores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto el beneficio consolidado después de impuestos como el patrimonio neto hubiera sido 139 y 82 miles de euros inferior, respectivamente, principalmente debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable.

- Riesgo de precios

Las materias primas, principalmente chatarras, están sufriendo alteraciones constantes en sus precios, por lo que, aunque en el conjunto del escandallo éstas solo suponen en valor alrededor en 2017 y 2016 el 32,61% y el del total, la Sociedad se ha dotado de un sistema, acordado con los principales clientes, que permite trasladar estas variaciones a los precios de venta en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente.

- (ii) Riesgo de crédito

El Grupo concentra sus ventas entre los principales fabricantes europeos en el sector de la automoción y tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Existe un seguimiento por la dirección en lo que a la política de riesgo de crédito se refiere. Asimismo, y en caso de que así se requiriera, analiza individualmente la capacidad crediticia del cliente, estableciendo límites de crédito y condiciones de pago. Los clientes nuevos son analizados, antes de que las condiciones generales de pago del Grupo sean ofrecidas, y a aquellos que no cumplen con las condiciones crediticias necesarias se les factura al contado.

Hay tres clientes con los que el Grupo ha realizado durante el ejercicio 2017 transacciones de venta por un importe superior al 10% de las ventas totales del Grupo por importes de 30.163 miles de euros, 26.431 miles de euros y de 17.076 euros (29.134 miles de euros, 19.995 miles de euros y de 18.192 miles en 2016). La ventas por áreas geográficas y por tanto la exposición a su riesgo de crédito, se detalla en la nota 20.

Los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no deteriorados ascienden a 80.838 euros y 149.415 euros, respectivamente, correspondientes a clientes por ventas y prestación de servicios, estando la totalidad vencidos a menos de 3 meses.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Se practican las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor, o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro. En los últimos 10 años se han reconocido correcciones valorativas de deudores por importes poco significativos para el Grupo, excepto en 2011, que uno de los clientes se declaró en concurso de acreedores por lo que se registró en dicho ejercicio la correspondiente corrección valorativa por importe de 411.955 euros.

Se hacen colocaciones temporales de tesorería únicamente en bancos con alta calificación crediticia

(iii) *Riesgo de liquidez*

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para garantizar su capacidad para liquidar sus posiciones financieras frente a terceros. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Se dispone de la financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones y mantiene un nivel de líneas de crédito no utilizadas importante para cubrirse de cualquier posible riesgo.

A continuación se muestra un análisis de vencimientos de los pasivos financieros que muestra los vencimientos contractuales remanentes en los ejercicios 2017 y 2016.

| | Miles de euros | | | | | |
|--|-------------------------|--|-------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| | Importe a 31/12/2017 | Vencimientos futuros de flujos de caja | Menos 12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Mayor a cinco años |
| Préstamos bancarios, y financiación subvencionada | 15.845 | 16.006 | 3.714 | 3.443 | 6.912 | 1.937 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 24.876 | 24.876 | 24.876 | - | - | - |
| TOTAL | 40.721 | 40.882 | 28.590 | 3.443 | 6.912 | 1.937 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

| | Miles de euros | | | | | |
|--|-------------------------|--|-------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| | Importe a 31/12/2016 | Vencimientos futuros de flujos de caja | Menos 12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Mayor a cinco años |
| Préstamos bancarios, y financiación subvencionada | 11.984 | 12.216 | 4.220 | 2.418 | 4.840 | 738 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 21.248 | 21.248 | 21.248 | - | - | - |
| TOTAL | 33.232 | 33.464 | 25.468 | 2.418 | 4.840 | 738 |

Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo dispone de líneas de crédito no dispuestas por importe de 4.500 miles de euros que le aseguran financiación para sus operaciones en los próximos años. Asimismo dispone de tesorería al 31 de diciembre de 2017 por importe de 5.138 miles de y las cuentas a cobrar a corto plazo asciende a 19.839 miles de euros.

(iv) *Gestión del capital*

Los objetivos en la gestión del capital vienen definidos por:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima.

El Grupo gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con pago de dividendos, devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

La estructura de capital se controla en base a diferentes ratios como el de “deuda financiera neta / EBITDA”, entendido como el periodo necesario para que los recursos generados por la Sociedad cubran el endeudamiento, o el ratio de endeudamiento, “Gearing”, definido como la relación entre la deuda financiera neta y los fondos propios de la Sociedad.

La deuda financiera neta se define como las sumas de los pasivos financieros con entidades de crédito, tanto corrientes como no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El término EBITDA hace referencia a la cifra de Beneficio consolidado antes de impuestos aumentado por la dotación para amortizaciones, correcciones valorativas y gastos financieros y descontando por los ingresos financieros y las subvenciones oficiales de capital transferidas a resultados.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El ratio “deuda financiera neta / EBITDA” arroja un dato de 0,62 veces al 31 de diciembre de 2017 0,16 veces al 31 de diciembre de 2016). El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017, “Gearing”, es de 0,25 veces 0,07 al 31 de diciembre de 2016).

El Grupo no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución más adecuada para una gestión óptima.

(v) Seguros

Las plantas del Grupo cuenta con cobertura suficiente de Seguros de Daños. Existen asimismo, programas de seguros de responsabilidad civil general, de productos y colectivos de vida y accidente que reducen la exposición del Grupo a riesgos por este concepto.

(19) Información Medioambiental

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medio ambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). El Grupo cumple tales leyes y mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento obteniendo los informes pertinentes en cada caso.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

El Grupo dispone de las autorizaciones medioambientales necesarias y cumple con las condiciones exigidas por dichas autorizaciones siendo sometida regularmente a las pertinentes revisiones por parte de las autoridades competentes. En este sentido, los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

El detalle de los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales es como sigue:

| | Euros | |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Depuración de aguas | 28.821 | 25.656 |
| Reducción de emisiones | 637.138 | 617.964 |
| Limpeza de residuos productivos | 782.082 | 645.422 |
| | 1.448.041 | 1.289.042 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(20) Ingresos Ordinarios

Un detalle de los ingresos ordinarios durante los ejercicios 2017 y 2016, por sectores del mercado, es como sigue:

| | Euros | |
|-----------------------|-------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Automoción | 100.066.803 | 91.128.422 |
| Electrodomésticos | 856.545 | 979.858 |
| Ingeniería civil | 349.869 | 335.458 |
| Otros sectores | 2.862.644 | 2.590.304 |
| Devoluciones de venta | (277.111) | (338.970) |
| | 103.858.750 | 94.695.072 |

El desglose de los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos por cada grupo de productos similares, es el siguiente:

| | Euros | |
|------------------------------|-------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ventas de piezas brutas | 39.901.580 | 36.078.543 |
| Ventas de piezas mecanizadas | 63.957.170 | 58.616.529 |
| | 103.858.750 | 94.695.072 |

El detalle de ingresos por mercados geográficos distinguiendo entre los obtenidos en el país de domicilio del Grupo y aquellos obtenidos en países extranjeros, en función de la localización del cliente, en euros se indica a continuación:

| | 2017 | | | | | |
|------------------------------|------------|-----------------|-----------------|---------|-----------------|-------------|
| | Euros | | | | | |
| | Nacional | Resto de Europa | Africa | Asia | América del Sur | Total |
| Ingresos por venta de bienes | 28.025.864 | 70.799.628 | 4.158.821 | 802.434 | 72.003 | 103.858.750 |
| | 2016 | | | | | |
| | Euros | | | | | |
| | Nacional | Resto de Europa | América del sur | Asia | Total | |
| Ingresos por venta de bienes | 24.309.439 | 69.762.824 | 101.794 | 521.015 | 94.695.072 | |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Aunque el Grupo tiene diversificados sus suministros entre múltiples clientes, si los agrupamos bajo control común, durante 2017 y 2016 existen tres clientes que acumulan cada uno más del 10% de los ingresos, tal y como se detalla en la nota 18 apartado (ii) Riesgo de crédito.

El Grupo no dispone de activos no corrientes en el extranjero.

(21) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos es como sigue:

| | Euros | |
|---|---------|---------|
| | 2017 | 2016 |
| Ventas de utillaje y moldes | 128.363 | 522.698 |
| Subvenciones de capital transferidas al resultado (nota 15) | 195.623 | 181.906 |
| Otros ingresos | 33.693 | 219.796 |
| | 357.679 | 924.400 |

(22) Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

| | Euros | |
|--------------------|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Sueldos y salarios | 19.712.026 | 17.955.393 |
| Seguridad Social | 6.086.342 | 5.483.032 |
| Otros gastos | 926.941 | 645.219 |
| | 26.725.309 | 24.083.644 |

Sueldo y salarios incluye en 2017 un importe de 27.426 euros (67.054 de euros en 2016) de indemnizaciones pagadas a empleados.

El número medio de empleados equivalentes a tiempo completo durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------|------|------|
| Directivos | 14 | 13 |
| Técnicos y Administrativos | 81 | 81 |
| Fabricación | | |
| Fijos | 356 | 295 |
| Eventuales | 167 | 187 |
| | 618 | 576 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El número de empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por sexos y categorías, ha sido el siguiente:

| | Número | | | |
|----------------------------|------------|---------|------------|---------|
| | 31/12/2017 | | 31/12/2016 | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Administradores | 1 | 8 | 1 | 8 |
| Directivos | 1 | 13 | 2 | 11 |
| Técnicos y administrativos | 23 | 58 | 23 | 64 |
| Fabricación | | | | |
| Fijos | 3 | 377 | - | 312 |
| Eventuales | 6 | 169 | 11 | 213 |
| | 34 | 625 | 37 | 608 |

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2017 y 2016 es de 5 empleados.

(23) Otros Gastos

El detalle de estos gastos durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | |
|---|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Suministros | 11.540.989 | 11.145.333 |
| Reparaciones, mantenimiento y conservación | 2.100.313 | 2.465.626 |
| Transportes | 841.974 | 696.022 |
| Servicios de profesionales independientes | 1.748.518 | 1.754.811 |
| Otros gastos | 2.903.359 | 2.789.776 |
| Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 11) | 43.888 | - |
| | 19.179.041 | 18.851.568 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(24) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

| | Euros | |
|---|-----------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Ingresos financieros | | |
| Otros | 2.870 | 23 |
| | 2.870 | 23 |
| Gastos financieros | | |
| Deudas con entidades de crédito | (152.792) | (135.391) |
| De préstamos y ayudas reembolsables a coste amortizado | (62.436) | (70.165) |
| Otros gastos financieros | (27.003) | (10.402) |
| | (242.231) | (215.958) |

(25) Beneficios Básicos y Diluidos por Acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuido de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad, según el siguiente detalle:

| | Euros | |
|---|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad | 8.928.575 | 10.490.097 |
| Saldo final de acciones ordinarias en circulación | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Ganancias básicas por acción | 0,8929 | 1,0490 |

Las ganancias diluidas por acción coinciden con las básicas por no existir efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias.

(26) Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 145 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (410 miles de euros en 2016). La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(27) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal de alta dirección del Grupo

El detalle de las remuneraciones a los Administradores de la Sociedad es el siguiente:

| | Euros | |
|---------------------|---------|---------|
| | 2017 | 2016 |
| Sueldos | 335.901 | 298.570 |
| Retribución Consejo | 350.000 | 350.000 |
| Dietas | 29.493 | 31.654 |
| | 715.394 | 680.224 |

La retribución estatutaria de los Consejeros que está fijada en el 8% de beneficios netos, siempre que se distribuya un mínimo del 9% sobre el capital social a dividendos, estando limitado a un importe de 350.000 euros. En el ejercicio 2017 los consejeros participaron en los beneficios del ejercicio 2017, al igual que en el ejercicio 2016. Esta remuneración al Consejo de Administración está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por importe de 350.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo el Grupo consolidado no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad Dominante.

El importe pagado por la Sociedad dominante por primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores durante los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 7.213 euros y 7.590 euros, respectivamente.

Las remuneraciones del personal clave de la Dirección del Grupo, que corresponden únicamente al concepto de salarios, ascienden 647.568 euros y 688.496 euros en 2017 y 2016, respectivamente.

(b) Transacciones de tráfico ordinario o en condiciones de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha realizado transacciones con los miembros del Consejo de Administración.

(c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado con ésta ni con la sociedad dependiente operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(28) Hechos Posteriores

No se han producido hechos destacables después de la fecha de cierre del ejercicio que no hayan sido ya descritos a lo largo de las notas anteriores.

(29) Honorarios de Auditoría

KPMG, Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

| | Euros | |
|--|--------|--------|
| | 2017 | 2016 |
| Por servicios de auditoria | 70.000 | 64.250 |
| Por otros servicios de verificación contable | 5.000 | 5.000 |
| | 75.000 | 69.250 |

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden al informe de procedimientos realizados sobre la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera prestados por KPMG Auditores, S.L. a Lingotes Especiales, S.A. durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International, han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Euros | |
|---------------------------------------|--------|--------|
| | 2017 | 2016 |
| Por servicios de asesoramiento fiscal | 2.500 | 24.100 |
| Por otros servicios | 20.704 | - |
| | 23.204 | 24.100 |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- (30) Información sobre los aplazamientos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación mostramos en el cuadro adjunto el desglose de proveedores como se indica en la Ley 15/2010, de 5 julio:

| | 2017 | 2016 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 61 | 61 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 60 | 60 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 33 | 30 |
| | Importe (en euros) | Importe (en euros) |
| Total pagos realizados | 92.056.798 | 95.543.606 |
| Total pagos pendientes | 3.117.136 | 2.849.263 |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

| c | Euros | | | | | | | | |
|--|-----------|----------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Equipos para procesos de información | Elementos de transporte | Otro inmovilizado | Inmovilizado material en curso | Total |
| Coste al 1 de enero de 2017 | 2.325.898 | 10.162.877 | 99.693.199 | 8.929.227 | 623.762 | 169.166 | 845.881 | 9.861.142 | 132.611.152 |
| Altas | 2.131.623 | 413.746 | 3.308.508 | 826.544 | 12.379 | - | 259.280 | 1.886.918 | 8.838.998 |
| Altas generadas internamente | - | - | 365.310 | - | - | - | - | - | 365.310 |
| Bajas | - | - | - | (63.163) | - | - | (243.000) | (192.280) | (498.443) |
| Trasposos (nota 6) | 46.264 | - | 9.466.101 | 88.209 | 24.423 | - | 429.040 | (10.064.129) | (10.092) |
| Coste al 31 de diciembre de 2017 | 4.503.785 | 10.576.623 | 112.833.118 | 9.780.817 | 660.564 | 169.166 | 1.291.201 | 1.491.651 | 141.306.925 |
| Amortización acumulada a 1 de enero de 2017 | - | (5.724.956) | (73.768.419) | (6.054.910) | (553.190) | (167.122) | (757.650) | - | (87.026.247) |
| Altas | - | (266.520) | (3.892.422) | (523.639) | (23.378) | (2.044) | (149.015) | - | (4.857.018) |
| Bajas | - | - | - | 27.526 | - | - | 113.502 | - | 141.028 |
| Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2017 | - | (5.991.476) | (77.660.841) | (6.551.023) | (576.568) | (169.166) | (793.163) | - | (91.742.237) |
| Deterioro acumulado a 1 de enero de 2017 | - | - | (275.099) | - | - | - | - | - | (275.099) |
| Deterioro de valor | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2017 | - | - | (275.099) | - | - | - | - | - | (275.099) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | 4.503.785 | 4.585.147 | 34.897.178 | 3.229.794 | 83.996 | - | 498.038 | 1.491.651 | 49.289.589 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, junto la cual debería ser leído

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | | | | |
|--|-----------|----------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | Equipos para procesos de información | Elementos de transporte | Otro inmovilizado | Inmovilizado material en curso | Total |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 2.325.898 | 9.348.497 | 93.405.535 | 8.016.052 | 566.021 | 169.166 | 798.201 | 1.993.073 | 116.622.443 |
| Altas | - | 814.380 | 7.403.362 | 926.018 | 57.741 | - | 139.799 | 8.697.042 | 18.038.342 |
| Bajas | - | - | (1.633.698) | (42.856) | - | - | (92.119) | (280.960) | (2.049.633) |
| Trasposos | - | - | 518.000 | 30.013 | - | - | - | (548.013) | - |
| Coste al 31 de diciembre de 2016 | 2.325.898 | 10.162.877 | 99.693.199 | 8.929.227 | 623.762 | 169.166 | 845.881 | 9.861.142 | 132.611.152 |
| Amortización acumulada a 1 de enero de 2016 | - | (5.493.436) | (72.625.826) | (5.538.508) | (503.756) | (160.931) | (684.154) | - | (85.006.611) |
| Altas | - | (237.051) | (2.793.154) | (531.361) | (6.261) | (6.191) | (142.599) | - | (3.716.617) |
| Bajas | - | - | 1.610.302 | 15.177 | - | - | 69.103 | - | 1.694.582 |
| Trasposos (nota 6) | - | 5.531 | 40.259 | (218) | (43.173) | - | - | - | 2.399 |
| Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2016 | - | (5.724.956) | (73.768.419) | (6.054.910) | (553.190) | (167.122) | (757.650) | - | (87.026.247) |
| Deterioro acumulado a 1 de enero de 2016 | - | - | (275.099) | - | - | - | - | - | (275.099) |
| Deterioro de valor | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2016 | - | - | (275.099) | - | - | - | - | - | (275.099) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | 2.325.898 | 4.437.921 | 25.649.681 | 2.874.317 | 70.572 | 2.044 | 88.231 | 9.861.142 | 45.309.806 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, junto la cual debería ser leído

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

En cumplimiento del artículo 262 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Lingotes Especiales S.A., sociedad dominante, quiere dar a conocer, a través del Informe de Gestión Consolidado, tanto la marcha de sus negocios como de los resultados del Grupo correspondientes al ejercicio 2017. Asimismo se informa sobre la situación de la Sociedad y de sus participadas, su evolución prevista, las actividades en materia de I+D, así como sobre la cartera de acciones propias y el Estado Consolidado de Información no Financiera.

1. Situación de la Entidad

1.1. Estructura organizativa

La Sociedad dominante es una compañía española que se constituyó el 20 de julio de 1968, con duración indefinida, estando administrada por un Consejo de Administración.

Este consejo de la matriz, actualmente está compuesto por 9 vocales entre los cuales está el Presidente, el Consejero Delegado, Vicepresidente Coordinador, además del Secretario no consejero. Entre las principales responsabilidades del Consejo se encuentra la supervisión de la estrategia, la asignación de los recursos, la gestión de riesgos y control corporativo, las facultades de administración y representación de la sociedad y la elaboración de los Informes Anuales de Gobierno corporativo y de las Cuentas Anuales, así como de la política de R.S.C.

Además el Consejo de Administración tiene 2 comisiones:

- **La Comisión de Auditoría:** tiene entre sus cometidos servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y mantener relaciones con los auditores externos con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la emisión de sus informes sin salvedades y la independencia de los mismos y tiene encomendado por el Consejo de Administración la supervisión del cumplimiento de la política de R.S.C., entre otras cuestiones.
- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** tiene entre sus funciones la de evaluar la aptitudes de los miembros del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación del sexo minoritario, proponer los Consejeros Independientes, informar las propuestas de nombramiento de los demás Consejeros, proponer la política de retribuciones e informar de la contratación de altos directivos, entre otras.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Grupo en los órganos ejecutivos, en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y aprobación de las directrices básicas de actuación.

También la filial Frenos y Conjuntos tiene su propio Consejo de Administración compuesto por Presidente, Consejero Delegado y Secretario.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

1.2. Funcionamiento de la entidad

La actividad principal del grupo es la de diseñar, desarrollar, fabricar, transformar y comercializar toda clase de piezas de hierro fundido y otros metales, para suministrar a los fabricantes del sector del automóvil en su mayor parte, y a otros sectores como electrodomésticos e industria.

Las plantas de producción de las compañías que integran el grupo se encuentran en Valladolid.

La matriz, Lingotes Especiales, S.A. es una fundición de hierro que, utilizando materias primas, en general chatarras, produce piezas, en estado bruto o totalmente mecanizadas, en ambos casos son piezas de alta precisión y seguridad.

Las chatarra son fundidas en hornos eléctricos de inducción para posteriormente introducir ese metal fundido en unos moldes realizados en arena (la cual se reutiliza para seguir haciendo moldes); una vez enfriada la pieza se la somete a operaciones como granallado, desbarbado y exigentes controles de calidad, para poder ser enviada a nuestros clientes(principalmente fabricantes de automóvil).

Además del suministro de fundición en bruto, el Grupo también ofrece, en este caso a través de su filial Frenos y Conjuntos S.A., propiedad al 100% de la dominante, piezas totalmente mecanizadas y montaje, listas para el primer equipo, lo cual supone un mayor valor añadido.

La mecanización de las piezas realizada por la filial se efectúa sin traslado de la propiedad de las mismas, llevándose a cabo en la filial una labor que podríamos denominar “maquila”. Por tanto, las piezas, una vez mecanizadas, es la matriz quien las vende a sus clientes, siendo Lingotes el único cliente de su filial Frenos.

Los principales clientes son fabricantes del sector del automóvil, electrodomésticos y otra industria y los mercados geográficos a los que se dirige fundamentalmente son los de la Unión Europea más Turquía y Marruecos.

2. Evolución y resultado de los negocios

Nuestra cifra de negocios logró crecer cerca del 10%, hasta casi 104 millones de euros, después de que los 2 años anteriores ya lo hiciese por otro 22% y 25% respectivamente, debido a la política comercial intensiva y a la diversificación de clientes y productos.

Este crecimiento, muy superior al del mercado global del automóvil, que lo hizo por encima del 2,5%, aunque en España decreció el 1,5%, es muy importante para el Grupo, pues significa que las inversiones realizadas entre 2016 y 2017 tanto en fundición como mecanizado, han hecho posible la gran cantidad de productos nuevos que se están comenzando a fabricar, que son los que garantizarán la actividad del futuro.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

Tanto nuestra calidad como el servicio que prestamos, unidos al catálogo de piezas ofrecidas cada vez con mayor valor añadido, han hecho que nuestras cotas de exportación de nuestros fabricados estén en el 73%, lo cual es una gran fortaleza para toda compañía en cualquier circunstancia.

El EBITDA fue positivo por 17.177 miles € sobre 18.847 miles de € del ejercicio anterior. Asimismo, el BAI (beneficio antes de impuestos) fue 11.914 miles € frente a los 14.197 miles de € del mismo periodo del ejercicio anterior.

2.1. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

A.- Principales Indicadores operativos

- **Plantilla media a 31/12/2017:** 618
- **Clientes:** Principales fabricantes del sector del automóvil, electrodomésticos y otra industria. Estamos situados en un área privilegiada que nos permite suministrar a los principales productores de automóviles que son Alemania, Francia, Italia y España, que suman cerca del 70% de la capacidad productiva de toda la UE, aunque nuestra competitividad nos hace llegar a áreas de mayor distancia como Turquía y Marruecos.

B.- Indicadores clave financieros

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto (ROE): 21,11%**

Evalúa los beneficios que la sociedad obtiene de sus activos (beneficio después de impuestos), en relación con la inversión de los accionistas en la compañía (fondos propios).

- **Retorno del Capital Empleado (ROCE): 16,12%**

Expresa la capacidad de los activos que la empresa tiene en explotación para generar beneficios operativos.

Es el cociente del resultado de explotación después de impuestos entre el capital empleado (patrimonio neto + deuda financiera).

- **Retorno de los Activos (ROA): 11,01%**

Mide la rentabilidad sobre los activos totales medios de la empresa.

Se calcula por el cociente de los resultados después de impuestos entre los activos totales medios.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

2.2. Cuestiones relativas al medio ambiente y al personal

A. Medio ambiente

La fabricación del Grupo Lingotes parte de residuos (chatarras), transformándolos en productos de elevada calidad y precisión para sectores tan exigentes como la Automoción. Por tanto, esta actividad ya mejora en sí mismo el medioambiente.

Lingotes Especiales apuesta decididamente por la Economía Circular , ya que esta permite diseñar productos sin desechos, que faciliten su desmontaje y su reutilización y convertir residuos en recursos, incorporándolos de nuevo al ciclo de la economía productiva y reduciendo, a la vez, el impacto ambiental de los procesos. Con este sistema lo que antes eran residuos pasan a ser materias primas para nuestra industria, cerrando así el ciclo.

Todas estas actuaciones en el campo del medioambiente suponen más del 1,5% en términos de media anual habitual sobre la cifra de negocios y han contribuido a que, durante el ejercicio, no haya sido necesario provisionar cantidad alguna ni haya habido sanciones ni responsabilidades medioambientales.

En el apartado 8.E.1 del “**Estado Consolidado de Información no Financiera**” se detalla los indicadores sobre resultados de la gestión ambiental.

B. Personal

Nuestros recursos humanos son nuestro principal valor, y el Grupo Lingotes Especiales promueve el desarrollo personal y profesional de sus trabajadores, apostando por la formación continua y la promoción interna.

Hay que destacar que el Grupo desde el mismo periodo de año anterior creó empleo por 42 personas netas.

En el apartado 8.E.2 del “**Estado Consolidado de Información no Financiera**” se analiza más detalladamente los indicadores claves sobre aspectos sociales, del personal y del empleo.

3. Liquidez y recursos de Capital

3.1. Liquidez

El grupo dispone de la financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones y mantiene un nivel de líneas de crédito no utilizadas importante para cubrirse de cualquier posible riesgo.

3.2. Recursos de capital

El grupo gestiona la estructura de su capital ajustando la misma en función de que se adopten políticas de la autofinanciación de sus inversiones, del endeudamiento a diversos plazos, de pago de dividendos y de compra de acciones para la autocartera.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

3.3. Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

En el desarrollo corriente de la actividad empresarial la sociedad no realiza operaciones que no se encuentren recogidas en el balance.

4. Principales riesgos e incertidumbres

Lingotes Especiales, S.A. y su Grupo son conscientes de la importancia de la gestión de riesgos que afectan tanto a la Sociedad como a su Grupo en el desarrollo de sus actividades.

Por ello, el Consejo de Administración aprobó durante el ejercicio 2014 la Política y el Procedimientos de Gestión de Riesgos.

En él, se ha marcado como finalidad desarrollar, poner en marcha y mantener un sistema de control de riesgos que ayude a conseguir sus objetivos y, en particular, los siguientes:

- Optimizar el equilibrio entre riesgo, control y retorno maximizando el valor para la organización
- Reforzar la confianza en la compañía por parte de los distintos grupos de interés – clientes, inversores, entidades financieras, proveedores, mercados, medios, organismos supervisores, etc.
- Desarrollar y cuidar a sus empleados
- Proteger sus activos
- Eleva su reputación en España y en todo el mundo
- Asegurar un buen gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas y con la normativa y recomendaciones al respecto aprobadas en España, implantando de forma voluntaria las medidas necesarias para abordar todas y cada una de las materias que interesan a los grupos de interés.

En el apartado 8.D del “**Estado Consolidado de Información no Financiera**” se desarrollan los principales riesgos pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Según previsiones del sector, existen perspectivas ciertas de crecimiento, calculando los expertos que en 2018, a pesar del Brexit, el mercado volverá a crecer al menos el 5%.

La evolución de los precios de las materias primas no constituye un riesgo al estar los precios de venta vinculados a las variaciones de aquéllas, y la solidez de la estructura financiera del Grupo haría que una hipotética elevación de los tipos de interés no afectaría significativamente a la cuenta de resultados.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

El Grupo cree firmemente en el futuro del negocio, por lo que viene implementando constantemente la modernización de sus plantas.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 hemos modificado nuestras líneas de fundición para ampliar su capacidad, instalando las mejores técnicas existentes en el mercado para ser capaces de ampliar nuestro portfolio de productos a través de nuevas composiciones de los materiales, así como características más precisas para nuevas piezas, nuevos productos y nuevos clientes.

Además hemos incrementado también nuestras posibilidades de mecanizado de piezas, tanto de chasis como de motor, para poder suministrar partes y componentes listas para el primer equipo, sobre todo del sector automoción, que van a suponer también un mayor incremento del valor añadido y por tanto de la cifra de negocios.

La adaptación de estas nuevas instalaciones para conseguir mayor producción, así como, conseguirlo con una cantidad importante de nuevas piezas, ha hecho que la cifra de negocio crezca el 10%, lo cual es muy importante, porque con los nuevos productos, se asegura la actividad futura, como se ha dicho.

6. Actividades de I+D+i

El Grupo viene apostando por el avance tecnológico y de desarrollo, tanto de productos como de procesos, invirtiendo una media anual del 2% de su volumen de negocio, lo que le ha permitido estar en la vanguardia de la calidad de sus productos, siendo capaz de poder satisfacer cualquier exigencia de nuestros clientes por muy sofisticada que sea. El esfuerzo sostenido en innovación y desarrollo es la garantía de supervivencia en un mercado tan exigente como es el de la automoción.

Durante el 2017 hemos seguido desarrollando, para un importante fabricante, un disco de freno para una versión deportiva de próxima generación. Este trabajo supone una apuesta por nuestro saber hacer, ya que, además de la producción, somos responsables del diseño y de los test de validación del citado disco.

Respecto al desarrollo de producto, también hemos implementado una nueva familia de piezas del órgano motor, con altas exigencias dimensionales y de material.

Entre nuestras actividades de optimización de los procesos productivos, destaca la continua aplicación de herramientas Lean para la mejora de los periodos de mantenimiento preventivo y la estandarización de actividades.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el periodo ni la compañía matriz ni el Grupo, han adquirido ni enajenado acciones propias y actualmente no posee autocartera.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

8. Estado Consolidado de Información no Financiera

El estado de información no financiera consolidado, incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

A) BREVE DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DEL GRUPO

El modelo de negocio del Grupo Lingotes Especiales S.A, va más allá del mero cumplimiento de la normativa que le aplica, adoptando criterios de sostenibilidad, profesionalidad y transparencia que den seguridad y satisfacción a todos los grupos de interés en el desarrollo de sus políticas (accionistas, administración, trabajadores, sociedad, clientes y proveedores).

El Grupo Lingotes, partiendo de residuos de otros procesos productivos (chatarras) elabora productos de seguridad y precisión, tanto de chasis como de motor, para un sector tan exigente como la automoción. En todas las etapas de nuestro negocio se aplica la Mejora continua.

El modelo de negocio se apoya en su fortaleza financiera lo que ha permitido a ésta lograr un crecimiento sostenible y alta rentabilidad para todos los grupos de interés.

B) DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE APLICA EL GRUPO

Para lograr esos objetivos, existen unas políticas, que se revisan periódicamente, entre las que cabe destacar:

Políticas de Gobierno corporativo y de cumplimiento regulatorio, que incluye:

- i) Gobierno corporativo
- ii) Remuneración del accionista
- iii) Selección de consejeros
- iv) Remuneración de los consejeros
- v) Contratación de auditores de cuentas
- vi) Fiscal corporativa
- vii) Inversión y financiación

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

Política general de control y gestión de riesgos:

El Grupo dispone desde el año 2014 de un sistema de gestión de riesgos que ayude a conseguir sus objetivos.

La gestión está sustentada en procedimientos y es realizada por diferentes personas en cada uno de los niveles de la compañía, estando definidas sus funciones y sus responsabilidades. En el apartado 8.D se explican los principales riesgos.

Política de responsabilidad social corporativa:

En cumplimiento de la política establecida por el Consejo de Administración, entendemos la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como la buena gestión y la aportación de riqueza para los diferentes grupos de interés.

Desde esta concepción, esta noble tarea se alcanza a través de cada una de las personas que formamos todos los estamentos del Grupo Lingotes Especiales, S.A. y, en concreto, de nuestra RESPONSABILIDAD con: Empleados, Clientes, Proveedores, Accionistas, la Fiscalidad, el Medio Ambiente y el I+D+i.

Durante el ejercicio las principales actuaciones en materia de RSC han sido:

-Con los empleados: El Grupo considera a sus empleados como su mejor valor por lo que se ha seguido fomentado su formación y su desarrollo, procurando reclutar y retener el talento sin discriminación y así favorecer la contratación de los mejores profesionales. En tal sentido se ha desarrollado la política de seguridad y salud laboral.

Nuestra RSC se apoya asimismo en sólidos pilares sociales, en los que no podemos olvidar las actuaciones en materia de apoyo a trabajadores discapacitados, así como las diferentes ayudas que se recogen en los pactos sociales sobre la concesión de becas de estudios también a los propios empleados o sus familiares.

-Con los clientes: Se ha ofrecido a los clientes productos de calidad y alta precisión para tratar de cuidarles y vincularles mediante la satisfacción de todas sus exigencias. Esta tarea se ha desarrollado acatando las normas establecidas en cada país.

-Con los proveedores: Se ha procurado que nuestros proveedores estén sometidos a las mismas prácticas de ética y gestión transparente que se le exigen a Lingotes, en particular en políticas de seguridad y salud laboral, el medio ambiente y la calidad y seguridad de los productos y servicios adquiridos.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

-Con los accionistas: Hemos cumplido todos los requisitos legales vigentes para cumplir con nuestro principio fundamental que es la transparencia y para facilitar los derechos y deberes de nuestros accionistas. Con motivo de la Junta General de la matriz se promovió la participación de los accionistas habilitando en nuestra página web el voto electrónico, el foro electrónico de accionistas y tanto en la web como en la sede social de la compañía se puso a su disposición de los accionistas la siguiente información: Cuentas Anuales y Estados Financieros Individuales y Consolidados, Informes de Gestión, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe de remuneraciones y el Informe de los Auditores Externos; así como del resto de acuerdos que el Consejo propone para su aprobación, junto con los formularios para el voto por representación y a distancia, y el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria de la Junta. Siguiendo la política y compromiso de retribuir convenientemente al accionista, en el mes de mayo se repartió un dividendo bruto de 0,802 euros por acción.

-Con la fiscalidad: El Grupo en materia fiscal ha cumplido escrupulosamente con la legislación vigente, no se utilizan estructuras opacas, ni figuras que contribuyan a reducir el beneficio o a obtener ventajas fiscales.

-Con el Medio Ambiente: La matriz, desde sus orígenes, es capaz de transformar un residuo en piezas de alto valor tecnológico y de precisión para mercados tan exigentes como el automóvil, electrodomésticos y otras industrias. A su vez, es una prioridad del Grupo el reciclado de prácticamente el 100% de los residuos que generamos.

Otra prioridad es el ahorro energético para contribuir a una menor contaminación, en tal sentido se ha implantado la norma ISO 50001 de ahorro y eficiencia energética, siendo una de las primeras empresas que se han acogido.

-Con el I+D+i: El Grupo considera la innovación, dentro de la automoción, fundamental para poder suministrar productos altamente innovadores que satisfagan a sus clientes. Por ello, durante el ejercicio se ha seguido fomentando la I+D+i para situarse en la vanguardia de las nuevas tecnologías.

Política de Calidad Total:

Esta política incluye los requisitos de la ISO 9001, TS16949, ISO 14001 e ISO 50001

Código Ético:

Para materializar estos valores corporativos, este Código tiene como propósito establecer las pautas de comportamiento de los empleados del Grupo Lingotes Especiales en aquellas cuestiones de índole ética que resultan más relevantes dadas sus actividades.

Los principios de conducta recogidos en él son de obligado cumplimiento para todos sus administradores y empleados y se pone a disposición de los nuevos empleados en copia impresa y también está disponible en el sitio web.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

Reglamento interno de conducta:

El 5 de Mayo de 2017 el Consejo de Administración aprobó la modificación de este reglamento para acomodarlo a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de Abril de 2014, sobre el abuso de mercado, con este Reglamento se trata de impedir las operaciones con información privilegiada, la comunicación ilícita de información privilegiada y la manipulación en los mercados de valores.

Política de Prevención de Riesgos Laborales:

Mediante esta política el Grupo se compromete a proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras.

Plan de igualdad:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con fecha 15 de junio de 2017 la Dirección y los representantes de los trabajadores acordaron un Plan de Igualdad, con medidas para favorecer la Igualdad de Oportunidades mujer y hombre, dentro de un contexto de responsabilidad empresarial que asegure la incorporación a la empresa de cualquier persona que, en función de sus méritos y capacidades profesionales, se considere apta para ocupar cualquier puesto de trabajo en la Compañía y no haya discriminación salarial por razón de género en ninguna de la empresas del Grupo.

El Grupo no tolera la discriminación por género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra característica que pudiera originar discriminación.

Protocolo para la prevención del Acoso:

El Plan de igualdad mencionado anteriormente, además aborda como una parte más de la Igualdad, un Protocolo de prevención del acoso sexual o por razón de sexo, el cual supone un marco para evitar y, en el supuesto de que se produzca, ayudar a la víctima en una materia siempre tan delicada en el mundo laboral como es este tipo de acoso.

C) RESULTADOS DE ESAS POLÍTICAS

Como resultado de estas políticas, el Grupo adopta una clara actitud de mejora continua, preventiva y sostenible en todos los ámbitos de actuación y buscando la satisfacción de los grupos de interés. Estas políticas nos permiten continuar siendo una Empresa referente en el Sector, que beneficia a nuestro personal, clientes, proveedores, accionistas y en general en nuestro entorno. Asimismo contribuyen a la consecución de nuestro plan de negocio.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

D) PRINCIPALES RIESGOS

La **Política y el Procedimientos de Gestión de Riesgos** identifica el Mapa de Riesgos que afectan al negocio y posee un sistema de control para cada uno de ellos.

Este mapa identifica hasta 23 riesgos valorados en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia. Para cada uno de ellos, se han definido los controles existentes y una serie de mejoras que podrían implantarse.

La comisión de Auditoría es la responsable de supervisar la eficacia del control del Sistema de Gestión de Riesgos, entre los cuales se enumeran:

D.1. Riesgos operativo

D.1.1. Riesgo regulatorio

No se esperan riesgos significativos provenientes de cambios establecidos para las condiciones de suministro exigidas.

La sociedad dominante somete su política de riesgos laborales a la correspondiente auditoría externa.

La Sociedad dominante está en posesión de la Autorización Ambiental Integrada, cumpliendo escrupulosamente la normativa medioambiental, así como está en posesión de la certificación ISO 14001 de Gestión Medioambiental.

Por otro lado, también está en posesión de las UNE-ISO/TS 16949 y UNE-EN ISO 9001 de certificación de calidad. y somete su política de riesgos laborales a la correspondiente auditoría externa.

Para cumplir con la normativa en materia de eficiencia energética, regulada por el Real Decreto 56/2016, durante el ejercicio 2016 se implantó la Norma ISO 50001 de ahorro y eficacia energética.

D.1.2. Riesgo operacional

El Grupo tiene dos plantas separadas, una para fundición y otra para la mecanización. A su vez, cada una de ellas está dividida por diversas líneas homogéneas de fabricación, lo cual garantiza la continuidad del negocio ante un daño material en cualquiera de las instalaciones.

No obstante, las factorías del Grupo cuentan con cobertura suficiente de seguro de daños materiales a valor de reposición.

Asimismo el Grupo asegura la responsabilidad civil general que incluye la retirada de producto, así como la correspondiente responsabilidad medioambiental y otros seguros colectivos de vida y accidente que reducen la exposición del Grupo Lingotes Especiales S.A. a riesgos por estos conceptos.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

D.1.3. Concentraciones de clientes

El grupo concentra sus ventas entre los principales fabricantes europeos en el sector de la automoción y tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Existe un seguimiento por la dirección de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere, fruto del cual es irrelevante el importe provisionado a lo largo de la historia de la compañía.

D.2. Riesgos financieros

D.2.1. Riesgo de mercado

1. Riesgo de tipo de interés

Tanto nuestros activos como pasivos financieros están expuestos al riesgo de que los tipos de interés cambien. En este sentido, a lo largo de los años en que el Grupo materializó diferentes préstamos, realizó diferentes coberturas de los tipos de interés para algunos de ellos y no para otros, en función de las previsiones y de la tendencia de los mismos. No obstante, el Grupo tiene minimizados estos riesgos por su fortaleza financiera y el equilibrio en sus balances entre la financiación a corto y a largo plazo.

Una hipotética elevación de los tipos de interés no afectaría significativamente debido a la solidez de la estructura financiera del Grupo.

2. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, puede estar sometido a este riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Este riesgo surge de transacciones comerciales. Sin embargo, las operaciones de venta las realiza siempre en la moneda local, es decir en el euro, por lo que no tiene necesidad de usar contratos de tipos de cambio a plazo para sus ventas.

3. Riesgo de precio de los instrumentos financieros

Las actividades de la Dirección se centran en este sentido en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo no adquiere instrumentos financieros con fines especulativos. En casos aislados, se hacen colocaciones temporales de tesorería únicamente en bancos con calificación igual o superior a AA.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

4. Riesgo de precio de las materias primas

No significa un riesgo el incremento de los precios de las materias primas a nivel mundial, puesto que los mismos están indexados a los de venta mediante acuerdos con nuestra clientela. Otra cosa distinta son las continuas y desproporcionadas elevaciones de los precios de la energía, aunque se posee un programa de reducción de estos costes, si las alteraciones fuesen tan significativas que no pudiesen ser absorbidas por el mercado.

D.2.2. Riesgo de crédito

El principal riesgo es la posible pérdida por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de un deudor, como puede ser un cliente.

No obstante, el Grupo no tiene un riesgo fundamental en este capítulo debido a las características de su clientela, en general fabricantes del sector del automóvil, que cumple escrupulosamente con sus obligaciones de pago.

D.2.3. Riesgo de liquidez

El Grupo asegura una estructura financiera que le dé solvencia y flexibilidad mediante préstamos a largo plazo y líneas de financiación disponibles.

E) INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS

E.1 Aspectos medioambientales

Una de las mejoras constantes y continuas es nuestra gestión medioambiental, destacando que las actividades se han concentrado en reducir los residuos y valorizar los mismos para su reutilización, pudiendo esta actividad llegar en la actualidad a la valorización del 100%. Es digno de destacar que la actividad en sí es recicladora de residuos, pues partiendo de desechos como chatarras y transformándolos mediante su fusión y mecanización, los convierte en piezas de alta seguridad y gran precisión.

Los cumplimientos estrictos tanto de la normativa legal de emisiones de partículas y otros, nos permiten pertenecer al registro de empresas con informe ambiental validado de nuestra comunidad de Castilla y León, así como el mantenimiento de la ISO-14001:2004 del Sistema de Gestión Medioambiental y durante el ejercicio 2016 la compañía matriz ha implantado la Norma ISO 50001 de ahorro y eficacia energética.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

A continuación se detallan los indicadores clave en aspectos medioambientales:

E.1.1 Consumo energético.

En cuanto a la electricidad, la instalación de fundición es uno de los principales consumidores de Castilla y León. La empresa dispone de un Sistema de Gestión de Eficiencia energética (ISO 50001) que nos ha permitido bajar el ratio de consumo por tonelada producida en más de 20 Kwh; también cabe destacar que durante 2017 el 100% de nuestro consumo fue de procedencia renovable.

E.1.2 Emisiones de gases de efecto invernadero

Ninguna planta del Grupo está dentro del inventario de instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de CO₂, establecido en virtud de la Ley 1/2005, de 9 de marzo.

E.1.3 Residuos

El Grupo partiendo de residuos de otros procesos productivos elabora un producto que es 100% reciclable, minimizando al máximo los impactos de dicha transformación, para ello dispone desde el año 2001 de la certificación ISO 14001 de su sistema de Gestión Ambiental.

En cuanto a la valorización de los residuos generados no peligrosos, el Grupo obtuvo ratios cercanos al 100%, cuando la media del sector arroja resultados del orden del 20-25%.

E.2 Aspectos sociales, del personal y el empleo

E.2.1 Empleo

El Grupo Lingotes cuenta con una plantilla media de 618 trabajadores, 57 de los cuales han pasado a ser fijos durante 2017. Se ha consolidado el porcentaje de mujeres en el proceso productivo, así como se han incorporado, a través de un enclave laboral, 18 personas con discapacidad.

La estructura de edad al término del ejercicio está representada principalmente por empleados de menos de 25 años (6,40%), seguidos por los empleados de 25 a 45 años (56,70%); empleados mayores de 45 años (36,90%). En general, la edad promedio de los empleados es 41 años.

E.2.2 Seguridad y salud en el trabajo

El sistema implantado de Mejora Continua, en el que se implican los trabajadores, así como la Prevención en Riesgos Laborales, es fundamental para obtener la productividad necesaria ya que contribuye a reducir las tasas de accidentes laborales. En 2017 disminuyó un 8% esta tasa.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

La compañía es estricta en la exigencia del cumplimiento de las medidas de seguridad para que cualquier miembro de nuestra plantilla desarrolle su labor con las mayores garantías.

Tal es así que el Servicio de Prevención de la Compañía se ha reforzado este ejercicio y el horario de atención sanitaria en fábrica se ha aumentado muy considerablemente. Asimismo, se lleva a cabo un benchmarking continuo con el fin de detectar las mejores prácticas sobre el área, tanto en equipos de protección individual o colectiva, como en instalaciones con el fin de hacerlas cada vez más seguras.

E.2.3 Formación

La formación del personal es vital, no sólo para el quehacer diario sino para seguir siendo competitivos dentro de un mercado tan globalizado como el actual. Se apuesta por la promoción interna como forma de retener, reconocer y gratificar el talento. Esta promoción permite ocupar vacantes con personal interno adaptado a la cultura de la empresa, minimizando así costes de sustitución de puestos.

Durante el ejercicio se han impartido 31.226 horas de formación, un 12,5% más que en 2016, de las cuales 4.085 horas han sido en Prevención de Riesgos.

E.3 Respeto a los Derechos Humanos

El grupo asegura que todas sus actividades respetan la ley, los derechos humanos y evitan la corrupción en cualquiera de sus formas, para ello dispone de un Reglamento Interno de Conducta y un Código Ético, Se dispone también de un canal de denuncias que permite informar sobre conductas inapropiadas o delictivas. Durante 2017 no se ha recibido ninguna denuncia.

E.4 Lucha contra la corrupción

En 2017 se ha implantado un programa de prevención penal (Compliance) que identifica todos aquellos delitos que se puedan dar dentro del Grupo, así como los controles para evitarlos.

El Grupo Lingotes Especiales cuenta con un grado de riesgo BAJO de realizar el delito de corrupción en los negocios dadas las siguientes características:

-La compañía cuenta con una relación cordial con clientes y proveedores pero distanciada.

-La compañía no pertenece a sectores de especial riesgo para la corrupción en los negocios.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2017

El grupo persigue la corrupción y malas prácticas con todos los agentes implicados. En este sentido, el Consejo conoció el informe de 29 de Junio de 2016 de la Comisión de Riesgos y adoptó el acuerdo de incluir en su Código Ético, la recomendación sobre el compromiso de no adquirir materiales 3TG (estaño, oro y tantalio), procedentes de zonas de conflicto.

9. Otra información relevante

9.1. Información bursátil

La cotización comenzó el ejercicio a 14,20 €/acción y cerró a 17,40 €/acción el 31 de diciembre de 2017, subiendo cerca del 23%

Además, el Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX decidió la continuación del valor en la composición del Índice IBEX SMALL CAP, que se había incorporado el 2 de julio de 2012, en virtud de su volumen y frecuencia de cotización. Ello ha contribuido a aumentar nuestra visibilidad, y por ende, nuestra liquidez en el mercado.

9.2. Política de dividendos

Como es tradicional, el valor Lingotes es uno de los más rentables de toda la Bolsa española, y el Consejo sigue teniendo la voluntad de continuar esta tradición y remunerará en función de la evolución de la situación y de los resultados de la Compañía.

Durante el ejercicio 2017 la Junta General de Accionistas acordó el reparto de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2016, consistente en el pago de 0,802 €brutos por acción el día 19 de mayo de 2017.

9.3. Gestión de la calificación crediticia (rating)

La compañía tiene una excelente estructura y fortaleza financiera por lo que no tiene necesidad de esta calificación.

10. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No hay otras circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2017 |
|--|------------|

| | |
|---------------|------------|
| C.I.F. | A-47007109 |
|---------------|------------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

COLMENARES, 5, VALLADOLID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 19/11/2015 | 10.000.000,00 | 10.000.000 | 10.000.000 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A. | 600.000 | 0 | 6,00% |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS | 72.835 | 187.071 | 2,60% |
| DON DIDIO CUADRADO GARCIA | 115.831 | 0 | 1,16% |
| DON VICENTE GARRIDO CAPA | 106.000 | 0 | 1,06% |
| DON FRANCISCO GALINDO MARTIN | 232.570 | 0 | 2,33% |
| DON FELIX CANO DE LA FUENTE | 32.000 | 0 | 0,32% |
| DON LUIS OLIVERI GANDARILLAS | 90.367 | 0 | 0,90% |
| INVERSIONES FUENSALDAÑA, S.A. | 800.000 | 0 | 8,00% |
| INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, S.L. | 203.103 | 0 | 2,03% |
| DON PABLO GARRIDO MARTIN | 64.000 | 0 | 0,64% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS | DOÑA MARIA JOSEFA LLAMAS MADURGA | 34.786 |
| DON ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS | DON JOSE LUIS MOSQUERA PEREZ | 152.285 |

| | |
|--|--------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 19,04% |
|--|--------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Porcentaje de capital social afectado:1,87%

Breve descripción del concierto:

El consejero Angel Javier Mosquera LLamas tiene un pacto de representación con parte de sus familiares.

| Intervinientes acción concertada |
|----------------------------------|
| DON ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS |
| DOÑA MARIA JOSEFA LLAMAS MADURGA |
| DON JOSE LUIS MOSQUERA PEREZ |

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido modificación

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0,00% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| |
|--|
| Explique las variaciones significativas |
|--|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Derivado de la cotización de todas las acciones que componen el capital social en las Bolsas de Madrid y Barcelona y en el Mercado Continuo, pudiera ser necesario prestar tutela a las mismas sin otro fin que atender la buena liquidez del valor. Por ello y, de acuerdo con los artículos nº 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General, de fecha 8 de mayo de 2015, adopto, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición y enajenación, por cualquier modalidad de las existentes, de acciones propias de la sociedad totalmente desembolsadas, con las siguientes limitaciones:

1.- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital social.

2.-Que la adquisición permita a la Sociedad dotar una reserva indisponible, equivalente al importe de las acciones propias adquiridas, reserva que deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas, sin disminuir el capital social ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

3.-El precio de adquisición mínimo será el valor nominal y el precio máximo será el equivalente al valor máximo de cotización en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición o venta.

Las anteriores autorizaciones no podrán utilizarse pasados 5 años

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | % |
|----------------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 74,96 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La facultad para la modificación de los Estatutos Sociales esta conferida a la Junta General de Accionistas, a la que deberán concurrir para su modificación, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria bastara la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de estos acuerdos, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

El artículo 285 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, establece los requisitos para la modificación.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 06/05/2016 | 37,78% | 28,45% | 0,00% | 0,00% | 66,23% |
| 05/05/2017 | 46,26% | 18,87% | 0,00% | 0,00% | 65,13% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

500

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Con fecha 29 de enero de 2004, el Consejo de Administración acordó crear la Web corporativa adaptada a las exigencias derivadas de la Orden Ministerial ECO/3722/2003, publicándose por primera vez el 9 de febrero de 2004 en la dirección www.lingotes-especiales.es. La Junta General celebrada el 11 de mayo de 2012 aprobó ratificar esta dirección como web corporativa de la Sociedad.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 10 |
| Número mínimo de consejeros | 6 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS | | Dominical | CONSEJERO | 10/06/2005 | 10/05/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON DIDIO CUADRADO GARCIA | | Otro Externo | CONSEJERO | 30/11/1989 | 08/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON VICENTE GARRIDO CAPA | | Ejecutivo | PRESIDENTE | 30/11/1989 | 08/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON FRANCISCO GALINDO MARTIN | | Otro Externo | CONSEJERO | 30/11/1989 | 08/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON FELIX CANO DE LA FUENTE | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 27/06/2008 | 08/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON LUIS OLIVERI GANDARILLAS | | Independiente | VICEPRESIDENTE | 27/06/2008 | 10/05/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| INVERSIONES FUENSALDAÑA, S.A. | | Dominical | CONSEJERO | 26/10/2001 | 10/05/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, S.L. | | Independiente | CONSEJERO | 22/06/2007 | 08/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON PABLO GARRIDO MARTIN | | Ejecutivo | CONSEJERO | 21/07/2017 | 21/07/2017 | COOPTACION |

| | |
|----------------------------|---|
| Número total de consejeros | 9 |
|----------------------------|---|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON EDUARDO MARTIN CONCHA | Dominical | 28/08/2017 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON VICENTE GARRIDO CAPA | PRESIDENTE |
| DON FELIX CANO DE LA FUENTE | CONSEJERO DELEGADO |
| DON PABLO GARRIDO MARTIN | CONSEJERO EJECUTIVO |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 3 |
| % sobre el total del consejo | 33,33% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| INVERSIONES FUENSALDAÑA, S.A. | INVERSIONES FUENSALDAÑA, S.A. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 1 |
| % sobre el total del consejo | 11,11% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS OLIVERI GANDARILLAS

Perfil:

Diplomado en Empresariales

Nombre o denominación del consejero:

INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, S.L.

Perfil:

Yolanda Marina García representante de Inmuebles y Valores Marina Hermanas, S.L. es Abogado.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 2 |
| % total del consejo | 22,22% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No hay consejeros independientes en el que se den tales circunstancias.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON DIDIO CUADRADO GARCIA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON DIDIO CUADRADO GARCIA

Motivos:

No puede considerarse dominical por no tener una participación significativa y tampoco independiente por haber sido consejero durante un período continuado superior a 12 años. Se le eligió por sus conocimientos y experiencia.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO GALINDO MARTIN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON FRANCISCO GALINDO MARTIN

Motivos:

No puede considerarse dominical por no tener una participación significativa. Se le eligió por sus conocimientos y experiencia.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON ANGEL JAVIER MOSQUERA LLAMAS

Motivos:

No puede considerarse dominical por no tener una participación significativa. Se le eligió por sus conocimientos y experiencia.

| | |
|---|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 3 |
| % total del consejo | 33,33% |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independiente | 1 | 1 | 1 | 1 | 50,00% | 50,00% | 25,00% | 25,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 1 | 1 | 1 | 1 | 11,11% | 11,11% | 10,00% | 10,00% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido un plan para que el número de consejeras sea el 30% en 2020.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tienen ningún prejuicio ni sesgos que puedan implicar discriminación para seleccionar personas de diferente sexo. En este sentido es el propio Consejo de Administración el que recomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que prime entre los perfiles adecuados a las consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Siguiendo con el mandato del propio Consejo de Administración y para cumplir con los nuevos requerimientos y recomendaciones contenidos en el Código Unificado de buen gobierno de la CNMV, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptó un acuerdo para que en la medida que se vaya renovando el Consejo de Administración este se adapte al porcentaje del 30% de consejeras en el año 2020.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Siguiendo con el mandato del propio Consejo de Administración y para cumplir con los nuevos requerimientos y recomendaciones contenidos en el Código Unificado de buen gobierno de la CNMV, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adoptó un acuerdo para que en la medida que se vaya renovando el Consejo de Administración este se adapte al porcentaje del 30% de consejeras en el año 2020.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El único accionista con participación significativa La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A., cesó voluntariamente como consejero el 15 de julio de 2016 y no tiene establecida ninguna forma de representación en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON EDUARDO MARTIN CONCHA

Motivo del cese:

Don Eduardo Martín de la Concha cesó por fallecimiento

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON VICENTE GARRIDO CAPA

Breve descripción:

TODAS LAS DELEGABLES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SIN LIMITES

Nombre o denominación social del consejero:

DON FELIX CANO DE LA FUENTE

Breve descripción:

TODAS LAS DELEGABLES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON LIMITES

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|--------------------|------------------------------|
| DON VICENTE GARRIDO CAPA | FRENOS Y CONJUNTOS. S.A. | PRESIDENTE | SI |
| DON FELIX CANO DE LA FUENTE | FRENOS Y CONJUNTOS. S.A. | CONSEJERO DELEGADO | SI |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|------------|------------------------------|
| DON PABLO GARRIDO MARTIN | FRENOS Y CONJUNTOS. S.A. | SECRETARIO | SI |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-----|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 711 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|-----------------------------------|--|
| DOÑA M UJUE MURUZABAL RIVERO | DIRECTORA INGENIERIA DE PRODUCTOS |
| DON PEDRO MIGUEL GARRIDO MARTIN | DIRECTOR DE EXPORTACIÓN |
| DON JUAN IGNACIO SANZO RODRIGUEZ | DIRECTOR COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD |
| DON GUSTAVO PABLO GIL PASTOR | DIRECTOR GENERAL COMERCIAL |
| DON EDUARDO ARRANZ MARTINEZ | DIRECTOR INGENIERIA DE PROCESOS |
| DON PABLO TORRES DUQUE | DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAL |
| DON PEDRO DIEZ VIELVA | DIRECTOR ANALISIS VALOR |
| DON CARLOS GERARDO NAVAS GONZALEZ | DIRECTOR CALIDAD Y METODOS |
| DON MARCOS GAGO HERRAEZ | DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS |

| | |
|---|-----|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 648 |
|---|-----|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros serán designados, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades e Capital, en los Estatutos Sociales de la compañía, y en el Reglamento del Consejo. Si se produjese alguna vacante de Consejero, el Consejo de Administración podrá designar la persona que la ocupe provisionalmente, hasta que la Junta General proceda a la elección definitiva. Los Consejeros ejercerán sus cargos durante un plazo de cuatro años a excepción de los independientes que tienen limitación a 12 años. Los Consejeros podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime conveniente. Los Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su caso en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación, en cuyo caso cesaran en la fecha en que lo habría hecho su antecesor.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|--|
| Como resultado de la autoevaluación anual, el Consejo de Administración ha incorporado a sus sesiones tratamiento sobre materias que, en la medida que se va ampliando la actividad de la compañía es necesaria para un eficaz desarrollo del negocio. |
|--|

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración procedió a evaluar áreas como la diversidad en su composición, competencias, sus funciones y así como las mismas de sus comisiones, del desempeño del presidente y del primer ejecutivo, así como de la aportación de cada consejero.

El proceso se estableció mediante encuestas en las que cada uno de los miembros pudo expresar su valoración. Como consecuencia de las autoevaluaciones realizadas durante el ejercicio se ido abordando mejoras en el desempeño y cumplimiento del órgano de administración, de sus comisiones y de sus principales cargos, tal y como fue tratado en su reunión de 26 de octubre de 2017. No se auxilió para hacer este trabajo por consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo, establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos:

- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente establecidos.
- Cuando resulten condenados por algún hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras de los mercados de valores.
- Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- Cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero.
- Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

| |
|---|
| Materias en las que existe voto de calidad |
|---|

El presidente tiene voto de calidad en todas las materias.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con las previsiones legales, existe un mecanismo dinámico para la delegación de voto, si bien debido a la estructura accionarial existente, tiene poca utilización.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|---|
| Número de reuniones del consejo | 4 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| Comisión de Auditoría | 5 |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 3 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|--------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 2 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 94,44% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría es la encargada de establecer mecanismos para evitar que las cuentas anuales individuales y consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|------------------------|
| DON VICENTE GARRIDO MARTIN | VICENTE GARRIDO MARTIN |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene, entre sus cometidos, mantener relaciones con los auditores externos con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos.

En relación con lo establecido en el Reglamento del Consejo (Art. 31), las relaciones con los auditores se encauzaran a través de la Comisión de Auditoría. Además se contemplan los puntos siguientes como mecanismo para preservar la independencia del auditor:

- El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.
- El Consejo de Administración informara públicamente, con periodicidad anual, de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados.
- El Consejo de Administración formulara definitivamente las cuentas procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.
- Los auditores son nombrados cada año por la Junta General.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 5.000 | 0 | 5.000 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 9,39% | 0,00% | 7,22% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|---|----------|-------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 29 | 16 |

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|---------|
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 100,00% | 100,00% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Cualquier Consejero puede pedir asesoramiento externo con cargo a la Compañía

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

La información necesaria para preparar las reuniones se pone a disposición de los consejeros previamente por medios físicos y/o electrónicos.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

Los supuestos de dimisión de los consejeros son los que marca la Ley y los Estatutos Sociales. El Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras de los mercados de valores, energía y telecomunicaciones.
- c) Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos significativos firmados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados, o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

0

Descripción del Acuerdo:

0

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | Sí | No |
|---|----|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---|------------|---------------|
| INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, S.L. | PRESIDENTE | Independiente |
| DON LUIS OLIVERI GANDARILLAS | VOCAL | Independiente |
| DON FRANCISCO GALINDO MARTIN | VOCAL | Otro Externo |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 33,33% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley y los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, así como de la información de la página web corporativa y de los canales de denuncia si los hubiese.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado 5 anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - 1º) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - 2º) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - 3º) las operaciones con partes vinculadas. La Comisión de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el Presidente.
8. Tiene encomendado por el Consejo de Administración la supervisión del cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|--|---|
| Nombre del consejero con experiencia | INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, S.L. |
| Nº de años del presidente en el cargo | 3 |

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---|--------------|------------------|
| INMUEBLES Y VALORES MARINA HERMANAS, S.L. | PRESIDENTE | Independiente |
| DON LUIS OLIVERI GANDARILLAS | VOCAL | Independiente |
| DON DIDIO CUADRADO GARCIA | VOCAL | Otro Externo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 33,33% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la Ley y los Estatutos Sociales la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| Comisión de Auditoría | 1 | 33,00% | 1 | 33,00% | 1 | 33,00% | 0 | 0,00% |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | 1 | 33,00% | 1 | 33,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Auditoría dispone de un Reglamento y elabora un informe anual, sobre el desarrollo de sus funciones y el grado de cumplimiento de lo establecido en el mencionado Reglamento, que se encuentra disponible en la web de la compañía.

La Sociedad no ha considerado necesario formalizar un Reglamento para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al encontrarse reguladas las normas de organización y funcionamiento de la misma en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el capítulo V del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora asimismo un informe anual sobre sus actuaciones.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La Sociedad tiene establecido un Código de Conducta Interno aprobado por el Consejo de Administración con fecha 5 de mayo de 2017. El presente Código establece en su punto 12 la obligatoriedad de las personas sometidas a este Código de Conducta (administradores, directivos y asesores externos y cualquier otra persona incluida en su ámbito de aplicación) de informar a la Unidad de Cumplimiento Normativo sobre los posibles conflictos de intereses a que están sometidas por causa de sus relaciones familiares, su patrimonio personal, o por cualquier otro motivo con Lingotes Especiales. Cualquier duda sobre la posibilidad de incurrir en un conflicto de intereses deberá de ser consultada con la Unidad de Cumplimiento Normativo antes de adoptar cualquier decisión.

A lo largo del ejercicio 2017, no se ha comunicado a la Sociedad ninguna situación concreta de conflicto de intereses por parte de sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes medidas en relación a conflictos de interés:

1. Los miembros del Consejo de Administración deberán de abstenerse de asistir en las deliberaciones que, a juicio del mismo o del Consejo de Administración, afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta.

2. Se considerara que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo o a una Sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional o en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa. Son personas vinculadas:

a. Su cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad.

b. Los ascendientes, descendientes, hermanos del administrados o del cónyuge del Consejero.

c. Las sociedades que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. d. Cualquier otra persona o Sociedad que actúe por cuenta y en interés de aquella.

3. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía ni con cualquiera de sus sociedades filiales, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Lingotes Especiales, S.A. y su Grupo son conscientes de la importancia de la gestión de riesgos que afectan tanto a la Sociedad como a su Grupo en el desarrollo de sus actividades.

Por ello, el consejo de administración aprobó durante el ejercicio 2014 la Política y el Procedimientos de Gestión de Riesgos.

En él, se ha marcado como un objetivo desarrollar, poner en marcha y mantener un sistema de control de riesgos que ayude a conseguir sus objetivos y, en particular, los siguientes:

- Optimizar el equilibrio entre riesgo, control y retorno maximizando el valor para la organización
- Reforzar la confianza en la organización por parte de los distintos grupos de interés –clientes, inversores, entidades financieras, proveedores, mercados, medios, organismos supervisores, etc.
- Desarrollar y proteger a sus empleados
- Proteger sus activos
- Proteger su reputación en España y en todo el mundo
- Asegurar un buen gobierno corporativo en línea con las mejores prácticas y con la normativa y recomendaciones al respecto aprobadas en España, implantando de forma voluntaria las medidas necesarias para abordar todas y cada una de las materias que interesan a los grupos de interés.

La política de riesgos es aplicable a todos los riesgos que afecten o puedan afectar tanto a Lingotes Especiales como a su Grupo en todas sus competencias y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades.

En 2017 se ha implantado un programa de prevención penal (Compliance) que identifica todos aquellos delitos que se puedan dar dentro del Grupo, así como los controles para evitarlos

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración es el responsable último ante los grupos de interés (“stakeholders”) del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de Lingotes Especiales y, en particular de:

1. Establecer los objetivos o principios generales de referencia de la organización
2. Recibir información oportuna de la política, procedimientos, perfiles de riesgo y del modelo de gestión de riesgos en vigor.
3. Aprobar la Política de Gestión de Riesgos

El Comité de Auditoría es la responsable última de supervisar la eficacia del control interno de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos y ha de ser informado por el Consejero Delegado de los perfiles de riesgos establecidos y de la política y procedimientos puestos en marcha para la gestión de los riesgos y de esta manera poder supervisar la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

Para un adecuado desempeño de sus funciones el Consejero Delegado cuenta con el apoyo de la Unidad de Control Interno, en la figura del Coordinador de Riesgos asumida por el Director de Medio Ambiente y Seguridad realizando las funciones de coordinación y manteniendo la relación directa con los propietarios de los riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el Procedimiento de Gestión de Riesgos se identifica el Mapa de Riesgos que afectan al negocio y posee un sistema de control para cada uno de ellos, este mapa cuenta con 6 grupos de riesgos a los que está sometido y que se relacionan a continuación:

A.-Riesgos de Gobierno Corporativo: Se necesita garantizar el interés social, maximizar el valor económico de la Compañía, los intereses legítimos de los accionistas y de sus trabajadores. Para ello, se trata de dar cumplimiento al buen Gobierno Corporativo de la

Sociedad, integrado por las normas internas que componen los Estatutos Sociales y los restantes códigos aprobados o que se puedan aprobar por los órganos de la Sociedad.

B.-Riesgos de mercado: Exposición de los resultados a variaciones de precios, como los de mercado, tipos de cambio, tipos de interés, precios de las materias primas y de la energía, o precios de activos o pasivos financieros y otros.

C.-Riesgos de crédito, de liquidez y de capital: Posibilidades de que clientes y proveedores no den cumplimiento a sus obligaciones contractuales y puedan producir en el Grupo pérdidas económicas y/o financieras.

D.-Riesgos del negocio: Incertidumbres de que se puedan cumplir todas las variables presupuestadas, tales como los vaivenes de la demanda y las estrategias tanto de clientes como de proveedores, etc.

E.-Riesgos regulatorios: Como pueden ser los provenientes de cambios en las condiciones de suministros de energía, gas y otros, o producidos por la normativa medioambiental, fiscal y otras de tipo legal.

F.-Riesgos operacionales: Posibles pérdidas ocasionadas por fallos en los procesos tanto tecnológicos como humanos, incluyendo su impacto económico, social, medioambiental y reputacional.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Lingotes Especiales es consciente de que existen multitud de riesgos de muy diversa índole a los que está expuesto. No obstante, no tiene aversión al riesgo; cree firmemente que los riesgos no tienen por qué ser eliminados sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos.

De acuerdo con el valor de riesgo residual de la organización los tipos de respuesta que cabría esperar para cada nivel de impacto del riesgo son: Riesgos que deberían ser eliminados, traspasados, compartidos, reducidos ó riesgos que pueden ser aceptados.

No obstante, siempre existe la posibilidad de que en determinadas tipologías de riesgos se esté dispuesto a aceptar un mayor valor de riesgo residual.

La Gestión de Riesgos en Lingotes es un proceso diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados por la Dirección y proporcionar así un nivel de seguridad razonable sobre el logro de sus objetivos.

La Gestión de Riesgos es, por tanto:

- Un proceso continuo en la organización que promueve una cultura de gestión del riesgo;
- Realizado por personas en cada uno de los niveles de la compañía;
- Aplicado en la definición de las metas y líneas estratégicas
- Diseñado para identificar, gestionar y comunicar riesgos que, en caso de materializarse, afectarán negativamente a la compañía;
- Enfocado a la consecución de los objetivos de Lingotes y a la mejora de los procesos de toma de decisiones mediante una adecuada información de riesgos.

Asimismo, Lingotes Especiales considera que para una adecuada Gestión de Riesgos es imprescindible mantener el máximo nivel de transparencia en la información proporcionada, tanto al interior como al exterior de la organización. En este sentido, los propietarios de riesgos deberán tener en cuenta que la información proporcionada sobre Gestión de Riesgos, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Completa, asegurando que se transmite toda la información relevante para una adecuada Gestión de Riesgos.
- Correcta y veraz, asegurando que la información transmitida no contiene errores.
- Ser transmitida de forma equitativa y simétrica, es decir, que todos los destinatarios de una información reciban la misma información en el mismo horizonte temporal.
- Ser transmitida a tiempo, es decir, en el momento que se conoce y es relevante para una adecuada Gestión de los Riesgos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 no se ha materializado ningún riesgo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Tanto la matriz como la única sociedad participada que forman el Grupo, tienen la responsabilidad de implantar en sus ámbitos de actuación los sistemas de control necesarios para el cumplimiento de las políticas y límites específicos.

El procedimiento de respuesta y supervisión es el siguiente:

1.-Proposición del plan de acción tendentes a eliminar o reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto, hasta alcanzar el nivel deseado para cada riesgo.

2.-Revisión para determinar si es eficiente en términos de coste y aprobación del plan de acción para la realización.

3.-Ejecución y seguimiento del plan de acción

4.-Monitorización de riesgos y reporting

4.1 Monitorización de los riesgos e identificación de riesgos materializados

4.2 Reporting

•Con carácter anual, los propietarios elaborarán un informe de seguimiento de los riesgos que remitirán al Coordinador.

•El Coordinador de Riesgos informará anualmente al Consejo de Administración

5.- Evaluación del Sistema de Gestión de Riesgos

•El Sistema de Gestión de Riesgos estará sujeto a supervisión permanente.

•De la evaluación realizada resultará un informe de recomendaciones, o propuestas de mejora.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF). A estos efectos, el Reglamento del Consejo de Administración de Lingotes Especiales, en su artículo 6.6 m), establece que una de las competencias indelegables de este órgano es “la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.”

En noviembre de 2011 fue aprobado el Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo, en el cual se establecen los roles y responsabilidades y se identifica a la Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, como responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

La supervisión del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría. En el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración se establece que la Comisión de Auditoría tendrá la competencia de “supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos” así como de “supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es responsabilidad del Consejero Delegado. Las responsabilidades o funciones, además del perfil del puesto y las competencias necesarias de cada uno de los puestos de trabajo, son definidas por cada Dirección General, a través de cada dirección de departamento.

Esta estructura organizativa se materializa en un organigrama de la Compañía que representa gráficamente las relaciones entre los departamentos, los negocios y las actividades de soporte que integran Lingotes Especiales. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con la descripción de las funciones de cada una de las Direcciones Generales (Financiera, Industrial y Comercial).

La difusión dentro de la entidad de las funciones y tareas, se hace a través de la dirección de Recursos Humanos, con la involucración de cada dirección del departamento específico.

La documentación del SCIIF incluye matrices de riesgos y controles en las que se han definido claramente las estructuras organizativas y/o las funciones que son propietarios de cada uno de los controles en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Con fecha 27 de octubre de 2011 fue aprobado por el Consejo de Administración el Código Ético del grupo Lingotes Especiales. Este Código Ético tiene como propósito establecer las pautas de comportamiento de los empleados del Grupo Lingotes Especiales en aquellas cuestiones de índole ética que resultan más relevantes dadas sus actividades. Los principios de conducta recogidos en el código son de obligado cumplimiento para todos sus administradores y empleados. El Código Ético resume el principio de diligencia debida aplicado por la compañía en materia de ética e integridad y no modifica ni reemplaza las normas y políticas ya existentes en la organización.

En relación a la información financiera, el código establece que “el Grupo Lingotes Especiales asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible que no induzca a error a quien la recibe. Todas las transacciones, hechos y eventos de la organización deberán ser reflejados con claridad y precisión, y de acuerdo a la normativa aplicable, en los registros de la organización. De la misma manera, los registros deberán reflejar la totalidad de las transacciones, hechos y eventos de la organización. El Consejo de Administración del Grupo Lingotes Especiales se compromete a garantizar la supervisión periódica de la eficacia del sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera. Si los empleados de la organización observaran circunstancias que, de acuerdo a su leal saber y entender, suponen un quebranto de los principios de conducta anteriores, lo comunicarán de inmediato a través de los medios establecidos por la organización.”

Los empleados del Grupo Lingotes Especiales son responsables de conocer, comprender y cumplir el código ético y las normas aplicables a su función, responsabilidad y lugar de trabajo.

La compañía, por su parte, pondrá a su disposición los medios necesarios para facilitarles el conocimiento y la comprensión del código y la normativa relevante.

El código ético se encuentra disponible en la página web corporativa de Lingotes Especiales, y las nuevas incorporaciones en el momento de firma de su contrato de trabajo, reciben una copia del código, así como un díptico para facilitar su comprensión, y deben firmar la recepción y conocimiento del mismo.

Adicionalmente la Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores para la regulación del tratamiento de información privilegiada que ha sido modificado y aprobado por el Consejo de Administración con fecha 5 de mayo de 2017 con el objetivo de la adaptación del reglamento a la reforma legislativa llevada a cabo por el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado cuya entrada en vigor se produjo en el mes de julio de 2016, así como para su adaptación al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 225.2 de la LMV. Esta nueva redacción del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad sustituye al anterior aprobado con fecha 30 de junio de 2004.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Todos los empleados del Grupo Lingotes Especiales tienen la obligación de informar de las prácticas irregulares que pudieran observar. El Grupo Lingotes Especiales se ha dotado de un procedimiento que permite a sus empleados comunicar, confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias, conductas irregulares. Los empleados de la organización pueden, asimismo, hacer uso del procedimiento para consultar dudas en las materias contempladas en el Código.

En último término, el Consejo de Administración del Grupo Lingotes Especiales ostenta la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas internas de conducta de la organización. El Consejo de Administración delega la gestión de los asuntos relacionados con el conocimiento y cumplimiento del Código Ético en el Delegado del Código Ético.

El Delegado tiene la responsabilidad de: asegurar el buen funcionamiento del procedimiento de notificación y consulta en relación a las materias contempladas en el Código Ético; tramitar la resolución de las notificaciones recibidas; fomentar el conocimiento del Código en la compañía; y, por último, informar periódicamente al Consejo de Administración acerca de las cuestiones anteriores.

Los empleados podrán hacer llegar sus comunicaciones al Delegado del Código Ético a través de dos vías: cumplimentando un formulario a través de la web corporativa (www.lingotes-especiales.es) o por correo postal dirigido al Delegado del Código ético.

Las comunicaciones sobre irregularidades en materias contenidas en el Código Ético serán tramitadas, de modo confidencial, por el Delegado, que determinará el modo más apropiado para su resolución. Cuando la notificación se refiera a “irregularidades de potencial trascendencia, especialmente de naturaleza financiera y contable”, será el Consejo de Administración quien decida su resolución.

Las notificaciones recibidas serán confidenciales y nominativas. Los datos de los intervinientes podrán ser objeto de comunicación, sólo en el caso de que el hecho denunciado dé lugar al inicio de actuaciones por parte de las autoridades administrativas o judiciales, y en la medida en que fueren requeridos por tales autoridades, así como en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos y, en su caso, a las personas implicadas en cualquier investigación posterior o procedimiento judicial incoado como consecuencia de la investigación.

El Grupo Lingotes Especiales no tolerará represalias cometidas sobre aquellas personas que comuniquen conductas irregulares.

En el ejercicio 2017 el Delegado del Código Ético no ha recibido ninguna denuncia.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo Lingotes presta especial atención a la actualización formativa y el desarrollo de sus profesionales para un adecuado desempeño de sus funciones. La Dirección de Recursos Humanos realiza anualmente una planificación de la formación necesaria para la actualización periódica de los conocimientos necesarios de todas las áreas de la Compañía. Las acciones formativas son presenciales y a distancia y su eficacia es controlada por cada una de las Direcciones Generales para garantizar la asimilación y aplicación de las distintas disciplinas.

Dentro de estos planes de formación y actualización, el área financiera promueve aquellos diseñados específicamente para su área, para que sean incluidos dentro del programa general.

En el ejercicio 2017 el total de horas de formación ha sido de 23.232 impartidas a 933 empleados, de las cuales 178 horas corresponden al área de finanzas focalizadas en la actualización en materia fiscal.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

En noviembre de 2011 fue aprobado el Procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera por el Consejero Delegado y el Presidente del Consejo. Dicho procedimiento contempla la descripción general del SCIIF y sus objetivos, los roles y responsabilidades, así como la definición de los procedimientos de gestión de riesgos sobre la información financiera.

Es la Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, la responsable de la identificación y evaluación anual de los riesgos asociados al logro de los objetivos sobre la información financiera como base para determinar qué controles deberían ser implantados. Para ello deben identificar y documentar los procesos críticos y sus correspondientes riesgos significativos que puedan afectar a la información financiera, evaluar su impacto potencial y desarrollar acciones para mitigarlos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Anualmente se identifican y evalúan los riesgos de que se puedan producir errores materiales en la información financiera. Para ello se utilizarán criterios tanto cuantitativos basados en materialidad como cualitativos basados en factores de riesgo (complejidad de las operaciones, riesgo de fraude, cambios con respecto al ejercicio anterior y otros). La información básica requerida es el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de Lingotes Especiales a cierre del ejercicio a un nivel adecuado de detalle por cuentas y desglosado por entidades. En el ejercicio 2017 se realizó la última actualización en base a las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas al 31 de diciembre de 2016.

Para cada una de esas cuentas se identifican los procesos clave y los riesgos que pudieran generar errores y/o fraude en la información financiera, cubriendo la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El Departamento de Contabilidad General es el encargado de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

Actualmente no es relevante dado que el Grupo está únicamente compuesto por la matriz Lingotes Especiales y por su única filial de propiedad al 100%, denominada Frenos y Conjuntos S.A.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar al Grupo en todas sus entidades y ámbitos, y se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos,

tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría según el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración tendrá la competencia de “supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos” así como de “supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Lingotes Especiales realiza revisiones periódicas de la información financiera elaborada, así como de la descripción del SCIIF, conforme a distintos niveles de responsabilidad que tienen como objetivo asegurar la calidad de la información.

La Dirección General Financiera ha documentado de forma descriptiva los flujos de actividades y controles sobre transacciones significativas que afectan a los estados financieros. La documentación de estos flujos define las normas de actuación aplicables y es transmitida al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera.

Lingotes Especiales publica información financiera a los mercados de valores con carácter trimestral. En la descripción del flujo de actividades de los procesos de “Cierre y Reporting” y de “Consolidación y reporte a la CNMV” se identifican las actividades de control que aseguran la fiabilidad de la información financiera. Las cuentas anuales de la matriz y las cuentas anuales consolidadas son revisadas por la Comisión de Auditoría previamente a ser aprobadas por el Consejo de Administración, de acuerdo al artículo 6 de su Reglamento, y difundidas a través de CNMV, página web corporativa y/o medios de comunicación.

La información a proporcionar al mercado o grupos de interés sobre el SCIIF tendrá un carácter anual y se referirá al ejercicio al que corresponda el informe financiero. La Unidad de Control Interno es la encargada de elaborar la descripción del SCIIF en coordinación con las direcciones involucradas. Este proceso culmina con la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y la aprobación por parte del Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo en su conjunto.

Conforme al resultado de la identificación y evaluación de riesgos sobre la información financiera llevada a cabo en el ejercicio 2011, la Dirección General Financiera documentó los riesgos de error o fraude en la información financiera y los controles que afectan a todos los procesos críticos en Lingotes Especiales. Estos procesos cubren los distintos tipos de transacciones que pueden afectar de forma material a los estados financieros (ventas, compras, existencias, impuestos, etc.) incluidos específicamente los de “Cierre y Reporting” y de “Consolidación y reporte a la CNMV” así como todos aquellos afectados por juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La documentación de cada uno de los procesos se compone de:

- Detalle de las cuentas y desgloses significativos.
- Descriptivos de cada uno de los subprocesos asociados a cada proceso.
- Diagramas de flujo de cada uno de esos subprocesos.
- Matrices de riesgos y controles clave

Para cada uno de los controles se han identificado:

- Riesgos significativo de la información financiera
- Aserción/es cubiertas (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones)
- Estructuras organizativas y/o funciones de puestos responsables de cada uno de los controles claves.
- Frecuencia de los controles.
- Nivel de automatización de los controles.
- Tipo de control: preventivo o detectivo.

Toda la documentación es conocida por los propietarios de cada control y ha sido validada por las Direcciones responsables de los controles documentados en las matrices de riesgos y controles clave del SCIIF.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En el proceso de evaluación continua de la gestión de riesgos de Lingotes Especiales se incluyen aquellos riesgos relacionados con los sistemas de información, dentro de los que se incluyen los que soportan la emisión de la información financiera.

En el diseño e implementación de las diferentes aplicaciones, se sigue una metodología que determina los distintos puntos de control tanto para obtener la certeza de que la solución obtenida reúne los requerimientos solicitados por los usuarios del sistema como de que el nivel de calidad cumple con todos los estándares preestablecidos en cuanto a la estabilidad, fiabilidad y eficiencia.

El Departamento de Informática y Comunicaciones es el responsable del mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como de garantizar su continuidad y seguridad.

Este departamento tiene establecidos diferentes procedimientos para garantizar la asignación de funciones y accesos mediante la utilización de contraseñas y usuarios personalizados y asignación de funciones basados en roles; y para garantizar la continuidad de los servicios, a través de los procedimientos de respaldo y replicación establecidos y el desarrollo y mantenimiento de un plan de contingencias que cubre los casos de graves de averías y supervisa la ejecución periódica de copias de seguridad y réplica de los sistemas. Se garantiza así que, sean cuales sean las circunstancias, adversas o no, endógenas o exógenas, la información financiera es obtenible y accesible por el personal adecuado que cuente con las debidas autorizaciones, reduciendo de forma muy considerable el riesgo de pérdida de datos o registros esenciales.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La política general no prevé externalizar ninguna actividad que pueda generar impactos relevantes en la información financiera.

Si por necesidad imperiosa se hiciese alguna externalización, se haría mediante la oportuna contratación, dejando claramente identificado el servicio que se preste y los medios que el proveedor proporcionase para cumplir fielmente dicho servicio, sin distorsionar la información financiera.

En el ejercicio 2017 no se ha realizado ninguna subcontratación a terceros ni la contratación de expertos independientes en materia que pudiera afectar de modo material a los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Contabilidad General es el responsable de definir, revisar y actualizar las políticas contables así como resolver las dudas derivadas de la interpretación de éstas. En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Lingotes Especiales no cuenta con un Manual de Políticas Contables que contenga y explique las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas, sino que dispone del conjunto de estándares aplicables a sociedad y a su Grupo (Normas internacionales de información financiera, código de comercio y la restante legislación mercantil).

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los

estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los estados financieros se elaboran mediante un proceso automatizado a través de plantillas predeterminadas. El Departamento de Contabilidad General es el encargado del mantenimiento y actualización en caso necesario.

Las aplicaciones informáticas de Lingotes están integradas en un modelo de gestión que da respuesta a la demanda de diferentes departamentos para una información veraz y eficaz que sirva para la toma de decisiones adecuadas y a tiempo. El sistema está dotado de la infraestructura necesaria tanto de hardware como de software que gestiona cualquier movimiento contable y sus posteriores anotaciones en las correspondientes cuentas y que proporciona información mediante el acceso y consulta de datos soporte. A partir de la anterior infraestructura se confecciona y se almacena todo tipo de reporting financiero y el uso necesario siempre bajo la tutela, supervisión y control del Departamento de Contabilidad General.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. Para ello cuenta con la Unidad de Control Interno que tiene entre sus funciones la de apoyo a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La Unidad de Control Interno es independiente desde el punto de vista organizativo y jerárquico de todos los estamentos administrativos, contables, financieros y fiscales de la Sociedad y de su Grupo, al depender funcionalmente de la Comisión de Auditoría y jerárquicamente del Director General Industrial.

La Unidad de Control Interno, a partir de los resultados de la actualización del procedimiento de identificación de procesos claves y riesgos específicos de la información financiera, elabora el Plan de Evaluación anual del SCIIF del Grupo Lingotes Especiales, mediante el cual se establecen los criterios de priorización de trabajos de Control Interno sobre la base del riesgo final asignado a cada cuenta de cada entidad, los criterios de selección de muestras así como de su tamaño y de la periodicidad de los controles, la identificación de los procesos clave sobre los que se vaya a realizar trabajo de acuerdo con los criterios anteriores así como la estimación de los recursos necesarios en días/personas para la ejecución del trabajo de análisis y documentación de los procesos a incluir en el Plan. La cobertura de esta planificación anual incluye en todo caso, los procesos, unidades y áreas clasificados como prioritarios.

La Unidad de Control Interno reporta las conclusiones obtenidas de sus revisiones a la Comisión de Auditoría. Dichas conclusiones incluyen posibles acciones correctoras si se hubieran detectado debilidades, y su seguimiento una vez aprobadas. Debido al reducido tamaño tanto de la matriz como del Grupo, es la propia Comisión de Auditoría la que debe realizar la supervisión y el correspondiente informe para elevarlo al Consejo de Administración.

El proceso de supervisión del sistema de control interno debe realizarse de forma continuada en el tiempo, de este modo se tiene una seguridad razonable de que la información contenida en los cierres intermedios es fiable. Con este fin, los sistemas de control interno y gestión de riesgos se revisarán periódicamente para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

Durante el año 2017 la Unidad de Control Interno ha realizado el testeo de la eficacia de los controles de los procesos de Cierre, Consolidación, Compras, Existencias, Impuestos, Inmovilizado, Recursos Humanos, Subvenciones, Ventas y Tesorería.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Consejo de Administración recoge en el artículo 16 de su reglamento la facultad que tiene la Comisión de Auditoría de “supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría” y de “establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.”

Durante el ejercicio 2017 se han llevado a cabo cinco reuniones de la Comisión de Auditoría, a una de las cuales ha asistido el auditor externo para exponer su evaluación de riesgos, así como un enfoque planificado de la auditoría.

Por último, es la propia Comisión de Auditoría la que, en sus reuniones periódicas, analiza las eventuales debilidades que pudieran afectar a los estados financieros con el fin de poner los medios para su corrección.

F.6 Otra información relevante

Nada adicional que destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Lingotes Especiales ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017, cuyo informe se incorpora a este documento como anexo I. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Guía de Actuación y modelo de informe de auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de julio de 2013 (actualizada en diciembre de 2015) emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no publicó informe sobre la independencia del auditor externo aunque la propia Comisión de Auditoría obtuvo la constancia de la independencia de KPMG Auditores respecto al grupo Lingotes Especiales, S.A. haciéndolo constar en su propio informe anual correspondiente a 2017.

Con motivo de la celebración de la Junta General Ordinaria celebrada el 5 de Mayo de 2017 la Sociedad entregó a los accionistas asistentes, así como a cualquier accionista que lo solicitase, un folleto en el que además de la información de actividades, Cuentas Anuales y otros informes comprendía un apartado explicativo de la política de Responsabilidad Social Corporativa. Este folleto fue expuesto en la web de la Sociedad.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad no ha detectado demanda de este sistema para transmitir las Juntas Generales, pues el accionariado prefiere asistir en directo, lo que se comprueba con el alto porcentaje de quórum que está cercano al 70%

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración tiene un política de selección de consejeros concreta y verificable, adecuada a las necesidades del propio consejo de Administración. Esta política favorece los distintos conocimientos y aprovecha las experiencias de cada consejero para su mejor desempeño. La política también promueve el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente el 30% del total.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

Al haber perdido su condición de independientes 2 consejeros, pasando a ser "otros externos", por el momento, no se cumple, aunque se mantiene la estructura del consejo por ser necesaria la experiencia y conocimientos de estos consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No se considera esencial cumplimentar el apartado a) excepto para los consejeros independientes.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los supuestos de dimisión de los consejeros son los que marca la Ley y los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras de los mercados de valores, energía y telecomunicaciones.

c) Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.

d) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.

e) Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

Aunque los Estatutos Sociales y el Artículo 23 del Reglamento del Consejo no citan literalmente las causas penales, el Consejo considera que esta causa está incluida y que, no obstante, el Consejo está comprometido a expulsar a cualquier consejero como miembro del mismo con la mayoría de 2/3, siempre que se de alguna circunstancia que ponga en riesgo los intereses de la Sociedad, como sería el caso.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cumple con la primera parte de la recomendación y no con la segunda, y ello debido a que tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo no prevén limitar la pertenencia de los consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración, porque el número de consejeros que pertenecen a otros Consejos es muy limitado y, en todo caso, reducido a empresas de pequeña dimensión y además conocido por el propio Consejo de Administración de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración se reúne con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, pero debido al tamaño de la compañía no es necesario hacerlo al menos ocho veces al año.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Consejero Coordinador tiene las facultades que le otorga el artículo 529 septies de la vigente LSC. Ni los Estatutos ni el Reglamento del Consejo prevé ampliarlas a las descritas, pues el contrapeso que puede ejercer el Consejero Coordinador es suficiente para el tamaño de la compañía.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo,

asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad informa en el informe de gestión sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, pero no utiliza metodologías aceptadas internacionalmente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No solo a los consejeros ejecutivos, sino a todos, se aplican las remuneraciones variables, según los Estatutos Sociales.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La remuneración variable no está vinculada más que a la evolución del resultado económico.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La sociedad no está sometida a una legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y no se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas practicas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Lingotes Especiales, S.A. correspondiente al ejercicio 2017

A los Administradores de
Lingotes Especiales, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Lingotes Especiales, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 3 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Lingotes Especiales, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



José Ignacio Rodríguez Prado

26 de febrero de 2018

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

(GRUPO CONSOLIDADO)

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de LINGOTES ESPECIALES, S.A., ara hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, formuladas en la reunión del 26 de febrero de 2018, y elaboradas con arreglo al marco de información financiera que resulta de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LINGOTES ESPECIALES, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de LINGOTES ESPECIALES, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Valladolid, a 26 de febrero de 2018

Vicente Garrido Capa
PRESIDENTE

Luis Oliveri Gandarillas
VICEPRESIDENTE

Félix Cano de la Fuente
CONSEJERO DELEGADO

Didio Cuadrado García
CONSEJERO

Francisco Galindo Martín
CONSEJERO

Pablo Garrido Martín
CONSEJERO

Por Inversiones Fuensaldaña S.A.
Vicente Garrido Martín
CONSEJERO

Por Inmuebles y Valores Marina Hermanas, S.L.
Yolanda Marina García
CONSEJERO

Ángel Javier Mosquera Llamas
CONSEJERO

Vicente Garrido Martín
SECRETARIO



Lingotes

Especiales, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Lingotes Especiales, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Lingotes Especiales, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| Reconocimiento de ingresos por ventas de bienes (103.848 miles de euros) Véanse Notas 2d), 4n) y 22a) de las cuentas anuales. | |
|---|---|
| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
| <p>La práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocio se corresponde con la venta de bienes, principalmente piezas de hierro fundido para el sector de la automoción, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su entrega a los clientes al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, menos cualquier descuentos, rappels por volúmenes y otros compromisos asumidos que se realicen a los clientes.</p> <p>La Sociedad se ha dotado de un sistema, acordado con sus clientes, que permite trasladar el incremento o disminución del coste de materias primas, principalmente chatarras férricas, a los precios de venta de las piezas en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente y, por tanto, los precios de venta de las piezas se modifican de manera periódica con los clientes.</p> <p>Debido a la significatividad del importe de las ventas de bienes y por ser susceptible de incorrección material por los cambios efectuados durante el ejercicio en los precios de venta y otros términos comerciales con clientes, esta partida se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Hemos llevado a cabo una evaluación del diseño e implementación de los controles más relevantes establecidos por la dirección de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos por ventas de bienes. Asimismo, hemos efectuado un testeo de efectividad de los controles clave relacionados con el mencionado proceso de ingresos. – Hemos obtenido, mediante reuniones con el personal clave del departamento comercial, un entendimiento del proceso de cambio en los precios y otras condiciones comerciales, verificando que las nuevas facturas emitidas a los clientes se realizan en base al nuevo precio y condiciones acordadas. – Hemos obtenido confirmación por parte de terceros de una muestra de facturas correspondientes a saldos de clientes pendientes de cobro al cierre del ejercicio, realizando si aplicase procedimientos de comprobación alternativos mediante albaranes de entrega o justificantes de cobro posterior. – Hemos evaluado si las transacciones de ventas antes o después de la fecha de cierre del balance, así como los abonos emitidos tras el cierre del ejercicio, se reconocen en el periodo correcto. – Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. |

Otra información: Informe de gestión ---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales ---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Lingotes Especiales, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la sociedad _____

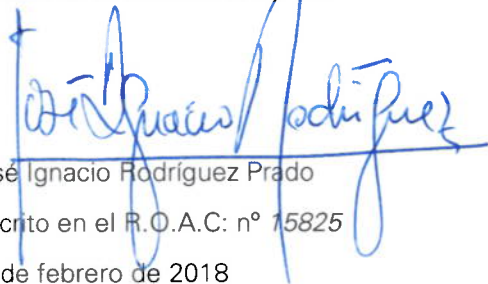
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2018.

Periodo de contratación _____

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Lingotes Especiales, S.A. celebrada el 5 de mayo de 2017 nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 9 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



José Ignacio Rodríguez Prado
Inscrito en el R.O.A.C: nº 15825
26 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02890
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Balances
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

| Activo | Nota | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|---|---------------|----------------|----------------|
| Inmovilizado intangible | 5 | | |
| Desarrollo | | 104.741 | 85.990 |
| Aplicaciones informáticas | | 33.819 | 53.144 |
| Inmovilizado material | 6 | | |
| Terrenos y construcciones | | 6.039.513 | 3.965.696 |
| Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material | | 19.951.907 | 17.669.321 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 122.125 | 206.619 |
| Inversiones inmobiliarias | 7 | | |
| Terrenos | | 2.471.118 | 2.184.375 |
| Construcciones | | 812.902 | 846.867 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 10 | 6.324.312 | 6.530.231 |
| Créditos a empresas | 12(a) y 21(a) | 5.000.000 | 6.510.087 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | | |
| Otros activos financieros | | 309 | 309 |
| Activos por impuesto diferido | 19 | 393.452 | 470.601 |
| Total activos no corrientes | | 41.254.198 | 38.523.240 |
| Existencias | 13 | | |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | | 1.682.095 | 1.412.512 |
| Productos en curso y semiterminados | | 2.139.904 | 1.658.347 |
| Productos terminados | | 2.577.715 | 1.137.414 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12(b) | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 18.597.582 | 14.493.463 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 21 (a) | 512.166 | 651.318 |
| Deudores varios | | 39.631 | 34.722 |
| Personal | | 3.602 | 93.318 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 19 | 1.189.796 | 398 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | | |
| Otros activos financieros | | 1.931 | 1.931 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 14 | | |
| Tesorería | | 3.933.726 | 8.402.610 |
| Total activos corrientes | | 30.678.148 | 27.886.033 |
| Total activo | | 71.932.346 | 66.409.273 |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Balances
a 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

| Patrimonio Neto y Pasivo | Nota | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|---|------------|------------|------------|
| <u>Patrimonio Neto</u> | | | |
| Fondos propios | | | |
| Capital | | | |
| Capital escriturado | 15 (a) | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Reservas | | | |
| Legal y estatutarias | 15 (b) | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Otras reservas | 15 (b) | 15.157.324 | 14.763.777 |
| Resultado del ejercicio | | 7.170.980 | 8.418.247 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 16 | 644.188 | 567.275 |
| Total patrimonio neto | | 34.972.492 | 35.749.299 |
| <u>Pasivo no corriente</u> | | | |
| Provisiones a largo plazo | 17 | | |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 94.219 | 113.912 |
| Deudas a largo plazo | 18 | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 7.238.576 | 3.687.823 |
| Otros pasivos financieros | | 1.467.552 | 1.708.152 |
| Pasivos por impuesto diferido | 19 | 547.622 | 556.454 |
| Total pasivos no corrientes | | 9.347.969 | 6.066.341 |
| <u>Pasivo corriente</u> | | | |
| Deudas a corto plazo | 18 | | |
| Deudas con entidades de crédito | | 1.457.145 | 2.571.604 |
| Otros pasivos financieros | | 970.948 | 1.760.472 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | |
| Proveedores | 18 | 18.162.050 | 12.874.346 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 18 y 21(a) | 4.506.746 | 3.994.145 |
| Acreeedores varios | 18 | 597.659 | 524.760 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 18 | 868.155 | 664.512 |
| Pasivos por impuesto corriente | 19 | 315.253 | 242.848 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 19 | 733.929 | 1.960.946 |
| Total pasivos corrientes | | 27.611.885 | 24.593.633 |
| Total patrimonio neto y pasivo | | 71.932.346 | 66.409.273 |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminado en
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en euros)

| | Nota | 2017 | 2016 |
|--|------------|-------------------|-------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 22(a) | | |
| Ventas | | 103.847.723 | 94.688.752 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 1.921.858 | (411.756) |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 6 | 365.310 | - |
| Aprovisionamientos | 22(b) | | |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | (36.274.309) | (27.756.511) |
| Trabajos realizados por otras empresas | | (23.197.065) | (20.664.522) |
| Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 13 y 22(b) | (575) | (1.576) |
| Otros ingresos de explotación | | | |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 1.157.347 | 1.858.674 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 16 | 33.693 | 28.001 |
| Gastos de personal | | | |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (14.345.176) | (13.337.260) |
| Cargas sociales | 22(c) | (5.224.792) | (4.521.803) |
| Otros gastos de explotación | | | |
| Servicios exteriores | | (15.669.923) | (15.213.051) |
| Tributos | | (150.253) | (127.955) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 12(b) | (43.888) | - |
| Otros gastos de gestión corriente | | (192.280) | (281.301) |
| Amortización del inmovilizado | 5, 6 y 7 | (2.325.997) | (1.814.702) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 16 | 77.449 | 68.802 |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado | | - | (23.397) |
| Otros resultados | | 43.541 | (14.342) |
| Resultado de explotación | | 10.022.663 | 12.476.053 |
| Ingresos financieros | | | |
| De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | | |
| De empresas del grupo y asociadas | 11 y 21(b) | 61.297 | 771 |
| De terceros | 11 | 2.870 | 23 |
| Gastos financieros | | | |
| Por deudas con terceros | 18 | (173.731) | (160.317) |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | | | |
| Deterioro y pérdidas | 10 | (205.919) | (804.322) |
| Resultado financiero | | (315.483) | (963.845) |
| Resultado antes de impuestos | | 9.707.180 | 11.512.208 |
| Impuesto sobre beneficios | 19 | (2.536.200) | (3.093.961) |
| Resultado del ejercicio | | 7.170.980 | 8.418.247 |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

(Expresados en euros)

| | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|----------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 7.170.980 | 8.418.247 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| Subvención de capital | 180.000 | - |
| Efecto impositivo | (45.000) | - |
| | 135.000 | - |
| Transferencia a la cuentas de pérdidas y ganancias | | |
| Subvención de capital | (77.449) | (68.802) |
| Efecto impositivo | 19.362 | 17.201 |
| | (58.087) | (51.601) |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | <u>7.247.893</u> | <u>8.366.646</u> |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

B) Estados Total de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresados en euros)

| | Capital social | Reservas | Resultado del ejercicio | Subvenciones recibidas y similares | Efecto impositivo | Total |
|--|-------------------|-------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016 | <u>10.000.000</u> | <u>16.187.372</u> | <u>5.514.676</u> | <u>825.171</u> | <u>(206.295)</u> | <u>32.320.924</u> |
| Distribución del beneficio del ejercicio | | | | | | |
| Reservas | - | 576.405 | (576.405) | - | - | - |
| Dividendo | - | - | (4.938.271) | - | - | (4.938.271) |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | <u>8.418.247</u> | <u>(68.802)</u> | <u>17.201</u> | <u>8.366.646</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | <u>10.000.000</u> | <u>16.763.777</u> | <u>8.418.247</u> | <u>756.369</u> | <u>(189.094)</u> | <u>35.749.299</u> |
| Distribución del beneficio del ejercicio | | | | | | |
| Reservas | - | 393.547 | (393.547) | - | - | - |
| Dividendo | - | - | (8.024.700) | - | - | (8.024.700) |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | <u>7.170.980</u> | <u>102.551</u> | <u>(25.638)</u> | <u>7.247.893</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u>10.000.000</u> | <u>17.157.324</u> | <u>7.170.980</u> | <u>858.920</u> | <u>(214.732)</u> | <u>34.972.492</u> |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

| <u>Flujos de Efectivo de Actividades de Explotación</u> | 2017 | 2016 |
|--|--------------------|---------------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | 9.707.180 | 11.512.208 |
| Ajustes del resultado. | | |
| Amortizaciones de inmovilizado | 2.325.997 | 1.814.702 |
| Correcciones valorativas por deterioro | 250.382 | 805.898 |
| Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | - | 23.397 |
| Variación de provisiones | 697 | 8.982 |
| Imputación de subvenciones | (77.449) | (68.802) |
| Ingresos financieros | (64.167) | (794) |
| Gastos financieros | 173.731 | 160.317 |
| Otros ingresos y gastos | (365.310) | - |
| Cambios en el capital corriente | | |
| Existencias | (2.192.016) | (123.527) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | (5.113.446) | (931.285) |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 4.849.830 | 4.251.066 |
| Provisiones | (20.390) | (46.162) |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación. | | |
| Pagos de intereses | (115.239) | (93.373) |
| Cobros de intereses | 64.167 | 794 |
| Pagos por impuesto sobre beneficios | (2.421.116) | (2.974.245) |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | <u>7.002.851</u> | <u>14.339.176</u> |
| <u>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</u> | | |
| Pagos por inversiones | | |
| Inmovilizado intangible | (64.800) | (38.500) |
| Inmovilizado material | (7.197.816) | (7.350.676) |
| Inversiones inmobiliarias | (286.743) | (335.538) |
| Empresas del grupo y asociadas | - | (6.340.308) |
| Otros activos financieros | - | (1.931) |
| Cobros por desinversiones | | |
| Inmovilizado material | 227.908 | 308.638 |
| Empresas del grupo y asociadas | 1.510.087 | - |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | <u>(5.811.364)</u> | <u>(13.758.315)</u> |
| <u>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación</u> | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidas | 180.000 | - |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | |
| Emisión | | |
| Deudas con entidades de crédito y otras deudas | 5.000.000 | 2.009.734 |
| Cancelación | | |
| Deudas con entidades de crédito y otras deudas | (2.815.671) | - |
| Pagos por dividendos | (8.024.700) | (4.938.271) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | <u>(5.660.371)</u> | <u>(2.928.537)</u> |
| Aumento Neto de Efectivo o Equivalente | <u>(4.468.884)</u> | <u>(2.347.676)</u> |
| Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio | <u>8.402.610</u> | <u>10.750.286</u> |
| Efectivo y equivalentes al final del ejercicio | <u>3.933.726</u> | <u>8.402.610</u> |

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Lingotes Especiales, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España, con duración indefinida, el 20 de julio de 1968, encontrándose su sede social, oficinas centrales y factoría en Valladolid.

Su objeto social consiste en el diseño, desarrollo y fabricación, transformación, venta, importación y exportación de toda clase de lingotes y piezas metálicas, tanto de materiales ferrosos como no ferrosos, objeto que puede ser conseguido directamente con sus medios o mediante la participación en otras sociedades, así como también la adquisición, cesión, tenencia y disfrute, administración, gestión y negociación en general de valores mobiliarios e inmuebles, participaciones sociales y de toda clase de bienes.

Las actividades principales de la Sociedad están orientadas a la fabricación, generalmente bajo pedido del cliente, y posterior comercialización de piezas de hierro fundido principalmente dentro el sector de automoción.

La totalidad de las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), formando parte del Índice IBEX Small Cap a partir del 2 de julio de 2012. Hasta el 31 de diciembre de 2005 la cotización era en la modalidad de “fixing” comenzando a cotizar en la modalidad de “open” desde el 2 de enero de 2006.

Lingotes Especiales, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de empresas que tienen como actividad principal la fabricación, mecanización y comercialización de piezas de hierro fundido. El Grupo está integrado, además de por la Sociedad, que es la dominante del Grupo, por una sociedad dependiente denominada Frenos y Conjuntos, S.A. (en adelante Frenos) controlada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de forma directa al 100%. Esta sociedad dependiente está domiciliada en Valladolid, siendo su actividad principal la mecanización, por encargo de la Sociedad, de discos de freno propiedad de la Sociedad así como otras piezas para el sector del automóvil. Con fecha 1 de mayo de 2014 la Sociedad adquirió la participación directa del 20% en el capital social de la Sociedad Lava Cast Privated Limited, domiciliada en Mumbai (India) (véase nota 10).

La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. Los Administradores de la Sociedad han formulado el 26 de febrero de 2018 las cuentas anuales consolidadas de Lingotes Especiales, S.A. y Sociedades dependientes del ejercicio 2017, que muestran unos beneficios consolidados y un patrimonio neto consolidado de 8.928.575 euros y 42.291.440 euros, respectivamente (10.490.097 euros y 41.387.565 euros en 2016).

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(2) Bases de presentación(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Lingotes Especiales, S.A. Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 26 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2017.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros o en miles de euros redondeados al millar más cercano, cuando así se hace constar expresamente, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de estas cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son la vida útil de los activos materiales e intangibles, debido a su relevancia en la Sociedad y a la dificultad en la estimación de las vidas útiles por su componente tecnológico del proceso productivo.

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, los juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Sociedad.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En este sentido, la práctica totalidad del importe neto de la cifra de negocio se corresponde con la venta de bienes, que se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su entrega a los clientes al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, menos cualquier descuentos y otros compromisos asumidos que se realicen a los clientes. Para ello la Sociedad tiene dotado de un sistema, acordado con sus clientes, que permite trasladar el incremento o disminución del coste de materias primas, principalmente chatarras férricas, a los precios de venta de las piezas en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente y, por tanto, los precios de venta de las piezas se modifican de manera periódica con los clientes

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2017 y 2016 de la Sociedad a presentar para su aprobación a la Junta General de Accionistas es como sigue:

| | Euros | |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>Bases de reparto</u> | | |
| Beneficio del ejercicio | 7.170.980,43 | 8.418.247,16 |
| <u>Distribución</u> | | |
| Dividendo | 7.037.037,04 | 8.024.700,00 |
| Reservas voluntarias | 99.552,72 | 343.906,69 |
| Reserva de capitalización | 34.390,67 | 49.640,47 |
| | <u>7.170.980,43</u> | <u>8.418.247,16</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Reserva legal | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Diferencias por ajuste del capital social a euros | 16.194 | 16.194 |
| Reserva de capitalización | 49.640 | - |
| Reservas voluntarias | 104.741 | 85.990 |
| | <u>2.170.575</u> | <u>2.102.184</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no son objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se reconocen en resultados.

(b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

(i) Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.
- En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

(ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas, adquiridas en su integridad, se reconocen en la medida que se produce el devengo de las adquisiciones. Los gastos de mantenimiento se llevan a gasto en el momento en que se incurre en ellos.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La Sociedad no tiene activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas, constituidos por aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y gastos de desarrollo, se realizan distribuyendo el importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada en 5 años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. En su caso, las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos, se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa regularmente y, en su caso, determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Inmovilizado material(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las piezas de recambio destinadas a ser montadas en instalaciones, equipos y máquinas concretas en sustitución de otras semejantes, se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente conjuntamente con los equipos para los que podrían ser usadas. En otros casos, se registran como Otro inmovilizado y se amortizan linealmente durante el periodo estimado de sustitución. Sin embargo, cuando su ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias y, en su caso, se deprecian por deterioro.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización se calcula linealmente y por componentes en función de los siguientes años de vida útil estimada:

| | |
|--|-------|
| Construcciones | 15-33 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 12-20 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 3-10 |
| Equipos para proceso de información | 4-5 |
| Elementos de transporte | 7-8 |

La Sociedad revisa el valor residual y la vida útil del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

Cuando existen indicios de posible deterioro de valor, la Sociedad evalúa si el valor contable de estos activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso y determina en su caso las correcciones valorativas por deterioro y/o las posibles reversiones de las provisiones preexistentes por deterioro de valor del inmovilizado material. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe ciertos terrenos y construcciones que no están siendo objeto de uso alguno en el curso normal de las actividades productivas o administrativas de la Sociedad afectas a la explotación de su actividad.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

(f) Arrendamientos

(i) La Sociedad como arrendador

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de ciertos terrenos de su propiedad y una nave industrial construida sobre los mismos a su sociedad participada Frenos y Conjuntos, S.A. bajo un contrato de arrendamiento operativo.

Los activos arrendados bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los mismos principios contables aplicables al inmovilizado en uso por la Sociedad.

Los ingresos procedentes del mencionado arrendamiento operativo se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento puesto que esta es la forma que mejor refleja el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En su caso, los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiera a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. El contrato de arrendamiento mencionado en los párrafos anteriores es considerado operativo.

(ii) La Sociedad como arrendatario

La Sociedad tiene cedido a su favor el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de estos arrendamientos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiera a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. La Sociedad no ha suscrito contratos de este tipo como arrendatario.

(g) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o han sido designados desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el estado de situación financiera consolidado, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Las partidas a cobrar y préstamos se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(v) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada incluyendo para las inversiones en asociadas los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(vi) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

▪ Activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

▪ Inversiones en empresas del grupo y asociadas valoradas a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y el valor en uso del activo.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(x) Fianzas

Las fianzas recibidas/entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos/activos financieros. La diferencia entre el importe recibido/entregado y el valor razonable, se reconoce como un cobro/pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento que dio lugar a la fianza.

(h) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos directamente atribuibles a la adquisición, así como los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que sea probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión, como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución, salvo que no fuera viable identificar las existencias devueltas, en cuyo caso se imputan como menor valor de las existencias de acuerdo con el método del coste medio ponderado. Las devoluciones de ventas se incorporan por el coste de producción que les correspondió de acuerdo con el método del coste medio ponderado, salvo que su valor neto de realización fuera menor, en cuyo caso se registran por dicho importe.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante su proceso de transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos. A estos efectos, los ingresos derivados de las subvenciones sobre activos productivos no se consideran como una minoración del coste de producción de las existencias.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos y el coste de su transformación se asignan a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor igual o superior a su coste de producción.
- Para los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y Aprovisionamientos, según el tipo de existencias.

(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(j) Préstamos, pasivos con subvención del tipo de interés y ayudas reembolsables

Los préstamos con tipo de interés subvencionado y las ayudas reembolsables (sin intereses) se reconocen, inicialmente, por sus valores razonables, en su caso, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. El valor razonable se obtiene inicialmente como el valor actualizado de los préstamos y ayudas calculado utilizando como tipos de interés el diferencial de tipos entre el mercado y el concedido (cero para las ayudas). Posteriormente, estas deudas se valoran por su coste amortizado registrándose como gastos financieros las diferencias entre el valor inicial y los sucesivos valores asignados a estas deudas calculados durante la vida de los préstamos y ayudas.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(k) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen como ingresos en patrimonio neto cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se ha cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. En ejercicios posteriores, se imputan a resultados atendiendo a su finalidad. En este sentido:

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados o cuando se produzca su enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos específicos, generalmente para investigación, se reconocen con abono a la cuenta de resultados en el ejercicio que se devengan por ser el periodo durante el cual se incurre en los gastos financiados sustancialmente inferior al año y ser poco significativo el efecto de no registrarse en función del devengo real de los gastos.

(l) Retribuciones a los empleados

(i) Obligaciones por pensiones

La Sociedad no tiene obligaciones por pensiones.

(ii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Provisiones a largo plazo del balance incluyen prestaciones a los empleados consistentes en un premio de permanencia. Los costes esperados de estas prestaciones se reconocen durante la vida laboral de los empleados. Estas obligaciones no se valoran siguiendo criterios actuariales si bien, dado el escaso importe de las mismas, la provisión calculada siguiendo criterios actuariales no diferiría significativamente.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese involuntario se reconocen cuando la Sociedad se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con algunos de sus empleados con anterioridad a la fecha normal de retiro. La Sociedad se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir dichas relaciones laborales cuando se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral sin que exista posibilidad realista de modificar las decisiones adoptadas.

Cuando el cese es voluntario las indemnizaciones se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

La Sociedad reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(n) Ingresos por venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye como ingresos por venta los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

La Sociedad se ha dotado de un sistema, acordado con sus clientes, que permite trasladar el incremento o disminución del coste de materias primas a los precios de venta en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales, se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado (k) (subvenciones, donaciones y legados).

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuestos diferidos

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(p) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

(q) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante la Sociedad reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado (m) provisiones.

(r) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | | |
|--|---------------------------|----------------------|-------------|
| | Aplicaciones informáticas | Gastos de desarrollo | Total |
| Coste al 1 de enero de 2017 | 197.755 | 1.481.017 | 1.678.772 |
| Altas | - | 64.800 | 64.800 |
| Coste a 31 de diciembre de 2017 | 197.755 | 1.545.817 | 1.743.572 |
| Amortización acumulada a 1 de enero de 2017 | (144.611) | (1.395.027) | (1.539.638) |
| Amortizaciones | (19.325) | (46.049) | (65.374) |
| Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2017 | (163.936) | (1.441.076) | (1.605.012) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | 33.819 | 104.741 | 138.560 |
| | Euros | | |
| | Aplicaciones informáticas | Gastos de desarrollo | Total |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 197.755 | 1.442.517 | 1.640.272 |
| Altas | - | 38.500 | 38.500 |
| Coste a 31 de diciembre de 2016 | 197.755 | 1.481.017 | 1.678.772 |
| Amortización acumulada a 1 de enero de 2016 | (122.887) | (1.368.395) | (1.491.282) |
| Amortizaciones | (19.325) | (26.632) | (45.957) |
| Trasposos (nota 6) | (2.399) | - | (2.399) |
| Amortización acumulada a 31 de diciembre de 2016 | (144.611) | (1.395.027) | (1.539.638) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | 53.144 | 85.990 | 139.134 |

Gastos de desarrollo se corresponde principalmente a un proyecto que incorpora una nueva tecnología en el proceso de producción, el cual, fue parcialmente financiado por Plan de Competitividad del Sector Automoción del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (véase nota 16). Las altas que se han producido en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden con el desarrollo de un disco de freno para uno de los clientes de la Sociedad.

La Sociedad no tiene reconocido en su inmovilizado intangible ningún activo de vida útil indefinida ni ha capitalizado gastos financieros.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se corresponden a aplicaciones informáticas por importe de 120.455 euros y a gastos de desarrollo por importe de 1.318.980 euros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no mantiene compromisos de compra de relacionados con los inmovilizados intangibles ni existen intangibles no afectos a la explotación.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2017 y 2016 se presentan en los Anexos I y II, respectivamente.

La Sociedad en el ejercicio 2017 continúa realizando inversiones para mejorar su proceso productivo, e incorporar los últimos avances disponibles para estar en la vanguardia en la tecnología a nivel mundial. En este sentido, las altas durante 2017 y 2016 recogen la modernización de las instalaciones técnicas ya existentes, para la reducción de costes y la mejora de la productividad.

Asimismo la Sociedad ha adquirido un terreno anexo a la fábrica situada en la carretera Fuensaldaña, cuyo propósito es ampliar las oficinas y laboratorios situados en la fábrica.

Altas generadas internamente en el ejercicio 2017 se corresponden, a trabajos realizados por el personal propio de la Sociedad para la remodelación de aspiraciones del sistema de moldeo de piezas de la Sociedad, así como la adecuación de los transformadores en varios de los hornos.

La Sociedad no tiene reconocido como mayor valor del inmovilizado ningún importe relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración al no existir dichas obligaciones.

Bajas de 2017 y 2016 corresponden principalmente a la venta a clientes de utillajes y moldes previamente capitalizados como inmovilizados en curso, y a la utilización de repuestos que la Sociedad los tenía activados por tener una antigüedad superior a 1 año, sin efecto en resultados. Asimismo en el ejercicio 2016 se produjeron bajas en instalaciones técnicas y maquinaria, correspondientes a instalaciones de desmoldeo que estaban totalmente amortizadas, y otros equipos para la producción de los cuales la Sociedad tuvo una pérdida de 23 miles de euros.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Construcciones | 422.470 | 416.545 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 40.203.795 | 38.928.559 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.960.120 | 1.762.236 |
| Otro inmovilizado | 549.546 | 470.880 |
| | <u>43.135.931</u> | <u>41.578.220</u> |

La Sociedad no posee elementos no afectos a la explotación ni existen elementos del inmovilizado material que estén sujetos a garantías hipotecarias o embargados o gravados por carga alguna.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 habido en las cuentas incluidas en las inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

| | Euros | | |
|---|------------------|----------------|------------------|
| | Terrenos | Construcciones | Total |
| Coste al 1 de enero de 2017 | 2.184.375 | 1.506.434 | 3.690.809 |
| Altas | 286.743 | - | 286.743 |
| Coste a 31 de diciembre de 2017 | 2.471.118 | 1.506.434 | 3.977.552 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2017 | - | (659.567) | (659.567) |
| Amortizaciones | - | (33.965) | (33.965) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 | - | (693.532) | (693.532) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | <u>2.471.118</u> | <u>812.902</u> | <u>3.284.020</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | Euros | | |
|---|------------------|----------------|------------------|
| | Terrenos | Construcciones | Total |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 2.184.375 | 1.170.896 | 3.355.271 |
| Altas | - | 335.538 | 335.538 |
| Coste a 31 de diciembre de 2016 | 2.184.375 | 1.506.434 | 3.690.809 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2016 | - | (632.858) | (632.858) |
| Amortizaciones | - | (26.709) | (26.709) |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 | - | (659.567) | (659.567) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | <u>2.184.375</u> | <u>846.867</u> | <u>3.031.242</u> |

La Sociedad tiene registrado en este epígrafe un terreno situado en el territorio nacional por importe de 242.382 euros, el cual, no está siendo utilizado en su proceso productivo. El terreno se adquirió como terreno rústico siendo posteriormente recalificado como industrial y no genera ingresos o gastos por importe significativo ni se han reconocido pérdidas por deterioro en 2017 y 2016 por ser el valor de mercado de este terreno superior a su coste, en base a la realización de una tasación de los mismos por un experto independiente a fecha 30 de enero de 2017, resultando un valor razonable de 520.000 euros, que es superior a su coste de adquisición.

A finales del ejercicio 2015 la Sociedad adquirió un terreno y construcciones para ampliar los situados en la Avenida de Burgos, nº 53 de Valladolid, en el mes de diciembre del ejercicio 2016 se finalizaron estas construcciones, y han sido arrendadas a la sociedad del grupo Frenos y Conjuntos S.A. en el ejercicio 2017, para el desarrollo de su actividad e incrementar su capacidad productiva. A su vez, en el ejercicio 2017 se ha adaptado el suelo del terreno que compro en el ejercicio 2015 con un coste de 286.743 euros. De este arrendamiento la Sociedad ha obtenido unos ingresos en el ejercicio 2017 por importe de 208.440 euros (187.086 euros en 2016) (véase nota 8).

(8) Arrendamientos operativos(a) Arrendador

La Sociedad tiene arrendados en 2017 y 2016 los siguientes activos a su filial Frenos y Conjuntos, S.A.:

| | Euros | | |
|--|------------------|----------------|------------------|
| | Terrenos | Construcciones | Total |
| Coste | 2.228.736 | 1.506.434 | 3.735.173 |
| Amortización acumulada | - | (693.534) | (693.534) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | <u>2.228.736</u> | <u>812.900</u> | <u>3.041.639</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | Euros | | |
|--|------------------|----------------|------------------|
| | Terrenos | Construcciones | Total |
| Coste | 1.192.985 | 1.506.434 | 2.699.419 |
| Amortización acumulada | - | (659.567) | (659.567) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | <u>1.192.985</u> | <u>846.867</u> | <u>2.039.852</u> |

El contrato de arrendamiento fue formalizado el día 2 de enero de 2007 con duración de 10 años, renovándose de forma tácita anualmente a su vencimiento si ninguna de las partes con una antelación de dos meses denuncia su extinción. La renta inicial fijada en este contrato fue de 16.600 euros mensuales revisables anualmente, aumentado o disminuyendo su importe según el Índice de Precios al Consumo y en función del valor de la tasación del inmueble. Con fecha 1 de enero de 2013 se revisó la renta en función del valor de la tasación efectuada por un experto independiente, fijándose la misma en 15.700 euros mensuales. Este contrato ha sido renovado el 30 de enero de 2017, en el momento en que la Sociedad ha tenido adecuadas para su arrendamiento, tanto el terreno como las nuevas construcciones adquiridas en los ejercicios 2016, y 2015, cuya nueva renta asciende a 208.396 euros anuales revisables anualmente, aumentado o disminuyendo su importe según el Índice de Precios al Consumo y en función del valor de la tasación del inmueble por un experto independiente.

No existen cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables al renovarse tácitamente el contrato por un año más año a año.

(b) Arrendatario

La Sociedad arrienda a lo largo de ejercicio en función de sus necesidades diversa maquinaria para el transporte de mercancías dentro de la planta.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos durante el ejercicio 2017 asciende a 375.218 euros (308.543 euros en 2016).

No existen pagos futuros comprometidos contractualmente pues la renovación de los contratos se realiza mensualmente en función de las necesidades del próximo mes.

(9) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez en los flujos de efectivo.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las actividades de la Dirección se centran en este sentido en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad no adquiere instrumentos financieros con fines especulativos.

(i) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional si bien la práctica totalidad de sus operaciones se realizan en Euros por lo que no asume riesgos significativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas.

- Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no posee activos remunerados importantes. Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos financieros ajenos utilizados. Los recursos ajenos utilizados a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, pero existen políticas para limitar el citado riesgo mediante una gestión adecuada de los saldos deudores y acreedores comerciales y de la estructura de recursos propios y ajenos de financiación. Para cubrir este riesgo se utilizaba para algunos préstamos la Sociedad gestiona mediante permutas de tipo de interés fijo a variable. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2017 hubieran sido un 1 punto porcentual superiores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto el beneficio después de impuestos como el patrimonio neto hubiera sido 75 miles de euros superior (51 miles de euros superior al 31 de diciembre de 2016), principalmente debido a un gasto financiero mayor por el exceso de deudas a tipo variable.

- Riesgo de precios

Las materias primas, principalmente chatarras, están sufriendo alteraciones constantes en sus precios, por lo que, aunque en el conjunto del escandallo éstas solo suponen en valor alrededor del 37,97% del total, la Sociedad se ha dotado de un sistema, acordado con sus clientes, que permite trasladar estas variaciones a los precios de venta en función de índices europeos de cotización de esta materia prima publicados mensualmente.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Riesgo de crédito

La Sociedad concentra sus ventas entre los principales fabricantes europeos en el sector de la automoción y tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Existe un seguimiento por la dirección de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere. Asimismo, y en caso de que así se requiriera, analiza individualmente la capacidad crediticia del cliente, estableciendo límites de crédito y condiciones de pago. Los clientes nuevos son analizados, antes de que las condiciones generales de pago de la Sociedad sean ofrecidas, y a aquellos que no cumplen con las condiciones crediticias necesarias se les factura al contado.

Se practican las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia para cubrir los saldos de cierta antigüedad, o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro. En los últimos 10 años los importes de las provisiones dotados por este concepto son insignificantes para la Sociedad, excepto en el ejercicio 2011 donde debido a que uno de sus clientes se encontraba en pre-concurso de acreedores tuvo que provisionar un importe de 411.955 euros.

Se hacen colocaciones temporales de tesorería únicamente en bancos con alta calificación crediticia.

(iii) Riesgo de liquidez

Se lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para garantizar su capacidad para liquidar sus posiciones financieras frente a terceros. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Se dispone de la financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones y mantiene un nivel de líneas de crédito no utilizadas importante para cubrirse de cualquier posible riesgo.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dispone de líneas de crédito, préstamos y anticipos reembolsables aprobadas tanto a largo como a corto plazo por importe total de 13.457 miles de euros, no habiendo dispuesto de las mismas a 31 de diciembre de 2017 un importe de 3.000 miles de euros. Los saldos en tesorería al 31 de diciembre de 2017 ascendían a 3.934 miles de euros. Asimismo las cuentas a cobrar a corto plazo ascienden a 20.342 miles de euros.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle en miles de euros de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad al cierre del ejercicio 2017 es como sigue:

| | Importe 31/12/2017 | Vencimientos futuros de flujos de caja | Menos 12 meses | 1-2 años | 2-5 años | +5 años |
|---|-----------------------|--|-------------------|----------|----------|---------|
| Préstamos bancarios y anticipos reembolsables | 10.457 | 10.624 | 1.749 | 2.429 | 5.138 | 1.308 |
| Proveedores y otras cuentas a pagar | 25.782 | 25.782 | 25.782 | - | - | - |
| | 36.239 | 36.406 | 27.531 | 2.429 | 5.138 | 1.308 |

(iv) *Gestión del capital*

Los objetivos en la gestión del capital vienen definidos por:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con pago de dividendos, devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

La estructura de capital se controla en base a diferentes ratios como el de “deuda financiera neta / EBITDA”, entendido como el periodo necesario para que los recursos generados por la Sociedad cubran el endeudamiento, o el ratio de endeudamiento, “Gearing”, definido como la relación entre la deuda financiera neta y los fondos propios de la Sociedad.

La deuda financiera neta se define como las sumas de los pasivos financieros con entidades de crédito, tanto corrientes como no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El término EBITDA hace referencia a la cifra de Resultado de explotación aumentando la dotación para amortizaciones y correcciones valorativas.

El ratio “deuda financiera neta / EBITDA” arroja un dato de 0,12 veces al 31 de diciembre de 2017. El ratio de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017, “Gearing”, es de 0,04 veces.

La Sociedad no está sometida a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución más adecuada para una gestión óptima.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(v) Seguros

La planta de la Sociedad cuenta con cobertura suficiente de Seguros de Daños. Existen asimismo, programas de seguros de responsabilidad civil general, de productos y colectivos de vida y accidente que reducen la exposición de la Sociedad a riesgos por este concepto.

(10) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

| | Euros | |
|--------------------|--------------|--------------|
| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| | No corriente | No corriente |
| Empresas del grupo | | |
| Participaciones | 5.612.269 | 5.612.269 |
| Empresas asociadas | | |
| Participaciones | 1.722.284 | 1.722.284 |
| Deterioro de valor | (1.010.241) | (804.322) |
| | 712.043 | 917.962 |
| Total | 6.324.312 | 6.530.231 |

Inversiones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 recoge la participación directa del 100% en el capital social de Frenos y Conjuntos, S.A.

Esta sociedad participada, no cotizada en bolsa, está domiciliada en Valladolid siendo su actividad principal la mecanización de los discos de frenos producidos por la Sociedad siendo su auditor el mismo que el de la Sociedad.

El detalle del patrimonio neto de Frenos y Conjuntos, S.A. al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| | Euros | | | | |
|--------------------------|-----------|-----------|-------------------------|------------------------|------------|
| | Capital | Reservas | Beneficio del ejercicio | Subvenciones Recibidas | Total |
| Frenos y Conjuntos, S.A. | 6.000.000 | 5.817.812 | 1.757.594 | 388.163 | 13.963.569 |

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido dividendos de Frenos y Conjuntos, S.A. y no ha tenido resultado de actividades interrumpidas.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle del patrimonio neto de Frenos y Conjuntos, S.A. al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| | Euros | | | | Total |
|--------------------------|------------------|------------------|-------------------------|------------------------|-------------------|
| | Capital | Reservas | Beneficio del ejercicio | Subvenciones Recibidas | |
| Frenos y Conjuntos, S.A. | <u>6.000.000</u> | <u>3.745.961</u> | <u>2.071.854</u> | <u>490.636</u> | <u>12.308.451</u> |

Durante el ejercicio 2016 no se ha recibido dividendos de Frenos y Conjuntos, S.A. y no ha tenido resultado de actividades interrumpidas.

Inversiones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2017, recoge la adquisición el 1 de mayo de 2014 de la participación directa del 20% en el capital social de la Sociedad Lava Cast Privated Limited, domiciliada en Mumbai (India), su objeto social consiste en fabricación de diversos tipos de productos de hierro, así como el mecanizado de precisión de dichos productos. Con fecha 30 de marzo de 2016 la Sociedad participada realizó una ampliación de capital, suscribiendo Lingotes Especiales un total de 4.123.600 acciones de 10 rupias indias cada una, y desembolsando un total de 548.376 euros, manteniendo el 20% de la participación directa en el capital social de la sociedad participada. Esta sociedad comenzó su actividad comercial en el mes de abril de 2016.

El detalle del patrimonio neto de Lava Cast Private Limited al 31 de diciembre de 2017, no auditado, es el siguiente:

| | Euros | | | | Total |
|----------------------------|------------------|--------------------|------------------------|---------------------------|------------------|
| | Capital | Reservas | Pérdidas del ejercicio | Diferencias de conversión | |
| Lava Cast Private Limited. | <u>9.373.384</u> | <u>(3.187.904)</u> | <u>(2.071.873)</u> | <u>(378.236)</u> | <u>3.735.371</u> |

El detalle del patrimonio neto de Lava Cast Private Limited al 31 de diciembre de 2016 auditado, es el siguiente:

| | Euros | | | | Total |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------------|---------------------------|------------------|
| | Capital | Reservas | Pérdidas del ejercicio | Diferencias de conversión | |
| Lava Cast Private Limited. | <u>7.629.363</u> | <u>(234.223)</u> | <u>(3.765.931)</u> | <u>361.414</u> | <u>3.990.623</u> |

La Sociedad durante el ejercicio 2017 ha registrado un deterioro de la participación por importe de 205.919 euros, correspondiente con la participación directa en el capital social que tiene la Sociedad.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(11) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|----------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------|
| | 31.12.2017 | | 31.12.2016 | |
| | A coste amortizado o coste | | A coste amortizado o coste | |
| | Valor contable | Valor contable | Valor contable | Valor contable |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| <i>Inversiones en instrumentos de patrimonio</i> | 6.324.312 | - | 6.530.231 | - |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | | | | |
| Inversiones financieras | | | | |
| Otros activos financieros | 309 | 1.931 | 309 | 1.931 |
| Créditos | 5.000.000 | - | 6.510.087 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | - | 19.109.748 | - | 15.144.781 |
| Otras cuentas a cobrar | - | 43.233 | - | 128.040 |
| | <u>11.324.621</u> | <u>19.154.982</u> | <u>13.040.627</u> | <u>15.274.752</u> |

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

El importe de las pérdidas y ganancias netas durante los ejercicios 2017 y 2016 por categorías de activos financieros es como sigue:

| | Euros | |
|-----------------------|-------------------------------|---------------|
| | 2017 | |
| | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
| Deterioro de clientes | (43.888) | (43.888) |
| Ingresos financieros | 64.167 | 64.167 |
| Total Ganancias netas | <u>20.279</u> | <u>20.279</u> |
| | Euros | |
| | 2016 | |
| | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
| Ingresos financieros | 794 | 794 |
| Total Ganancias netas | <u>794</u> | <u>794</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos financieros en moneda extranjera.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Inversiones financieras y Deudores Comerciales(a) Inversiones financieras en empresas del grupo

El detalle de inversiones financieras en empresas del grupo es como sigue:

| | Euros | |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| | No corriente | No corriente |
| Inversiones en empresas del grupo | | |
| Créditos a largo plazo (nota 21(a)) | 5.000.000 | 6.510.087 |

Créditos a largo plazo con empresas del grupo, recoge los créditos concedidos a la filial, Frenos y Conjuntos, S.A., acordándose que su vencimiento el 30 de diciembre de 2021 . Estos créditos devengan un tipo de interés de mercado.

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| Grupo | | |
| Clientes empresas del grupo y asociadas (nota 21(a)) | 512.166 | 651.318 |
| No vinculadas | | |
| Clientes | 19.234.333 | 15.086.326 |
| Correcciones valorativas por deterioro de clientes | (636.751) | (592.863) |
| Otros deudores | 39.631 | 34.772 |
| Personal | 3.602 | 93.318 |
| Administraciones Públicas (nota 19) | 1.189.796 | 398 |
| Total | <u>20.342.777</u> | <u>15.273.269</u> |

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha registrado pérdidas por deterioro de clientes por importe de 43.888 euros, en el ejercicio 2016 no se registraron pérdidas por deterioro de clientes.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Clasificación por vencimientos.

La clasificación por vencimientos de los activos financieros por categorías es como sigue:

| | Euros | | | | | | |
|---|-------------------|----------|----------|------------------|------------------|-----------------------|--------------------|
| | 2017 | | | | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
| Inversiones financieras | | | | | | | |
| Créditos | - | - | - | 5.000.000 | - | - | 5.000.000 |
| Otros activos financieros | 1.931 | - | - | - | 309 | (1.931) | 309 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 19.109.748 | - | - | - | - | (19.109.748) | - |
| Otras cuentas a cobrar | 43.233 | - | - | - | - | (43.233) | - |
| | <u>19.154.912</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>5.000.000</u> | <u>309</u> | <u>(19.154.912)</u> | <u>5.000.309</u> |

| | Euros | | | | | | |
|---|-------------------|----------|----------|----------|------------------|-----------------------|--------------------|
| | 2016 | | | | | | |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente |
| Inversiones financieras | | | | | | | |
| Créditos | - | - | - | - | 6.510.087 | - | 6.510.087 |
| Otros activos financieros | 1.931 | - | - | - | 309 | (1.931) | 309 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 15.144.781 | - | - | - | - | (15.144.781) | - |
| Otras cuentas a cobrar | 128.040 | - | - | - | - | (128.040) | - |
| | <u>15.274.752</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>6.510.396</u> | <u>(15.274.752)</u> | <u>6.510.396</u> |

(13) Existencias

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| Productos terminados | 2.577.715 | 1.137.414 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 1.710.275 | 1.440.117 |
| Productos en curso y semiterminados | 2.139.904 | 1.658.347 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (28.180) | (27.605) |
| | <u>6.399.714</u> | <u>4.208.273</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

| | Euros |
|-------------------------------------|----------|
| Saldos al 1 de enero de 2016 | (26.029) |
| Dotación del ejercicio (nota 22(b)) | (1.576) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | (27.605) |
| Dotación del ejercicio (nota 22(b)) | (575) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | (28.180) |

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2017 existen compromisos de compras de materias primas en firme por importe de 4.052.497 euros (2.840.282 euros al 31 de diciembre de 2016).

(14) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

| | Euros | |
|---------------|------------|------------|
| | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| Caja y bancos | 3.933.726 | 8.402.610 |
| | 3.933.726 | 8.402.610 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen saldos de efectivo y otros activos líquidos pignorados.

(15) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social de Lingotes Especiales, S.A. está representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador nominativas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las acciones ni desembolsos pendientes.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún accionista que participe en más de 10% del capital social de la Sociedad.

(b) Reservas

La composición y movimiento durante 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | | | | Total |
|---|---------------|---------------------------|--|----------------------|------------|
| | Reserva legal | Reserva de capitalización | Reserva por redenominación del capital a euros | Reservas voluntarias | |
| Saldo al 1 de enero de 2016 | 1.920.000 | - | 16.194 | 14.251.178 | 16.187.372 |
| Distribución del beneficio del ejercicio Reservas | 80.000 | - | - | 496.405 | 576.405 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 2.000.000 | - | 16.194 | 14.747.583 | 16.763.777 |
| Distribución del beneficio del ejercicio Reservas | - | 49.640 | - | 343.907 | 393.547 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 2.000.000 | 49.640 | 16.194 | 15.091.490 | 17.157.324 |

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal está dotada con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

(ii) Reserva por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

(iii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición excepto por los gastos de desarrollo pendientes de amortizar.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(iv) Reservas de capitalización

La reserva de capitalización tal y como se establece en la nota 3, ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

(c) Acciones Propias

La Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no posee acciones propias.

(16) Subvenciones y similares

El movimiento de las subvenciones de capital es como sigue:

| | <u>Euros</u> |
|---|-----------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016 | 825.171 |
| Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias | <u>(68.802)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre 2016 | <u>756.369</u> |
| Subvenciones concedidas | 180.000 |
| Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias | <u>(77.449)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre 2017 | <u>858.920</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por tipo de subvención es como sigue:

| | Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Subvenciones de capital por préstamos bonificados y otras subvenciones | 77.449 | 68.802 |
| Subvenciones de explotación | 33.693 | 28.001 |
| | <u>111.142</u> | <u>96.803</u> |

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad recibió el 6 de febrero de 2017 una subvención de capital por importe de 180.000 euros de la Junta de Castilla y León, que se corresponde a la inversión en equipos de mayor ahorro energético. En el ejercicio 2016 la Sociedad no recibió subvención alguna.

(a) Subvenciones(i) Subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones del ejercicio es como sigue:

| | Euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Intereses préstamo blando CDTI | 466.442 | 466.442 |
| Ministerio de Economía y Hacienda | 177.783 | 177.783 |
| Ministerio de Industria, Comercio y Turismo | 3.633.139 | 3.633.139 |
| Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (PCA) | 2.041.925 | 2.041.925 |
| Junta de Castilla y León | 2.421.174 | 2.241.174 |
| Dirección General de Telecomunicaciones | 6.046 | 6.046 |
| Intereses préstamo bonificado CDTI | 43.397 | 43.397 |
| | <u>8.789.906</u> | <u>8.609.906</u> |
| Menos, ingresos reconocidos | <u>(7.930.986)</u> | <u>(7.853.537)</u> |
| | <u>858.920</u> | <u>756.369</u> |

Durante 2017 y 2016 la Sociedad no ha recibido préstamos bonificados.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas durante el ejercicio 2017 y 2016 por importe de 33.693 euros y 28.001 euros, respectivamente han sido llevadas íntegramente a resultados, las cuales se refieren a proyectos de I+D y formación en el empleo.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(17) Provisiones por retribuciones al personal por prestaciones definidas y otras provisiones

El convenio colectivo de la Sociedad establece que los empleados que cumplan veinte años de servicio ininterrumpidos tienen derecho a la percepción de una mensualidad de su salario. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad tiene constituida una provisión por este concepto por importe de 127.353 y 126.656 euros respectivamente, de los que 33.134 euros y 12.744 euros (véase nota 18) de 2017 y 2016 respectivamente se presentan a corto plazo dentro del epígrafe Personal, remuneraciones pendientes de pago.

La composición y movimiento de la parte a largo plazo de esta provisión durante 2017 y 2016 es como sigue:

| | <u>Euros</u> |
|--|----------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2016 | 119.100 |
| Reclasificación a corto plazo | (14.170) |
| Dotaciones reconocidas en resultados (nota 22 (c)) | <u>8.982</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | <u>113.912</u> |
| Reclasificación a corto plazo | (20.390) |
| Dotaciones reconocidas en resultados (nota 22 (c)) | <u>697</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | <u><u>94.219</u></u> |

La Sociedad en el ejercicio 2015 tenía dotada una provisión por importe de 31.992 euros, por un requerimiento de la Hacienda Pública, que consideraba los intereses de demora de un acta de inspección de ejercicios anteriores como no deducibles en el impuesto de sociedades. La Sociedad a fecha 16 de febrero de 2016 recibió una notificación de la Hacienda Pública en la que se le requería abonar la cantidad provisionada más 5.435 euros por intereses de demora, importe que ha hecho efectivo la Sociedad a su requerimiento. La Sociedad tiene recurrida esta sanción ante el Tribunal Económico Administrativo.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(18) Pasivos Financieros por Categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| | 31.12.2017 | | 31.12.2016 | |
| | A coste amortizado o coste | | A coste amortizado o coste | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Débitos y partidas a pagar | | | | |
| Entidades de crédito | | | | |
| Préstamos | 7.238.576 | 1.448.311 | 3.687.823 | 2.556.596 |
| Intereses | - | 8.834 | - | 15.008 |
| | <u>7.238.576</u> | <u>1.457.145</u> | <u>3.687.823</u> | <u>2.571.604</u> |
| Otros pasivos financieros | | | | |
| Financiación subvencionada | 1.467.552 | 293.506 | 1.708.152 | 246.379 |
| Proveedores de inmovilizado | - | 677.442 | - | 1.514.093 |
| | <u>1.467.552</u> | <u>970.948</u> | <u>1.708.152</u> | <u>1.760.472</u> |
| Total deudas financieras | <u>8.706.128</u> | <u>2.428.093</u> | <u>5.395.975</u> | <u>4.332.076</u> |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | |
| Proveedores | - | 18.162.050 | - | 12.874.346 |
| Proveedores empresas del grupo (nota 21(a)) | - | 4.506.746 | - | 3.994.145 |
| Acreeedores diversos | - | 597.659 | - | 524.760 |
| Remuneraciones pendientes de pago | - | 835.021 | - | 651.768 |
| Retribuciones prestación definida a corto (nota 17) | - | 33.134 | - | 12.744 |
| Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | - | <u>24.134.610</u> | - | <u>18.057.763</u> |

El importe de las pérdidas y ganancias netas de 2017 y 2016 por categorías de pasivos financieros es como sigue:

| | Euros | |
|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | 2017 | 2016 |
| | <u>Débitos y partidas a pagar</u> | <u>Débitos y partidas a pagar</u> |
| Gastos financieros | <u>173.731</u> | <u>160.317</u> |
| Total pérdidas netas | <u>173.731</u> | <u>160.317</u> |

Para los pasivos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen pasivos financieros en moneda extranjera.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Entidades de crédito

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas al 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

| <u>Tipo</u> | <u>Tipo efectivo</u> | <u>Tipo nominal</u> | <u>Año de vencimiento</u> | <u>Euros</u> | |
|-------------|----------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|
| | | | | <u>Valor nominal</u> | <u>Valor contable</u> |
| Préstamos | - | (a) | (b) | 8.686.887 | 8.686.887 |
| Intereses | | | | 8.834 | 8.834 |
| | | | | <u>8.695.721</u> | <u>8.695.721</u> |

(a) Los tipos nominales son del tipo ICO+1,99%, del Euribor+1,50% o +3,2% y a tipo fijo anual entre el 1,08% y el 1,10% en función de la necesidad que cubran los préstamos.

(b) Varios vencimientos hasta 2022.

Los términos y condiciones de los préstamos y deudas al 31 de diciembre de 2016 son como sigue:

| <u>Tipo</u> | <u>Tipo efectivo</u> | <u>Tipo nominal</u> | <u>Año de vencimiento</u> | <u>Euros</u> | |
|-------------|----------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------|
| | | | | <u>Valor nominal</u> | <u>Valor contable</u> |
| Préstamos | - | (a) | (b) | 6.244.419 | 6.244.419 |
| Intereses | | | | 15.008 | 15.008 |
| | | | | <u>6.259.427</u> | <u>6.259.427</u> |

(a) Los tipos nominales son del tipo ICO+1,99%, del Euribor+1,50% o +3,2% y del 1,09% fijo anual en función de la necesidad que cubran los préstamos.

(b) Varios vencimientos hasta 2021.

La Sociedad tiene pólizas de crédito y líneas de descuento con un límite conjunto de 3.000.000 euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las que no se ha dispuesto importe alguno en ambos ejercicios.

La Sociedad llevaba a cabo una política de cobertura de los riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de interés, mediante la contratación de instrumentos derivados financieros con entidades financieras durante parte del ejercicio 2017 y durante el ejercicio 2016, habiendo vencido este contrato durante el ejercicio 2017.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las principales características de los contratos de instrumentos financieros derivados que posea la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 son como sigue:

| Tipo | Euros | | Inicio | Vencimiento | Tipo de interés | |
|------|-----------|-----------------|------------|-------------|-----------------|-----------------|
| | Nominal | Valor razonable | | | A pagar | A cobrar |
| IRS | 2.000.000 | 2.799 | 27.11.2014 | 27.11.2017 | 0,45% | Euribor 6 meses |

El importe nominal cubierto por estos contratos en cada momento, estaba vinculado al calendario de disposiciones y de amortizaciones de los créditos suscritos por la Sociedad principalmente.

El valor razonable de las permutas financieras se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance. Todas las permutas financieras sobre tipos de interés son eficaces como coberturas de los flujos de efectivo.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, estos instrumentos financieros han devengado resultados netos en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 2.863 euros y 5.480 euros respectivamente.

(b) Financiación subvencionada

Los términos de los préstamos subvencionados y anticipos reembolsables, todos a tipo cero, a 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

| Tipo | Año de vencimiento | Euros | | |
|------------------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------|
| | | Valor nominal | Valor contable | |
| | | | No corriente | Corriente |
| Préstamo CDTI | 2022 | 911.549 | 653.163 | 135.223 |
| Préstamo Ministerio Economía | 2022 | 314.139 | 225.625 | 72.586 |
| Préstamo CDTI (nota 16) | 2024 | 702.584 | 588.764 | 85.697 |
| | | <u>1.928.272</u> | <u>1.467.552</u> | <u>293.506</u> |

Los términos de los préstamos subvencionados y anticipos reembolsables, todos a tipo cero, a 31 de diciembre de 2016 son como sigue:

| Tipo | Año de vencimiento | Euros | | |
|------------------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------|
| | | Valor nominal | Valor contable | |
| | | | No corriente | Corriente |
| Préstamo CDTI | 2022 | 1.051.787 | 750.843 | 135.223 |
| Préstamo Ministerio Economía | 2022 | 382.731 | 289.525 | 68.414 |
| Préstamo CDTI (nota 16) | 2024 | 745.719 | 667.784 | 42.742 |
| | | <u>2.180.237</u> | <u>1.708.152</u> | <u>246.379</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

| | 2017 | 2016 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 60 | 60 |
| Ratio de las operaciones pagadas | 60 | 60 |
| Ratio de las operaciones pendientes de pago | 17 | 20 |
| | Importe (en euros) | Importe (en euros) |
| Total pagos realizados | 80.019.243 | 78.614.318 |
| Total pagos pendientes | 681.525 | 588.524 |

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los pasivos financieros por categorías es como sigue:

| | Euros | | | | | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------------------|--------------------------|-----------------------|--|
| | 2017 | | | | | | | | |
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente | |
| Deudas | | | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 1.457.145 | 2.129.209 | 2.140.630 | 2.152.177 | 816.560 | - | (1.457.145) | 7.238.576 | |
| Anticipos reembolsables | 293.506 | 284.809 | 276.436 | 258.023 | 393.900 | 254.384 | (293.506) | 1.467.552 | |
| Otros pasivos financieros | 677.442 | - | - | - | - | - | (677.442) | - | |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | | | | | |
| Proveedores y acreedores | 23.266.455 | - | - | - | - | - | (23.187.455) | - | |
| Otras cuentas a pagar | 868.155 | - | - | - | - | - | (868.155) | - | |
| Total pasivos financieros | 26.562.703 | 2.414.018 | 2.417.066 | 2.410.200 | 1.210.460 | 254.384 | (26.483.703) | 8.706.128 | |
| | | | | | | | | | |
| | Euros | | | | | | | | |
| | 2016 | | | | | | | | |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Años posteriores | Menos parte corriente | Total no corriente | |
| Deudas | | | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 2.571.604 | 1.261.748 | 799.905 | 808.660 | 817.510 | - | (2.571.604) | 3.687.823 | |
| Anticipos reembolsables | 246.379 | 284.104 | 275.763 | 267.731 | 249.947 | 630.607 | (246.379) | 1.708.152 | |
| Otros pasivos financieros | 1.514.093 | - | - | - | - | - | (1.514.093) | - | |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | | | | | |
| Proveedores y acreedores | 17.393.251 | - | - | - | - | - | (17.393.251) | - | |
| Otras cuentas a pagar | 664.512 | - | - | - | - | - | (664.512) | - | |
| Total pasivos financieros | 22.389.839 | 1.545.852 | 1.075.668 | 1.076.391 | 1.067.457 | 630.607 | (22.389.839) | 5.395.975 | |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(19) Situación Fiscal

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones establecidas por la legislación en vigor.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

| | Euros | | | |
|--|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | 2017 | | 2016 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Activos | | | | |
| Activos por impuesto diferido | 393.452 | - | 470.601 | - |
| Otros créditos con la Hacienda Pública | - | - | - | 398 |
| Impuesto del valor añadido y similares | - | 1.189.796 | - | - |
| | <u>393.452</u> | <u>1.189.796</u> | <u>470.601</u> | <u>398</u> |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos por impuesto diferido | 547.622 | - | 556.454 | - |
| Impuesto sobre sociedades corriente | - | 315.253 | - | 242.848 |
| Seguridad Social | - | 425.591 | - | 430.612 |
| Cuenta corriente tributaria | - | - | - | 1.530.334 |
| Retenciones | - | 308.338 | - | - |
| | <u>547.622</u> | <u>1.049.182</u> | <u>556.454</u> | <u>2.203.794</u> |

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

| | Euros | | |
|--|----------------|------------------|------------------|
| | 2017 | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | 7.170.980 |
| Impuesto sobre sociedades | | | 2.536.200 |
| Diferencias permanentes | | | |
| De la Sociedad individual | 217.728 | (34.390) | 183.338 |
| Diferencias temporarias: | | | |
| De la Sociedad individual | | | |
| Con origen en el ejercicio | 412.262 | - | 412.262 |
| Con origen en el ejercicio anterior | <u>137.873</u> | <u>(696.216)</u> | <u>(558.343)</u> |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | <u>9.744.437</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | Euros | | Neto |
|--|----------|---------------|-------------------|
| | 2016 | | |
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | 8.418.247 |
| Impuesto sobre sociedades | | | 3.093.961 |
| Diferencias permanentes | | | |
| De la Sociedad individual | 831.040 | (49.641) | 781.399 |
| Diferencias temporarias: | | | |
| De la Sociedad individual | | | |
| Con origen en el ejercicio | 398.250 | - | 398.250 |
| Con origen en el ejercicio anterior | 137.873 | (1.085.925) | (948.052) |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | <u>11.743.805</u> |

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Impuesto corriente | | |
| Del ejercicio | 2.429.949 | 2.935.951 |
| Deducciones de la cuota aplicadas en el ejercicio | (1.225) | (7.203) |
| Ajustes de ejercicios anteriores | 64.796 | 27.762 |
| Impuestos diferidos | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | 36.520 | 143.611 |
| Deducciones de ejercicios anteriores aplicadas | 6.160 | (6.160) |
| | <u>2.536.200</u> | <u>3.093.961</u> |

Una vez descontados los pagos a cuenta y retenciones soportadas por el Impuesto sobre Sociedades durante el ejercicio 2017 la cuota a pagar al 31 de diciembre de 2017 por impuesto sobre sociedades asciende a 315.253 euros (242.848 euros en 2016).

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Una conciliación entre el gasto por el impuesto y el resultado contable es como sigue:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Beneficio antes de impuestos | 9.707.181 | 11.512.208 |
| Gastos no deducibles a efectos fiscales | 217.728 | 831.040 |
| Reserva de capitalización | (34.390) | (49.640) |
| Gasto por impuesto a los tipos impositivos aplicables (25%) | 2.472.629 | 3.073.402 |
| Deducciones de la cuota aplicadas en el ejercicio | (1.225) | (7.203) |
| Ajustes de ejercicios anteriores | 64.796 | 27.762 |
| Gasto por impuesto | <u>2.536.200</u> | <u>3.093.961</u> |

Gastos no deducibles a efectos fiscales corresponden principalmente al deterioro de la participación en Lavacast.

El tipo impositivo medio ponderado aplicable en el ejercicio 2017 es del 26,12% (26,88% en 2016). La desviación entre la tasa efectiva y la nominal del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2017 y 2016 se debe fundamentalmente a los gastos no deducibles a efectos fiscales.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 tienen su origen fundamentalmente a beneficios fiscales por el reconocimiento de la reserva de capitalización.

El movimiento de las diferencias temporarias netas durante 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------|
| | 31.12.16 | Variación | 31.12.17 | Cuota |
| Diferencias temporarias deducibles | | | | |
| Remuneraciones pendientes de pago | 126.157 | 698 | 126.855 | 31.714 |
| Gastos de amortización no deducibles | 985.609 | (123.201) | 862.408 | 215.602 |
| Deducciones por ajuste tipo impositivo | 197.122 | (24.640) | 172.482 | 43.120 |
| Otros | 573.515 | (161.453) | 412.062 | 103.016 |
| | <u>1.882.403</u> | <u>(308.596)</u> | <u>1.573.807</u> | <u>393.452</u> |
| Diferencias temporarias imponibles | | | | |
| Subvenciones | 756.365 | 102.551 | 858.916 | 214.730 |
| Otros conceptos | 92.563 | (11.575) | 80.988 | 20.247 |
| Libertad de amortización | 1.376.883 | (126.303) | 1.250.580 | 312.645 |
| | <u>2.225.811</u> | <u>(35.327)</u> | <u>2.190.484</u> | <u>547.622</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

| | Euros | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------|
| | 31.12.15 | Variación | 31.12.16 | Cuota |
| Diferencias temporarias deducibles | | | | |
| Remuneraciones pendientes de pago | 524.916 | (398.759) | 126.157 | 31.539 |
| Gastos de amortización no deducibles | 1.108.810 | (123.201) | 985.609 | 246.403 |
| Deducciones por ajuste tipo impositivo | 221.762 | (24.640) | 197.122 | 49.280 |
| Otros | 739.230 | (165.715) | 573.515 | 143.379 |
| | <u>2.594.718</u> | <u>(712.315)</u> | <u>1.882.403</u> | <u>470.601</u> |
| Diferencias temporarias imponibles | | | | |
| Subvenciones | 825.167 | (68.802) | 756.365 | 189.092 |
| Otros conceptos | 104.133 | (11.570) | 92.563 | 23.141 |
| Libertad de amortización | 1.503.186 | (126.303) | 1.376.883 | 344.221 |
| | <u>2.432.486</u> | <u>(206.675)</u> | <u>2.225.811</u> | <u>556.454</u> |

La Sociedad decidió utilizar la libertad de amortización fiscal de los activos incluidos por el Plan de Competitividad del Automóvil, amortizándose mayor importe desde el punto de vista fiscal, generándose una diferencia temporaria con el criterio contable por importe de 1.250.580 euros (1.376.883 euros en 2016), la cual se irá revertiendo en función de la amortización contable de los activos antes mencionados.

Con fecha del 15 de febrero de 2016 la Sociedad recibió un comunicado de la Agencia Tributaria donde se iniciaba un proceso de inspección de los Impuestos del Valor Añadido y del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2012 al 2013. Con fecha 16 de febrero de 2017 ha concluido dicho proceso de inspección y la Sociedad firmo las actas en conformidad, cuyo resultado por importe de 64.796 euros que ha sido ajustado en el impuesto de sociedades como ajustes de ejercicios anteriores.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017, tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales presentados que le son aplicables para los últimos cuatro años (periodo de prescripción de los impuestos) excepto para el Impuestos del Valor Añadido y del Impuesto de Sociedades que es desde el ejercicio 2015. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(20) Información Medioambiental

Las operaciones de la Sociedad están sometidas a la legislación relativa a la protección del medio ambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). La Sociedad cumple tales leyes y mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento obteniendo los informes pertinentes en cada caso.

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad dispone de las autorizaciones medioambientales necesarias y cumple con las condiciones exigidas por dichas autorizaciones siendo sometida regularmente a las pertinentes revisiones por parte de las autoridades competentes. En este sentido, los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

El detalle de los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales es como sigue:

| | Euros | |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Depuración de aguas | 28.821 | 25.656 |
| Reducción de emisiones | 637.138 | 617.964 |
| Limpieza de residuos productivos | 782.082 | 645.422 |
| | <u>1.448.041</u> | <u>1.289.042</u> |

(21) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas(a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos deudores y acreedores con Frenos y Conjuntos, S.A. es como sigue:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p | | |
| Créditos a empresas (nota 12 (a)) | 5.000.000 | 6.510.087 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | |
| Clientes (nota 12 (b)) | 512.166 | 651.318 |
| Total activo | <u>5.512.166</u> | <u>7.161.405</u> |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | |
| Proveedores (nota 18) | 4.506.746 | 3.994.145 |
| Total pasivo | <u>4.506.746</u> | <u>3.994.145</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con Frenos y Conjuntos, S.A. son los siguientes:

| | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ingresos | | |
| Ventas netas | 822.076 | 568.207 |
| Ingresos por arrendamientos operativos | 208.440 | 187.076 |
| Ingresos financieros | 61.297 | 771 |
| | <u>1.090.813</u> | <u>756.054</u> |
| Gastos | | |
| Trabajos realizados por empresas vinculadas | <u>20.478.627</u> | <u>18.240.233</u> |

Los servicios que presta Frenos y Conjuntos, S.A. a la Sociedad normalmente se negocian sobre una base de margen sobre coste, permitiendo márgenes de aproximadamente el 6% en ambos años 2017 y 2016. La venta de bienes se realiza en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

(c) Información relativa a los Miembros del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección.

El importe total de las remuneraciones devengadas por los Administradores de la Sociedad ha ascendido a 711 miles de euros en 2017 (678 miles de euros en 2016) de los cuales corresponden a remuneración por aportación de trabajo personal de 336 miles de euros, 29 miles de euros a dietas (299 miles de euros, 32 miles respectivamente en 2016). La participación en beneficios por importe de 350 miles de euros para los ejercicios 2017 y 2016 corresponde a la retribución estatutaria de los Consejeros que está fijada en el 8% de beneficios netos consolidados del grupo, siempre que se distribuya un mínimo del 9% sobre el capital social a dividendos, estando limitada esta retribución a 350 miles de euros. A su vez, no se les ha pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

La retribuciones percibidas durante 2017 por los miembros de la alta Dirección de la Sociedad en concepto de salarios han ascendido a 648 miles de euros (688 miles de euros en 2016).

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- (d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- (e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(22) Ingresos y Gastos

- (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos en euros, durante el ejercicio 2017 y 2016 es como sigue:

| | 2017 | | | | | Total |
|------------------------------|------------|-----------------|-----------|---------|-----------------|-------------|
| | Nacional | Resto de Europa | África | Asia | América del sur | |
| Ingresos por venta de bienes | 28.014.837 | 70.799.628 | 4.158.821 | 802.434 | 72.003 | 103.847.723 |

| | 2016 | | | | Total |
|------------------------------|------------|-----------------|-----------------|---------|------------|
| | Nacional | Resto de Europa | América del sur | Asia | |
| Ingresos por venta de bienes | 24.303.119 | 69.762.824 | 101.794 | 521.015 | 94.688.752 |

Un detalle de estos ingresos ordinarios durante los ejercicios 2017 y 2016, por sectores del mercado, es como sigue:

| | Euros | |
|------------------------|--------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Automoción | 100.055.776 | 91.122.102 |
| Electrodomésticos | 856.545 | 979.858 |
| Ingeniería civil | 349.869 | 335.458 |
| Otros sectores | 2.862.644 | 2.590.304 |
| Devoluciones de ventas | (277.111) | (338.970) |
| | <u>103.847.723</u> | <u>94.688.752</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Consumo de materias primas y otros | | |
| Compras nacionales | 31.138.173 | 24.768.409 |
| Compras intracomunitarias | 5.405.719 | 3.574.898 |
| Descuentos y devoluciones por compras | - | (51.513) |
| Deterioros (nota 13) | 575 | 1.576 |
| Variación de existencias | (270.158) | (535.283) |
| | <u>36.274.309</u> | <u>27.758.087</u> |
| Trabajos realizados por otras empresas | <u>23.197.065</u> | <u>20.664.522</u> |
| | <u>59.471.374</u> | <u>48.422.609</u> |

(c) Cargas Sociales

El detalle es como sigue:

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cargas Sociales | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 4.397.856 | 4.027.694 |
| Otros gastos sociales | 826.239 | 485.127 |
| Dotaciones para compromisos de prestación definida (nota 17) | 697 | 8.982 |
| | <u>5.224.792</u> | <u>4.521.803</u> |

(23) Información sobre empleados

El número medio de empleados a tiempo completo de la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 desglosado por categorías, es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------|------------|------------|
| Directivos | 11 | 10 |
| Técnicos | 28 | 27 |
| Administrativos | 30 | 30 |
| Obreros y subalternos | <u>362</u> | <u>342</u> |
| | <u>431</u> | <u>409</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

| | 31.12.2017 | | 31.12.2016 | |
|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Consejeros | 1 | 8 | 1 | 8 |
| Directivos | 1 | 10 | 2 | 8 |
| Otros | 24 | 441 | 24 | 450 |
| | <u>26</u> | <u>459</u> | <u>27</u> | <u>466</u> |

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2017 y 2016 es de 3 empleados.

(24) Honorarios de Auditoría

KPMG, Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Por servicios de auditoria | 53.500 | 48.250 |
| Por otros servicios de verificación contable | 5.000 | 5.000 |
| | <u>58.500</u> | <u>53.250</u> |

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden al informe de procedimientos realizados sobre la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera prestados por KPMG Auditores, S.L. a Lingotes Especiales, S.A. durante los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International, han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016,, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| | Euros | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| | 2017 | 2016 |
| Por servicios de asesoramiento fiscal | 2.500 | 24.100 |
| Por otros servicios | 20.704 | - |
| | <u>23.204</u> | <u>24.100</u> |

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(25) Hechos Posteriores

No se han producido hechos destacables después de la fecha de cierre del ejercicio que no hayan sido ya descritos a lo largo de las notas anteriores.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017
(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | | Total |
|---|------------------|--------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------------|-------------------|---------------------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones utillaje y mobiliario | Inmovilizado en curso y anticipos | Otro inmovilizado | |
| Coste al 1 de enero de 2017 | 383.905 | 8.607.537 | 67.661.592 | 3.351.339 | 206.619 | 627.542 | 80.838.534 |
| Altas | 1.844.880 | 413.746 | 3.308.508 | 585.102 | 196.550 | 12.379 | 6.361.165 |
| Altas generadas internamente | - | - | 365.310 | - | - | - | 365.310 |
| Bajas | - | - | - | (63.154) | (192.280) | - | (255.434) |
| Traspasos | 46.264 | - | - | 42.500 | (88.764) | - | - |
| Coste al 31 de diciembre de 2017 | <u>2.275.049</u> | <u>9.021.283</u> | <u>71.335.410</u> | <u>3.915.787</u> | <u>122.125</u> | <u>639.921</u> | <u>87.309.575</u> |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2017 | - | (5.025.746) | (50.957.453) | (2.457.774) | - | (555.925) | (58.996.898) |
| Amortizaciones | - | (231.073) | (1.798.335) | (179.346) | - | (17.904) | (2.226.658) |
| Bajas | - | - | - | 27.526 | - | - | 27.526 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 | <u>-</u> | <u>(5.256.819)</u> | <u>(52.755.788)</u> | <u>(2.609.594)</u> | <u>-</u> | <u>(573.829)</u> | <u>(61.196.030)</u> |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017 | <u>2.275.049</u> | <u>3.764.464</u> | <u>18.579.622</u> | <u>1.306.193</u> | <u>122.125</u> | <u>66.092</u> | <u>26.113.545</u> |

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2016, junto la cual debería ser leído

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

| | Euros | | | | | | Total |
|---|----------|----------------|-------------------------------------|---|-----------------------------------|-------------------|--------------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones utillaje y mobiliario | Inmovilizado en curso y anticipos | Otro inmovilizado | |
| Coste al 1 de enero de 2016 | 383.905 | 8.128.696 | 61.891.928 | 3.061.135 | 209.580 | 569.801 | 74.245.045 |
| Altas | - | 478.841 | 7.403.362 | 333.060 | 277.999 | 57.741 | 8.551.003 |
| Bajas | - | - | (1.633.698) | (42.856) | (280.960) | - | (1.957.514) |
| Coste al 31 de diciembre de 2016 | 383.905 | 8.607.537 | 67.661.592 | 3.351.339 | 206.619 | 627.542 | 80.838.534 |
| Amortización acumulada al 1 de enero de 2016 | - | (4.822.417) | (51.241.541) | (2.318.482) | - | (500.300) | (58.882.740) |
| Amortizaciones | - | (208.860) | (1.366.473) | (154.251) | - | (12.452) | (1.742.036) |
| Bajas | - | - | 1.610.302 | 15.177 | - | - | 1.625.479 |
| Trasposos (nota 5) | - | 5.531 | 40.259 | (218) | - | (43.173) | 2.399 |
| Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 | - | (5.025.746) | (50.957.453) | (2.457.774) | - | (555.925) | (58.996.898) |
| Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016 | 383.905 | 3.581.791 | 16.704.139 | 893.565 | 206.619 | 71.617 | 21.841.636 |

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2016, junto la cual debería ser leído

(Continúa)

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

En cumplimiento del artículo 262 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad quiere dar a conocer, a través del Informe de Gestión, tanto la marcha de sus negocios como de los resultados correspondientes al ejercicio 2017. Asimismo se informa sobre la situación de la Sociedad, su evolución prevista, las actividades en materia de I+D y medioambientales, así como sobre la cartera de acciones propias y la Responsabilidad Social Corporativa. (R.S.C.).

1. Situación de la Entidad

1.1. Estructura organizativa

La Sociedad es una compañía española que se constituyó el 20 de julio de 1968, con duración indefinida, estando administrada por un Consejo de Administración.

Este consejo actualmente está compuesto por 9 vocales entre los cuales está el Presidente, el Consejero Delegado, Vicepresidente Coordinador, además del Secretario no consejero. Entre las principales responsabilidades del Consejo se encuentra la supervisión de la estrategia, la asignación de los recursos, la gestión de riesgos y control corporativo, las facultades de administración y representación de la sociedad y la elaboración de los Informes Anuales de Gobierno corporativo y de las Cuentas Anuales, así como de la política de R.S.C.

Además el Consejo de Administración tiene 2 comisiones:

- **La Comisión de Auditoría:** tiene entre sus cometidos servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y mantener relaciones con los auditores externos con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la emisión de sus informes sin salvedades y la independencia de los mismos y tiene encomendado por el Consejo de Administración la supervisión del cumplimiento de la política de R.S.C., entre otras cuestiones.
- **La Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** tiene entre sus funciones la de evaluar la aptitudes de los miembros del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación del sexo minoritario, proponer los Consejeros Independientes, informar las propuestas de nombramiento de los demás Consejeros, proponer la política de retribuciones e informar de la contratación de altos directivos, entre otras.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Grupo en los órganos ejecutivos, en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y aprobación de las directrices básicas de actuación.

1.2. Funcionamiento

La actividad principal es la de diseñar, desarrollar, fabricar, transformar y comercializar toda clase de piezas de hierro fundido y otros metales, para suministrar a los fabricantes del sector del automóvil en su mayor parte, y a otros sectores como electrodomésticos e industria.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

Lingotes Especiales, S.A. es una fundición de hierro que, utilizando materias primas, en general chatarras, produce piezas, en estado bruto o totalmente mecanizadas, en ambos casos son piezas de alta precisión y seguridad.

Las chatarra son fundidas en hornos eléctricos de inducción para posteriormente introducir ese metal fundido en unos moldes realizados en arena (la cual se reutiliza para seguir haciendo moldes); una vez enfriada la pieza se la somete a operaciones como granallado, desbarbado y exigentes controles de calidad, para poder ser enviada a nuestros clientes(principalmente fabricantes de automóvil).

Los principales clientes son fabricantes del sector del automóvil, electrodomésticos y otra industria y los mercados geográficos a los que se dirige fundamentalmente son los de la Unión Europea más Turquía y Marruecos.

2. Evolución y resultado de los negocios

Nuestra cifra de negocios logró crecer cerca del 10%, hasta casi 104 millones de euros, después de que los 2 años anteriores ya lo hiciese por otro 22% y 25% respectivamente, debido a la política comercial intensiva y a la diversificación de clientes y productos.

Este crecimiento, muy superior al del mercado global del automóvil, que lo hizo por encima del 2,6%, aunque en España decreció el 1,5%, es muy importante para la compañía, pues significa que las inversiones realizadas entre 2016 y 2017 tanto en fundición como mecanizado, han hecho posible la gran cantidad de productos nuevos que se están comenzando a fabricar, que son los que garantizarán la actividad del futuro.

Tanto nuestra calidad como el servicio que prestamos, unidos al catálogo de piezas ofrecidas cada vez con mayor valor añadido, han hecho que nuestras cotas de exportación de nuestros fabricados estén alrededor del 73%, lo cual es una gran fortaleza para toda compañía en cualquier circunstancia.

El EBITDA fue positivo por 12.316 miles € sobre 14.224 miles de € del ejercicio anterior. Asimismo, el BAI fue 7.171 miles € frente a los 11.512 miles de € del mismo periodo del ejercicio anterior.

2.1. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

A.- Principales Indicadores operativos

Plantilla media a 31/12//2017: 431

Clientes: Principales fabricantes del sector del automóvil, electrodomésticos y otra industria. Estamos situados en un área privilegiada que nos permite suministrar a los principales productores de automóviles que son Alemania , Francia , Italia y España, que este en el 73% de la capacidad productiva de toda la UE, aunque nuestra competitividad nos hace llegar a áreas de mayor distancia como Rumanía, Turquía y Marruecos.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

B.- Indicadores clave financieros**-Rentabilidad sobre el Patrimonio Neto (ROE): 20,89%**

Evalúa los beneficios que la sociedad obtiene de sus activos (beneficio después de impuestos), en relación con la inversión de los accionistas en la compañía (fondos propios).

-Retorno del Capital Empleado (ROCE): 16,83%

Expresa la capacidad de los activos que la empresa tiene en explotación para generar beneficios operativos.

Es el cociente del resultado de explotación después de impuestos entre el capital empleado (patrimonio neto + deuda financiera)

-Retorno de los Activos (ROA): 10,37%

Mide la rentabilidad sobre los activos totales medios de la empresa.

Se calcula por el cociente de los resultados después de impuestos entre los activos totales medios.

2.2. Cuestiones relativas al medio ambiente y al personal**A. Medio ambiente**

Otra de las mejoras constantes y continuas es nuestra gestión medioambiental, destacando que las actividades se han concentrado en reducir los residuos y valorizar los mismos para su reutilización, pudiendo esta actividad llegar en la actualidad a la valorización del 100%. Es digno de destacar que la actividad en sí es recicladora de residuos, pues partiendo de desechos como chatarras y transformándolos mediante su fusión y mecanización, los convierte en piezas de alta seguridad y gran precisión.

Los cumplimientos estrictos tanto de la normativa legal de emisiones de partículas y otros, nos permiten pertenecer al registro de empresas con informe ambiental validado de nuestra comunidad de Castilla y León, así como el mantenimiento de la ISO-14001:2004 del Sistema de Gestión Medioambiental y durante el ejercicio 2016 la compañía ha implantado la Norma ISO 50001 de ahorro y eficacia energética.

La planta de la Sociedad no está dentro del inventario de instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión de CO₂, establecido en virtud de la Ley 1/2005, de 9 de marzo.

Todas estas actuaciones en el campo del medioambiente suponen, además del porcentaje excepcional señalado anteriormente, más del 1,5% en términos de media anual habitual sobre la cifra de negocios y han contribuido a que, durante el ejercicio, no haya sido necesario provisionar cantidad alguna ni haya habido sanciones ni responsabilidades medioambientales.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

B. Personal

La formación del personal es vital, no sólo para el quehacer diario sino para seguir siendo competitivos dentro de un mercado tan globalizado como el actual. El sistema implantado de Mejora Continua, en el que se implican los trabajadores, así como la Prevención en Riesgos Laborales para seguir mejorando las cifras de absentismo, es fundamental para obtener la productividad necesaria. Este sistema de prevención viene siendo sometido periódicamente a la preceptiva auditoría de Seguridad y Medicina en el Trabajo. Se apuesta por la promoción interna como forma de retener, reconocer y gratificar el talento. Esta promoción permite ocupar vacantes con personal interno adaptado a la cultura de la empresa, minimizando así costes de sustitución de puestos vacantes.

En cualquier caso, la Compañía cumple escrupulosamente con la normativa vigente para conseguir el nivel óptimo de protección de sus trabajadores.

En 2015 se firmó un convenio colectivo que tendrá vigencia para el periodo 2015/2018 y que garantizará la paz social, y permitirá seguir apostando por el crecimiento y la mejora.

Hay que destacar que la Sociedad desde el mismo periodo de año anterior creó empleo por 22 personas netas.

3. Liquidez y recursos de Capital**3.1. Liquidez**

La compañía dispone de la financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones y mantiene un nivel de líneas de crédito no utilizadas importante para cubrirse de cualquier posible riesgo.

3.2. Recursos de capital

La compañía gestiona la estructura de su capital ajustando la misma en función de que se adopten políticas de la autofinanciación de sus inversiones, del endeudamiento a diversos plazos, de pago de dividendos y de compra de acciones para la autocartera.

3.3. Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

En el desarrollo corriente de la actividad empresarial la sociedad no realiza operaciones que no se encuentren recogidas en el balance.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

4. Principales riesgos e incertidumbres

El consejo de administración aprobó durante el ejercicio 2014 la **Política y el Procedimientos de Gestión de Riesgos**.

En este procedimiento se identifica el Mapa de Riesgos que afectan al negocio y posee un sistema de control para cada uno de ellos.

Este mapa identifica hasta 23 riesgos valorados en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia. Para cada uno de ellos, se han definido los controles existentes y una serie de mejoras que podrían implantarse.

La comisión de Auditoría es la responsable de supervisar la eficacia del control del Sistema de Gestión de Riesgos, entre los cuales se enumeran:

4.1. Riesgos operativos**4.1.1. Riesgo regulatorio**

No se esperan riesgos significativos provenientes de cambios establecidos para las condiciones de suministro exigidas.

La Sociedad está en posesión de la Autorización Ambiental Integrada, cumpliendo escrupulosamente la normativa medioambiental, así como está en posesión de la certificación ISO 14001 de Gestión Medioambiental.

Por otro lado, también está en posesión de las UNE-ISO/TS 16949 y UNE-EN ISO 9001 de certificación de calidad, y somete su política de riesgos laborales a la correspondiente auditoría externa.

Para cumplir con la normativa en materia de eficiencia energética, regulada por el Real Decreto 56/2016, se ha implantado la Norma ISO 50001 de ahorro y eficacia energética.

4.1.2. Riesgo operacional

La compañía tiene una planta dividida por diversas líneas homogéneas de fabricación, lo cual garantiza la continuidad del negocio ante un daño material en cualquiera de las instalaciones.

No obstante, la factoría cuenta con cobertura suficiente de seguro de daños materiales a valor de reposición.

Asimismo asegura la responsabilidad civil general que incluye la retirada de producto, así como la correspondiente responsabilidad medioambiental y otros seguros colectivos de vida y accidente que reducen la exposición de Lingotes Especiales S.A. a riesgos por estos conceptos.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

4.1.3. Concentraciones de clientes

La compañía concentra sus ventas entre los principales fabricantes europeos en el sector de la automoción y tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Existe un seguimiento por la dirección de la política seguida en cuanto a riesgo de crédito se refiere.

4.2. Riesgos financieros**4.2.1. Riesgo de mercado****A- Riesgo de tipo de interés**

Tanto nuestros activos como pasivos financieros están expuestos al riesgo de que los tipos de interés cambien. En este sentido, a lo largo de los años en que el Grupo materializó diferentes préstamos, realizó diferentes coberturas de los tipos de interés para algunos de ellos y no para otros, en función de las previsiones y de la tendencia de los mismos. No obstante, el Grupo tiene minimizados estos riesgos por su fortaleza financiera y el equilibrio en sus balances entre la financiación a corto y a largo plazo. Una hipotética elevación de los tipos de interés no afectaría significativamente debido a la solidez de la estructura financiera del Grupo.

B- Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, puede estar sometido a este riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Este riesgo surge de transacciones comerciales.

Sin embargo, las operaciones de venta las realiza siempre en la moneda local, es decir en el euro, por lo que no tiene necesidad de usar contratos de tipos de cambio a plazo para sus ventas.

C- Riesgo de precio de los instrumentos financieros

Las actividades de la Dirección se centran en este sentido en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo no adquiere instrumentos financieros con fines especulativos. Se hacen colocaciones temporales de tesorería únicamente en bancos con calificación igual o superior a AA.

D- Riesgo de precio de las materias primas

No significa un riesgo el previsible incremento de los precios de las materias primas a nivel mundial, puesto que los mismos están indexados a los de venta mediante acuerdos con nuestra clientela. Otra cosa distinta son las continuas y desproporcionadas elevaciones de los precios de la energía, aunque se posee un programa de reducción de estos costes si las alteraciones fuesen tan significativas que no pudiesen ser absorbidas por el mercado.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

4.2.2. Riesgo de crédito

El principal riesgo es la posible pérdida por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de un deudor, como puede ser un cliente.

No obstante, no se tiene un riesgo fundamental en este capítulo debido a las características de su clientela, en general fabricantes del sector del automóvil, que cumple escrupulosamente con sus obligaciones de pago.

4.2.3. Riesgo de liquidez

La compañía asegura una estructura financiera que le dé solvencia y flexibilidad mediante préstamos a largo plazo y líneas de financiación disponibles.

5. Responsabilidad social corporativa

En cumplimiento de la política establecida por el Consejo de Administración, entendemos la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como la buena gestión y la aportación de riqueza para los diferentes grupos de interés.

Desde esta concepción, esta noble tarea se alcanza a través de cada una de las personas que formamos todos los estamentos de Lingotes Especiales, S.A. y, en concreto, de nuestra RESPONSABILIDAD con: Empleados, Clientes, Proveedores, Accionistas, la Fiscalidad, el Medio Ambiente y el I+D+i.

Durante el ejercicio las principales actuaciones en materia de RSC han sido:

Con los empleados:

La compañía considera a sus empleados como su mejor valor por lo que se ha seguido fomentado su formación y su desarrollo, procurando reclutar y retener el talento sin discriminación y así favorecer la contratación de los mejores profesionales. En tal sentido se ha desarrollado la política de seguridad y salud laboral.

Nuestra RSC se apoya asimismo en sólidos pilares sociales, en los que no podemos olvidar las actuaciones en materia de apoyo a trabajadores discapacitados, así como las diferentes ayudas que se recogen en los pactos sociales sobre la concesión de becas de estudios también a los propios empleados o sus familiares.

Con los clientes:

Se ha ofrecido a los clientes productos de calidad y alta precisión para tratar de cuidarles y vincularles mediante la satisfacción de todas sus exigencias. Esta tarea se ha desarrollado acatando las normas establecidas en cada país.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

Con los proveedores:

Se ha procurado que nuestros proveedores estén sometidos a las mismas prácticas de ética y gestión transparente que se le exigen a Lingotes, en particular en políticas de seguridad y salud laboral, el medio ambiente y la calidad y seguridad de los productos y servicios adquiridos.

-Con los accionistas:

Hemos cumplido todos los requisitos legales vigentes para cumplir con nuestro principio fundamental que es la transparencia y para facilitar los derechos y deberes de nuestros accionistas.

Con motivo de la Junta General se promovió la participación de los accionistas habilitando en nuestra página web el voto electrónico, el foro electrónico de accionistas y tanto en la web como en la sede social de la compañía se puso a su disposición de los accionistas la siguiente información: Cuentas Anuales y Estados Financieros Individuales y Consolidados, Informes de Gestión, el Informe de Gobierno Corporativo, el Informe de remuneraciones y el Informe de los Auditores Externos; así como del resto de acuerdos que el Consejo propone para su aprobación, junto con los formularios para el voto por representación y a distancia, y el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria de la Junta.

Siguiendo la política y compromiso de retribuir convenientemente al accionista, en el mes de mayo se repartió un dividendo bruto de 0,802 euros por acción.

-Con la fiscalidad:

La compañía en materia fiscal ha cumplido escrupulosamente con la legislación vigente, no se utilizan estructuras opacas, ni figuras que contribuyan a reducir el beneficio o a obtener ventajas fiscales.

-Con el Medio Ambiente:

La compañía, desde sus orígenes, es capaz de transformar un residuo en piezas de alto valor tecnológico y de precisión para mercados tan exigentes como el automóvil, electrodomésticos y otras industrias. A su vez, es una prioridad de la compañía el reciclado de prácticamente el 100% de los residuos que generamos.

Otra prioridad es el ahorro energético para contribuir a una menor contaminación, en tal sentido durante el ejercicio se ha implantado la norma ISO 50001 de ahorro y eficiencia energética, siendo una de las primeras empresas que se han acogido.

-Con el I+D+i:

La sociedad considera la innovación, dentro de la automoción, fundamental para poder suministrar productos altamente innovadores que satisfagan a sus clientes. Por ello, durante el ejercicio se ha seguido fomentando la I+D+i para situarse en la vanguardia de las nuevas tecnologías.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Según previsiones del sector, existen perspectivas ciertas de crecimiento, calculando los expertos que en el 2018, a pesar del Brexit, el mercado volverá a crecer al menos el 5%.

La evolución de los precios de las materias primas no constituye un riesgo al estar los precios de venta vinculados a las variaciones de aquéllas, y la solidez de la estructura financiera del Grupo haría que una hipotética elevación de los tipos de interés no afectara significativamente a la cuenta de resultados.

La compañía cree firmemente en el futuro del negocio, por lo que viene implementando constantemente la modernización de sus plantas.

Durante el ejercicio 2016 y 2017 hemos modificado nuestras líneas de fundición para ampliar su capacidad, instalando las mejores técnicas existentes en el mercado para ser capaces de ampliar nuestro portfolio de productos a través de nuevas composiciones de los materiales, así como características más precisas para nuevas piezas, nuevos productos y nuevos clientes.

Además hemos incrementado también nuestras posibilidades de mecanizado de piezas, tanto de chasis como de motor, para poder suministrar partes y componentes listas para el primer equipo, sobre todo del sector automoción, que van a suponer también un mayor incremento del valor añadido y por tanto de la cifra de negocios.

La adaptación de estas nuevas instalaciones para conseguir mayor producción, así como, conseguirlo con una cantidad importante de nuevas piezas, ha hecho que la cifra de negocio crezca el 10%, lo cual es muy importante, porque con los nuevos productos, se asegura la actividad futura, como se ha dicho.

7. Actividades de I+D+i

La compañía viene apostando por el avance tecnológico y de desarrollo, tanto de productos como de procesos, invirtiendo una media anual del 2% de su volumen de negocio, lo que le ha permitido estar en la vanguardia de la calidad de sus productos, siendo capaz de poder satisfacer cualquier exigencia de nuestros clientes por muy sofisticada que sea. El esfuerzo sostenido en innovación y desarrollo es la garantía de supervivencia en un mercado tan exigente como es el de la automoción.

Durante el 2017 hemos seguido desarrollando, para un importante fabricante, un disco de freno para una versión deportiva de próxima generación. Este trabajo supone una apuesta por nuestro saber hacer, ya que, además de la producción, somos responsables del diseño y de los test de validación del citado disco.

Respecto al desarrollo de producto, también hemos implementado una nueva familia de piezas del órgano motor, con altas exigencias dimensionales y de material.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

Entre nuestras actividades de optimización de los procesos productivos, destaca la continua aplicación de herramientas Lean para la mejora de los periodos de mantenimiento preventivo y la estandarización de actividades.

8. Adquisición y enajenación de acciones propias

La compañía no adquirió ni enajenó acciones propias durante el periodo ni poseía autocartera.

9. Otra información relevante**9.1. Información bursátil**

La cotización comenzó el ejercicio a 14,20 €/acción y cerró a 17,40 €/acción el 31 de diciembre de 2017, subiendo cerca del 23%.

Además, el Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX decidió la continuación del valor en la composición del Índice IBEX SMALL CAP, que se había incorporado el 2 de julio de 2012, en virtud de su volumen y frecuencia de cotización. Ello ha contribuido a aumentar nuestra visibilidad, y por ende, nuestra liquidez en el mercado.

9.2. Política de dividendos

Como es tradicional, el valor Lingotes es uno de los más rentables de toda la Bolsa española, y el Consejo sigue teniendo la voluntad de continuar esta tradición y remunerará en función de la evolución de la situación y de los resultados de la Compañía.

Durante el ejercicio 2017 la Junta General de Accionistas acordó el reparto de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2016, consistente en el pago de 0,802 €brutos por acción el día 19 de mayo de 2017.

9.3. Gestión de la calificación crediticia (rating)

La compañía tiene una excelente estructura y fortaleza financiera por lo que no tiene necesidad de esta calificación.

10. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No hay otras circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio.

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

(INDIVIDUAL)

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de LINGOTES ESPECIALES, S.A., para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017, formuladas en la reunión del 26 de febrero de 2018, y elaboradas con arreglo al marco de información financiera que resulta de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LINGOTES ESPECIALES, S.A., y que el informe de gestión aprobado junto con aquellas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de LINGOTES ESPECIALES, S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Valladolid, a 26 de febrero de 2018

Vicente Garrido Capa
PRESIDENTE

Luis Oliveri Gandarillas
VICEPRESIDENTE

Félix Cano de la Fuente
CONSEJERO DELEGADO

Didio Cuadrado García
CONSEJERO

Francisco Galindo Martín
CONSEJERO

Pablo Garrido Martín
CONSEJERO

Por Inversiones Fuensaldaña S.A.
Vicente Garrido Martín
CONSEJERO

Por Inmuebles y Valores Marina Hermanas, S.L.
Yolanda Marina García
CONSEJERO

Ángel Javier Mosquera Llamas
CONSEJERO

Vicente Garrido Martín
SECRETARIO